



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Económicas



Revista de Economía Política de Buenos Aires  
año 2 | vols. 3 y 4 | Noviembre 2008

**Dirección de contacto:**

Comité Editorial

Revista de Economía Política de Buenos Aires

Departamento de Economía,

Facultad de Ciencias Económicas

Universidad de Buenos Aires

Av. Córdoba 2122, 2<sup>do</sup> piso,

(C1120 AAQ), Ciudad Autónoma de Buenos Aires

teléfono: (0054-11) 4370-6165

e-mail: [repba@econ.uba.ar](mailto:repba@econ.uba.ar)

ISSN N° 1850-6933

# Editorial

---

El 24 de octubre de 1958 el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires aprobó un nuevo plan de estudios que, entre sus aspectos más significativos, incluía la creación de la Escuela de Economía Política, con grado habilitante de Licenciado en Economía Política. En noviembre de ese mismo año, el Consejo Superior de la UBA, presidido por Risieri Frondizi, ratificó el nuevo ordenamiento.

Así nació el “Plan E” cuya asignatura “Dinero, Crédito y Bancos” quedó a cargo de Julio H. G. Olivera y que llevó a las aulas de nuestra casa de estudios a destacados profesores como Guido Di Tella. Tras la separación de las carreras, muchos estudiantes de Contador Público, como Miguel Sidrauski y Héctor Diéguez, se vieron atraídos por la nueva licenciatura e integraron la primera camada de estudiantes de Economía Política.

Hoy conmemoramos los 50 años de la creación de la Licenciatura en Economía en la Facultad presentando el volumen correspondiente a los números 3 y 4 de la Revista de Economía Política de Buenos Aires. Por ello, hemos incluido en este volumen doble artículos de Olivera, Di Tella, Sidrauski y Diéguez que fueron publicados originalmente en la Revista de Ciencias Económicas (1913-1979) con motivo de la realización de las “Primeras Jornadas Anuales de Economía” que se desarrollaron entre los días 22 y 24 de noviembre de 1962.

Entendemos que la nueva publicación de estos artículos no es únicamente un excelente modo de celebrar el cincuentenario de la carrera, sino también de reflejar la vitalidad y originalidad del pensamiento

---

generado en la Facultad de Ciencias Económicas en aquel momento fundacional de nuestra carrera, tradición que esperamos seguir honrando quienes hoy formamos parte de ella.

Asimismo, tenemos el honor de publicar una versión en castellano de la conferencia pronunciada por el Profesor Eric Maskin, en ocasión de recibir el Premio en Ciencias Económicas otorgado en memoria de Alfred Nobel en 2007, y que fuera presentada en el Aula Magna de nuestra casa de estudios el 10 de octubre del corriente año en un acto en el que se memoró la creación de la Licenciatura. Por último, dos trabajos de Roberto Frenkel y de Javier García-Fronti con Lei Zhang, además de un ensayo de Manuel Basombrío, completan este número especial.

Prof. Dr. Andrés Flavio López

DIRECTOR

---

## Índice

### Artículos

*Eric Maskin*

Diseño de mecanismos: cómo implementar objetivos sociales ..... 9

*Roberto Frenkel*

Tipo de cambio real competitivo, inflación y política monetaria ..... 21

*Javier García-Fronti y Lei Zhang*

Political uncertainty and the Peso problem ..... 33

### Ensayos

*Manuel Basombrío*

Los principios éticos en la génesis de la economía política ..... 47

*Homenaje 50° Aniversario de la Licenciatura en Economía (FCE-UBA)*

*Miguel Sidrauski y Héctor Dieguez*

Reconsideración de la teoría ricardiana del crecimiento ..... 67

*Julio H. G. Olivera*

Dinámica de la distribución del ingreso ..... 87

*Guido Di Tella*

Revaluación de la teoría de la División Internacional del Trabajo ..... 95

Presentación y selección de artículos ..... 103

Reglas de presentación ..... 105

# Diseño de mecanismos: cómo implementar objetivos sociales\*•

Eric S. Maskin\*\*

Escuela de Ciencia Social,

Instituto para el Estudio Avanzado, Princeton.

La teoría de diseño de mecanismos puede ser pensada como el lado “ingenieril” de la teoría económica. Mucho trabajo teórico, por supuesto, se focaliza sobre las instituciones económicas existentes. El teórico quiere explicar o prever los resultados sociales o económicos que estas instituciones generan. Pero en la teoría de diseño de mecanismos la dirección de la investigación se revierte. Comenzamos por identificar nuestro resultado u objetivo social deseado. Luego nos preguntamos si una institución (mecanismo) apropiada puede ser o no diseñada para alcanzar ese resultado. Si la respuesta es sí, entonces queremos saber qué forma podría tomar ese mecanismo.

En este trabajo, ofrezco una breve introducción a la parte de diseño de mecanismos llamada *teoría de implementación*, la cual, dado un objetivo social, caracteriza cuando podemos diseñar un mecanismo cuyos resultados predichos (esto es, el conjunto de resultados de equilibrio) coinciden con los resultados deseables, de acuerdo con ese objetivo. Trato de mantener los tecnicismos al mínimo y, en general, los confino a las notas al pie<sup>1</sup>.

---

\* Este artículo es una versión revisada de la Conferencia Nóbel de Eric Maskin pronunciada el 8 de diciembre de 2007 en Estocolmo.

• “Mechanism Design: How to Implement Social Goals” © The Nobel Foundation 2007. Traducción al español de Bernardo Díaz de Astarloa.

\*\* Profesor Albert O. Hirschman de Ciencias Sociales, Instituto para el Estudio Avanzado y Profesor Visitante, Universidad de Princeton. Se agradece el apoyo de la beca de investigación #SES-0318103 de la NSF.

1. Hay muchas revisiones y tratamientos de libro de texto de la teoría de la implementación que entran considerablemente en más detalle –tanto técnico como conceptual– de lo que yo hago aquí; véase en particular: Andrew Postlewaite (1985), Theodore Groves y John Ledyard (1987), John Moore (1992), Thomas Palfrey (1992), capítulo 10 de Martin Osborne y Ariel Rubinstein (1994), Beth Allen (1997), Luis Corchon (1996), Matthew Jackson (2001), Palfrey (2002), Roberto Serrano (2004), capítulos 2 y 3 de David Austen-Smith y Jeffrey Banks (2005), capítulo 6 de James Bergin (2005), capítulos 14-16 de Allan Feldman y R. Serrano (2006), capítulo 10 de Eric Rasmusen (2006), Sandeep Baliga y Tomas Sjöström (2007) y Corchon (2008). Véase también Partha Dasgupta, Peter Hammond, y Eric Maskin (1979), Maskin y Sjöström (2002), Baliga y Maskin (2003), y mi vieja revisión Maskin (1987).

---

## I. Resultados, objetivos y mecanismos

Lo que queremos decir por un “resultado” dependerá naturalmente del contexto. Así, para un gobierno encargado de proveer bienes públicos, un resultado consistirá en las cantidades provistas de tales bienes, como autopistas interurbanas, defensa y seguridad nacional, protección ambiental y educación pública, junto con las disposiciones mediante las cuales son financiadas. Para un electorado que busca ocupar un cargo político, un resultado es simplemente la elección de un candidato para ese cargo. Para un subastador que vende una colección de activos, un resultado corresponde a una asignación de estos activos entre potenciales compradores, junto con los pagos que estos compradores realizan. Finalmente, en el caso de un comprador de una casa y un constructor que contemplan la construcción de una nueva casa, un resultado es una especificación de las características de la casa y la remuneración del constructor.

De manera similar, los estándares por los cuales juzgamos la “deseabilidad” u “optimalidad” de un resultado también dependerán del escenario. Al evaluar las elecciones de bienes públicos, se invoca frecuentemente el criterio de maximización del “superávit social neto”: ¿la decisión de bienes públicos maximiza el beneficio social bruto menos el costo de proveer los bienes? En cuanto a elegir políticos, la propiedad de que un candidato derrotaría a cada competidor en una competencia cabeza a cabeza (es decir, que resultaría un *ganador Condorcet*) es vista a veces como un desiderátum natural (véase Partha Dasgupta y Eric Maskin, próximamente). En la subasta de activos, hay dos criterios diferentes mediante los cuales un resultado es típicamente juzgado: (i) si los activos son puestos en las manos de los oferentes que los valoran más (es decir, si la asignación es *eficiente*) y alternativamente (ii) si el vendedor recauda el mayor ingreso posible de las ventas (es decir, si se alcanza la *maximización del ingreso*). Finalmente, para el comprador y el constructor de la casa, un resultado será normalmente considerado óptimo si agota las potenciales ganancias de intercambio entre las partes, es decir, la especificación de la casa y la remuneración son ambas Pareto óptimas e individualmente racionales.

Un *mecanismo* es una institución, un procedimiento o juego para determinar los resultados. No es sorprendente, entonces, que quien podrá elegir el mecanismo –esto es, quién será el diseñador del mecanismo– dependerá, nuevamente, del entorno. En el caso de los bienes públicos, normalmente pensamos en el gobierno proveyendo los bienes públicos y al mismo tiempo eligiendo el método mediante el cual se determinan los niveles de provisión y financiamiento. De manera similar, cuando hablamos de ventas de activos –donde una *subasta* es el mecanismo típico– el vendedor del activo es usualmente quien tiene el poder sobre las reglas, es decir, quien elige el formato de la subasta.

En el caso de las elecciones políticas nacionales, por contraste, un mecanismo es un *procedimiento electoral*, por ejemplo, mayoría relativa, segunda vuelta, o similares. Además, el procedimiento está normalmente prescripto mucho tiempo por adelantado; de hecho, algunas veces en la constitución del país. Así, aquí deberíamos pensar en los que formularon la constitución como los diseñadores del mecanismo.

Finalmente, en el ejemplo de la construcción de la casa, un mecanismo es un contrato entre el comprador de la casa y el constructor, y dispone los derechos y responsabilidades de cada uno. Ya que estos grupos son presumiblemente los que negocian este contrato, son

---

ellos mismos los diseñadores del mecanismo en este último escenario.

Ahora, en el marco público, si el gobierno sabe al comienzo qué elección de bienes públicos es óptima, entonces hay un mecanismo simple –de hecho, trivial– para alcanzar el óptimo: el gobierno sólo tiene que aprobar una ley que implemente este resultado. De manera similar, si el subastador tiene un conocimiento previo de qué oferentes más valoran los activos, él puede simplemente concederlos directamente a estos oferentes (con un pago o sin este).

La dificultad básica –que da al diseño de mecanismos su interés teórico– es que el gobierno o el subastador típicamente no tendrán esta información. Después de todo, la elección de bienes públicos que maximiza el superávit neto depende de las *preferencias* de los ciudadanos sobre tales bienes, y no hay ninguna razón particular por la cual el gobierno deba saber estas preferencias. De la misma manera, normalmente no esperaríamos que un subastador supiera cuanto valoran los activos los diferentes compradores potenciales.

Porque los diseñadores de mecanismos por lo general no conocen de antemano qué resultados son óptimos, tienen que proceder más indirectamente que solo prescribiendo resultados por mandato; en particular, los mecanismos diseñados deben generar la información necesaria a medida que se ejecutan. El problema es exacerbado por el hecho de que los individuos que sí tienen esa información crítica –los ciudadanos en el caso de los bienes públicos o los compradores en el ejemplo de la venta de activos– tienen sus propios objetivos y, entonces, pueden no tener el incentivo por comportarse de modo que revele lo que saben. Entonces, los mecanismos deben ser incentivo-compatibles. Mucho del trabajo en diseño de mecanismos, incluyendo el mío, ha estado dirigido a responder tres preguntas básicas:

- (A) ¿Cuándo es posible diseñar mecanismos incentivo-compatibles para alcanzar objetivos sociales?
- (B) ¿Qué forma podrían tomar estos mecanismos cuando existan?
- (C) ¿Cuándo encontrar tales mecanismos es descartado teóricamente?

Que de hecho sea posible diseñar tales mecanismos puede, en principio, parecer sorprendente. ¿Cómo, después de todo, puede un diseñador de mecanismos alcanzar un resultado óptimo sin saber exactamente qué es a lo que está apuntando? Así, puede ser de ayuda considerar un ejemplo simple y concreto.

## II. Un ejemplo

Consideremos una sociedad que consiste de dos consumidores de energía, Alice y Bob. Una autoridad energética está encargada de elegir el tipo de energía que será usada por Alice y Bob. La lista de opciones –de la cual la autoridad debe hacer una única selección– son gas, petróleo, energía nuclear y carbón.

Supongamos que hay dos estados posibles del mundo. En el estado 1, los consumidores colocan relativamente menos peso sobre el futuro; es decir, tienen tasas de descuento temporales comparativamente más altas. En el estado 2, por el contrario, le dan bastante importancia al futuro, lo que significa que sus tasas de descuento son en correspondencia más bajas.

---

Alice, imaginaremos, está preocupada sobre todo por la conveniencia cuando se trata de energía. Esto significa que, en el estado 1, preferirá el gas al petróleo, el petróleo al carbón y el carbón a la energía nuclear, porque a medida que nos movemos hacia abajo en su *ranking*, la fuente de energía se vuelve o más sucia o más engorrosa de usar. En el estado 2, por contraste, su *ranking* es

- energía nuclear
- gas
- carbón
- petróleo

porque ella anticipa que las mejoras técnicas eventualmente harán que el gas, el carbón y especialmente la energía nuclear sean más fáciles de utilizar –y, en este estado, le da una importancia particular a los beneficios *futuros*.

Bob está interesado particularmente en la *seguridad*. Esto implica que en el estado 1, cuando pone más peso sobre el presente, prefiere la energía nuclear al petróleo, el petróleo al carbón y el carbón al gas. Pero si se obtiene el estado 2 –de modo que el futuro es comparativamente más importante– su *ranking* es:

- petróleo
- gas
- carbón
- energía nuclear

lo que refleja el hecho de que, en el largo plazo, puede esperarse que el problema de des- echar el residuo nuclear sea dominante, pero es probable que la seguridad en el petróleo y el gas mejore un tanto.

Para resumir, los *rankings* de los consumidores en los dos estados se presentan en la Tabla 1.

Estado 1		Estado 2	
Alice	Bob	Alice	Bob
Gas	Energía nuclear	Energía nuclear	Petróleo
Petróleo	Petróleo	Gas	Gas
Carbón	Carbón	Carbón	Carbón
Energía nuclear	Gas	Petróleo	Energía nuclear

Asumamos que la autoridad está interesada en seleccionar una fuente de energía con la que ambos consumidores están razonablemente felices. Si interpretamos “razonablemente felices” como alcanzar la primera o la segunda opción de cada uno, entonces petróleo es la elección óptima en el estado 1, mientras que gas es el mejor resultado en el estado 2. En el lenguaje de la teoría de implementación, decimos que la *regla de elección social* de la autoridad prescribe petróleo en el estado 1 y gas en el estado 2. Así, si  $f$  es la regla de elección social, esta viene dada por la Tabla 2<sup>2</sup>.

2. En un planteo más general, donde  $\Theta$  es el conjunto de posibles estados del mundo y  $A$  es el conjunto de resultados posibles, una regla de elección social  $f$  es una correspondencia (una función de conjuntos)  $f: \Theta \rightarrow A$ , donde, para cualquier  $\theta$ ,  $f(\theta)$  se interpreta como el conjunto de resultados óptimos en el estado  $\theta$  (permitimos la posibilidad de que más de un resultado pueda considerarse óptimo en un estado dado).

$$f(\text{estado 1}) = \text{petróleo} \quad f(\text{estado 2}) = \text{gas}$$

Supongamos, sin embargo, que la autoridad no conoce el estado (aunque Alice y Bob sí lo conocen). Esto significa que no sabe qué alternativa recomienda la regla de elección social, es decir, no sabe si petróleo o gas es el óptimo.

Probablemente el mecanismo más sencillo sería que la autoridad le pidiera a cada consumidor que anunciase el estado, a partir del cual elegiría petróleo si ambos consumidores dijese “estado 1”, gas si ambos dijese “estado 2” y arrojaría una moneda para decidir si obtuviese una respuesta mixta. Pero nótese que en este mecanismo Alice tiene el incentivo a decir “estado 2” más allá del estado real y más allá de lo que Bob diga, porque prefiere el gas al petróleo en los dos estados. En efecto, diciendo “estado 2” en lugar de “estado 1” aumenta la probabilidad de su resultado preferido, de 0 a 0,5 si Bob dice “estado 1” y de 0,5 a 1 si Bob dice “estado 2”. En consecuencia, esperaríamos que Alice reportara “estado 2” en ambos estados. De manera similar, Bob siempre reportaría “estado 1”, porque prefiere el petróleo al gas en cualquier estado. Tomándolos juntos, los comportamientos de Alice y Bob implican que, en cada estado, el resultado es una randomización 50-50 entre petróleo y gas. Es decir, hay sólo una probabilidad de 50% de que el resultado sea óptimo, y entonces este mecanismo es manifiestamente demasiado simple.

Supongamos, entonces, que la autoridad hace a los consumidores participar del mecanismo dado por la Tabla 3:

		Bob	
		Izquierda	Derecha
Alice	Arriba	Petróleo	Carbón
	Abajo	Energía nuclear	Gas

Esto es, Alice elige “Arriba” o “Abajo” como su estrategia; simultáneamente, Bob elige “Izquierda” o “Derecha” como su estrategia, y el resultado de esas elecciones viene dado en la celda correspondiente de la matriz<sup>3</sup>.

Obsérvese que, en el estado 2, Bob está mejor eligiendo Izquierda más allá de lo que haga Alice: si juega Arriba, entonces Izquierda lleva a petróleo como resultado (que Bob prefiere), mientras que Derecha da lugar a carbón. Si juega Abajo, entonces energía nuclear (el resultado preferido por Bob) es la consecuencia de elegir Izquierda, mientras que Derecha lleva a gas. Es decir, Izquierda es la “estrategia dominante” para Bob en el estado 1. Además, dado que Bob irá hacia la Izquierda, Alice esta mejor eligiendo Arriba en lugar de Abajo, porque prefiere el petróleo a la energía nuclear. Entonces, en el estado 1, la predicción clara es que Alice juegue Arriba y Bob juegue Izquierda; es decir, (Arriba, Izquierda) es el único equilibrio de Nash<sup>4</sup>. Además, –y este es el punto crítico– el resultado final, petróleo, es óptimo en el estado 1.

3. Más generalmente, un mecanismo para una sociedad con  $n$  individuos es un mapeo  $g: S_1 \times \dots \times S_n \rightarrow A$ , donde, para todo  $i$ ,  $S_i$  es el espacio de estrategias del individuo  $i$  y  $g(s_1, \dots, s_n)$  es el resultado recomendado por el mecanismo si los individuos juegan las estrategias  $(s_1, \dots, s_n)$ .

4. En general, un equilibrio de Nash es una especificación de estrategias –una para cada individuo– de la cual ningún individuo tiene incentivos a desviarse unilateralmente. Entonces, si  $u(a, \theta)$  es el pago del individuo  $i$  del resultado  $a$  en el estado  $\theta$ , las estrategias  $(s_1, \dots, s_n)$  constituyen un equilibrio de Nash del mecanismo  $g$  en el estado  $\theta$  si  $u_i(g(s_1, \dots, s_i, \dots, s_n), \theta) \geq u_i(g(s_1, \dots, s'_i, \dots, s_n), \theta)$  para todo  $i$  y todo  $s'_i \in S_i$ .

Al pasar al estado 2, vemos que Abajo es la estrategia dominante para Alice en ese estado. Si Bob juega Izquierda, entonces ella está mejor con Abajo que con Arriba porque prefiere la energía nuclear al petróleo. Y si Bob juega Derecha, entonces Abajo lleva a gas, que ella prefiere al resultado de Arriba, carbón. Con Alice eligiendo Abajo, Bob está mejor jugando Derecha, porque gas es mejor para él que la energía nuclear. Entonces, en el estado 2, el (único) equilibrio de Nash es (Abajo, Derecha): Alice juega Abajo y Bob juega Derecha. Además, esto resulta en el óptimo resultado, gas.

Hemos visto que en cualquier estado, el mecanismo de la Tabla 3 alcanza el resultado óptimo incluso cuando (i) el diseñador del mecanismo (la autoridad energética) no conoce siquiera el estado real y (ii) Alice y Bob están interesados sólo en sus propias preferencias, no aquellas de la autoridad. Más precisamente, porque los equilibrios de Nash del mecanismo de la Tabla 3 coinciden con los resultados óptimos en cada estado, podemos decir que el mecanismo *implementa* la regla de elección social de la autoridad en equilibrio de Nash<sup>5,6</sup>.

### III. Una breve historia del diseño de mecanismos

La historia intelectual de la teoría de diseño de mecanismos se remonta al menos hasta los socialistas utópicos del siglo diecinueve como Robert Owen y Charles Fourier. Ante el rechazo por lo que veían como los demonios del capitalismo floreciente, estos pensadores argumentaban que el socialismo ofrecía una alternativa más humana y a veces se veían envueltos en montar comunidades experimentales, como New Harmony, Indiana.

Una influencia más directa sobre la teoría moderna fue la Controversia de la Planificación, que alcanzó su mayor intensidad en la década de los años treinta. Los principales antagonistas eran Oskar Lange y Abba Lerner, para un bando, quienes argumentaban fervientemente que, bien hecha, la planificación central podía replicar el desempeño del libre mercado (Lange, 1936 y Lerner, 1944). De hecho –sugerían– la planificación podría corregir serias “fallas de mercado” –notablemente aquellas que podían observarse en la Gran Depresión– y de esa forma potencialmente sobrepasar a los mercados. Del otro bando, Friedrich von Hayek y Ludwig von Mises negaban incondicionalmente la posibilidad de que un sistema planificado pudiera alcanzar alguna vez el éxito del libre mercado (von Hayek, 1944 y von Mises, 1920).

La controversia fue importante y fascinante, pero para ciertos observadores, como Leonard Hurwicz, fue también algo frustrante. Esto fue porque carecía de precisión conceptual: términos críticos como “descentralización” fueron dejados sin definir. Además, los argumentos aducidos por cada bando eran muchas veces demasiado incompletos. En parte, esto era porque simplemente carecían del aparato técnico –en particular, teoría de juegos y programación matemática– para generar conclusiones realmente persuasivas.

Aquí es donde Leo Hurwicz entró en escena. Inspirado por el debate, intentó proveer

5. En un planteo más general, el mecanismo  $g$  implementa la regla de elección social  $f$  en equilibrio de Nash si  $f(\theta) = NE_g(\theta)$  para todo  $\theta$ , donde  $NE_g(\theta)$  es el conjunto de resultados que son equilibrios de Nash de  $g$  en el estado  $\theta$ .

6. El equilibrio de Nash es una predicción de cómo se comportarán los individuos en un mecanismo. Pero un número de otros conceptos predictivos –es decir, conceptos de equilibrio– han sido considerados en la literatura de implementación, entre ellos el equilibrio perfecto en subjuegos (Moore y Rafael Repullo, 1988), equilibrio de Nash no dominado (Palfrey y Sanjay Srivastava, 1991), equilibrio bayesiano (Postlewaite y David Schmeidler, 1986), solubilidad de dominación (Hervé Moulin, 1979), equilibrio perfecto trembling-hand (Sjöström, 1993) y equilibrio fuerte (Bhaskar Dutta y Arunava Sen, 1991).

definiciones inequívocas de los conceptos centrales, y este esfuerzo culminó en sus dos grandes trabajos, Hurwicz (1960) y (1972), en donde también introdujo la crítica noción de compatibilidad de incentivos.

El trabajo inspirado por Hurwicz y otros ha producido un amplio consenso entre los economistas acerca de que von Hayek y von Mises estaban, de hecho, en lo correcto –el mercado es el “mejor” mecanismo– en escenarios donde (i) hay un gran número de compradores y vendedores, de modo que ningún agente individual tiene poder de mercado significativo y (ii) no hay externalidades significativas; esto es, el consumo, la producción y la información de un agente no afectan la producción o el consumo de otros<sup>7</sup>. Sin embargo, mecanismos que mejoren el mercado son generalmente posibles si alguno de los supuestos se viola<sup>8</sup>.

El trabajo de Hurwicz dio lugar a una enorme literatura, que se ha ramificado en dos direcciones diferentes. Por un lado, hay trabajos que hacen uso de escenarios especiales, altamente estructurados, para estudiar preguntas particulares, como cómo asignar bienes públicos, cómo diseñar subastas y cómo estructurar contratos. Por otro lado, hay estudios que obtienen resultados a un nivel general, más abstracto. Es decir, hacen la menor cantidad de supuestos posibles sobre las preferencias, tecnologías, etcétera. Mi propio trabajo ha caído en las dos categorías en momentos distintos. Pero, en este trabajo enfatizaré resultados generales.

#### IV. Implementación de reglas de elección social

Más arriba planteé tres preguntas centrales (A)-(C) acerca de los mecanismos incentivo-compatibles. Expresándolo nuevamente en el lenguaje de la teoría de implementación estas preguntas se convierten en:

(A') ¿Bajo qué condiciones puede ser implementada una regla de elección social?

(B') ¿Qué forma toma un mecanismo de implementación?

(C') ¿Qué reglas sociales no pueden ser implementadas?

A mediados de la década de 1970 luché con estas preguntas. Eventualmente, descubrí que una propiedad llamada *monotonidad* (ahora a veces llamada *monotonidad Maskin*) es la clave para la implementabilidad en equilibrio de Nash. Supongamos que el resultado  $a$  es óptimo en el estado  $\theta$  de acuerdo con la regla de elección social  $f$  en cuestión; es decir,  $f(\theta) = a$ . Entonces, si  $a$  no cae en el *ranking* de nadie relativo a cualquier otra alternativa al pasar del estado  $\theta$  al estado  $\theta'$ , la *monotonidad* requiere que  $a$  sea también óptimo en el estado  $\theta'$ :  $f(\theta') = a$ . Sin embargo, si  $a$  sí cae relativo a algún resultado  $b$  en el *ranking* de alguien, la *monotonidad* no impone restricción alguna<sup>9</sup>.

Para ver lo que significa *monotonidad* más concretamente, consideremos nuestro anterior ejemplo de la energía (véanse las Tablas 1 y 2). Recordemos que petróleo es el

7. Véase, por ejemplo, Peter Hammond (1979) –que muestra, aproximadamente, que el mercado competitivo es el único mecanismo incentivo-compatibles que produce resultados individualmente racionales y Pareto óptimos– y James Jordan (1982) –que muestra lo mismo cuando “incentivo-compatibles” se reemplaza por “eficiente en términos de información”, bajo los supuestos (i) y (ii).

8. Véase, por ejemplo, Theodore Groves (1973) y Edward Clarke (1971) para el caso de bienes públicos y Jean-Jaques Laffont (1985) para el caso de externalidades informativas.

9. En un planteo más general en el cual  $f$  puede ser una correspondencia, la *monotonidad* requiere que, para todos los estados  $\theta, \theta'$  y todos los resultados  $a$ , si  $a \in f(\theta)$  y  $u_i(a, \theta) \geq u_i(b, \theta)$  implica  $u_i(a, \theta') \geq u_i(b, \theta')$  para todo  $i$  y  $b$ , entonces  $a \in f(\theta')$ .

resultado óptimo en el estado 1. Nótese también que el petróleo cae en el ranking de Alice, relativo tanto al carbón como a la energía nuclear, al pasar del estado 1 al estado 2 (Alice coloca al petróleo por encima del carbón y la energía nuclear en el estado 1, pero justamente lo opuesto es cierto en el estado 2). Entonces, el hecho de que gas –no petróleo– es óptimo en el estado 2 no viola la monotonicidad. De manera similar, obsérvese que el gas cae en el ranking de Bob, relativo tanto al carbón como a la energía nuclear, al pasar el estado 2 al 1. Así, incluso aunque gas es óptimo en el estado 2, el hecho de que no es óptimo en el estado 1 tampoco entra en conflicto con la monotonicidad. De hecho, estas verificaciones establecen que la regla de elección social de la autoridad satisface monotonicidad (y entonces la posibilidad de implementarla, que fue mostrada más arriba, no contradice el Teorema 1 más abajo).

Pero supongamos que modificamos un poco el ejemplo, de modo que los rankings y los resultados óptimos vienen dados por la Tabla 4. Con estos cambios, la

Estado 1		Estado 2	
Alice	Bob	Alice	Bob
Gas	Energía nuclear	Gas	Energía nuclear
Petróleo	Petróleo	Petróleo	Petróleo
Carbón	Carbón	Energía nuclear	Carbón
Energía nuclear	Gas	Carbón	Gas
Petróleo óptimo		Energía nuclear óptimo	

regla de elección social ya no es monótona. Específicamente, observemos que aunque petróleo es óptimo en el estado 1, no es óptimo en el estado 2, aunque no cae ni en el ranking de Alice ni en el de Bob entre los estados 1 y 2 (dado que el petróleo no cae, la monotonicidad requeriría que siguiera siendo óptimo en el estado 2). Entonces, podemos concluir que no hay un mecanismo que implemente la regla de elección social de la Tabla 4. Más generalmente, tenemos:

**Teorema 1 (Maskin, 1977):** Si una regla de elección social es implementable, entonces debe ser monótona.

Para ver por qué la regla de elección social en la Tabla 4 no es implementable, supongamos por el contrario que hubiese un mecanismo de implementación. Entonces, en particular, el mecanismo necesariamente debería contener un par de estrategias  $(s_A, s_B)$  –para Alice y Bob, respectivamente– que resultaran en el resultado petróleo y constituyeran un equilibrio de Nash en el estado 1.

Sostengo que  $(s_A, s_B)$  también debe constituir un equilibrio de Nash en el estado 2. Para entender esta afirmación, nótese que Bob no tiene incentivos a desviarse unilateralmente de  $s_B$  en el estado 2, ya que (i) no tiene tal incentivo en el estado 1 (por definición de equilibrio de Nash) y (ii) su orden de preferencia es el mismo en ambos estados. Además, Alice no tiene incentivos a desviarse de  $s_A$ . Para ver esto, observemos que si, al contrario de la afirmación, Alice ganara al desviarse unilateralmente de  $s_A$  en el estado 2, debería entonces estar induciendo el resultado gas (porque este es el único resultado que prefiere a petróleo en el estado 2). Pero Alice también prefiere gas a petróleo en el estado 1, y enton-

ces se beneficiaría del mismo desvío en ese estado, contradiciendo el supuesto de que  $(s_A, s_B)$  constituye un equilibrio de Nash en el estado 1.

Entonces  $(s_A, s_B)$  es un equilibrio de Nash en el estado 2. Pero el resultado que genera –petróleo– no es óptimo en ese estado, por lo que establece que la regla de elección social no es implementable después de todo.

Como hemos visto, las Tablas 1 y 2 proveen un ejemplo de una regla de elección social que es monótona y también implementable. Sin embargo, no es cierto que *todas* las reglas de elección social monótonas sean implementables; véase Maskin (1977) para un contraejemplo. No obstante, tales contraejemplos son algo artificiosos, y si una condición adicional, generalmente inocua, es impuesta, la monotonicidad sí garantiza la implementabilidad, si hay al menos tres individuos en la sociedad<sup>10</sup>.

La condición adicional se llama *no poder de veto*. Supongamos que todos los individuos, excepto posiblemente uno, están de acuerdo en que un resultado particular  $a$  es *el mejor*, queriendo decir que todos colocan a  $a$  en lo más alto de su orden de preferencias. Entonces, si la regla de elección social satisface no poder de veto,  $a$  debe ser óptimo. En otras palabras, el individuo que queda no puede “vetarlo”.

No poder de veto es especialmente inocuo –de hecho, no impone restricción alguna– cuando los resultados suponen una distribución de bienes económicos entre los individuos. En ese caso, cada individuo preferirá una porción mayor de esos bienes para sí mismo. Entonces, no habrá dos de ellos que puedan estar de acuerdo en que un resultado dado  $a$  es el mejor: los dos no pueden tener la porción más grande a la vez. Esto significa que, si hay tres o más individuos, la hipótesis propuesta por la condición de no poder de veto *no puede ser satisfecha* y, entonces, por lógica la condición se cumple automáticamente.

Un resultado general sobre la posibilidad de implementar reglas de elección social es el siguiente:

**Teorema 2 (Maskin, 1977):** *Supongamos que hay al menos tres individuos. Si la regla de elección social satisface monotonicidad y no poder de veto, entonces es implementable.*

Las demostraciones del Teorema 2 están más allá del alcance de este trabajo (véase Repullo 1987, para un argumento especialmente elegante), pero debería mencionar que son generalmente *constructivas*. Es decir, dada la regla de elección social a ser implementada, una demostración presenta una receta explícita para la construcción de un mecanismo que realiza el truco.

Vale la pena resaltar por qué el Teorema 2 propone al menos tres individuos. Generalmente, en economía, moverse de dos a tres personas hace las cosas más difíciles<sup>11</sup>. Pero, para la teoría de implementación, tres individuos pueden de hecho hacer las cosas más fáciles. Para entender por qué, recordemos que la idea subyacente a un mecanismo es dar a los individuos el incentivo a comportarse de una manera que asegure un resultado óptimo. Esto supone “castigar” a un individuo por desviarse de su estrategia prescrita (de equilibrio). Pero si hay sólo dos individuos, Alice y Bob, y uno de ellos se ha desviado, puede

10. Esto no quiere decir que la implementación es imposible con sólo dos individuos –de hecho, nuestro ejemplo de la energía de las Tablas 1 y 2 tenía sólo dos individuos. Sin embargo, como veremos más abajo, la implementación se facilita si hay tres o más individuos.

11. Los juegos de suma cero proveen un ejemplo clásico de este fenómeno. El teorema mínimas –que simplifica grandemente el análisis del comportamiento en juegos– se aplica a juegos de suma cero de dos personas, pero no, en general, al caso de tres o más jugadores.

ser difícil determinar si fue Alice la que se desvió y Bob quien cumplió o viceversa. Este problema de identificación se resuelve una vez que hay tres personas: el que se desvía sobresale de manera más obvia cuando otros dos o más individuos cumplen con el equilibrio.

## V. Comentarios finales

Esta ha sido sólo una muy breve introducción a la teoría de implementación (que en sí misma constituye sólo parte del campo del diseño de mecanismos). Me he concentrado en trabajos que han sido realizados hace más de treinta años, lo cual quizás da un erróneo sabor “antiguo” al trabajo. En efecto, un aspecto especialmente gratificante de la teoría es que casi cincuenta años después de Hurwicz (1960), el tema se mantiene intelectualmente vibrante e importante: nuevos trabajos sobre implementación aparecen todo el tiempo. Será interesante ver dónde va el campo en los próximos cincuenta años.

## Referencias

- Allen, Beth (1997), “Implementation Theory with Incomplete Information” en S. Hart y A. Mas-Colell, (eds.), *Cooperation: Game Theoretic Approaches*, Berlín: Springer.
- Austen-Smith, David y Jeffrey Banks (2005), *Positive Political Theory II*, Ann Arbor: University of Michigan Press.
- Baliga, Sandeep y Eric Maskin (2003), “Mechanism Design for the Environment” en K.G. Måler y J. Vincent, eds., *Handbook of Environmental Economics*, Vol. 1, Amsterdam: North-Holland, pp. 305-324.
- Baliga, S. y Tomas Sjöström (2007), “Mechanism Design: Recent Developments” en L. Blume y S. Durlauf (eds.), *The New Palgrave Dictionary of Economics*, 2a. Edición, Londres: McMillan.
- Bergin, James (2005), *Microeconomic Theory*, Oxford: Oxford University Press.
- Clarke, Edward (1971), “Multipart Pricing of Public Goods”, *Public Choice*, pp. 19-33.
- Corchon, Luis (1996), *The Theory of Implementation of Socially Optimal Decisions in Economics*, Londres: Macmillan.
- Corchon, L. (2008), “The Theory of Implementation”, *The Encyclopedia of Complexity and System Science*, Berlín: Springer.
- Dasgupta, Partha, Peter Hammond, y E. Maskin (1979), “The Implementation of Social Choice Rules: Some General Results on Incentive Compatibility”, *Review of Economic Studies*, 46, pp. 185-216.
- Dasgupta, P. y E. Maskin (forthcoming), “On the Robustness of Majority Rule”, *Journal of the European Economic Association*.
- Dutta, Bhaskar y Arunava Sen (1991), “Implementation under Strong Equilibrium: A Complete Characterization”, *Journal of Mathematical Economics*, 20, pp. 46-67.
- Feldman, Allan y Roberto Serrano (2006), *Welfare Economics and Social Choice Theory*, Berlín: Springer.
- Groves, Theodore (1973), “Incentives in Teams”, *Econometrica*, 41, pp. 617-631.
- Groves, T. y John Ledyard (1987), “Incentive Compatibility since 1972” en T. Groves, R. Radner, y S. Reiter (eds.), *Information, Incentives and Economic Mechanisms*, Minneapolis: University of Minnesota Press, pp. 48-111.
- Hammond, Peter (1979), “Straightforward Individual Incentive Compatibility in Large Economies”, *Review of Economic Studies*, 46, pp. 263-282.
- Hurwicz, Leonid (1960), “Optimality and Informational Efficiency in Resource Allocation Processes” en Kenneth Arrow, S. Karlin y P. Suppes, (eds.), *Mathematical Methods in Social Sciences*, Stanford: Stanford University Press, pp. 27-46.
- Hurwicz, L. (1972), “On Informationally Decentralized Systems” en C. McGuire, y R. Radner, (eds.), *Decision and Organization*, Amsterdam: North-Holland, pp. 297-336.
- Jackson, Matthew (2001), “A Crash Course in Implementation Theory”, *Social Choice and Welfare*, 18, pp. 655-708.
- Jordan, James (1982), “The Competitive Allocation Process is Informationally Efficient Uniquely”, *Journal of Economic Theory*, 28, pp. 1-18.
-

- Laffont, Jean-Jacques (1985), "On the Welfare Analysis of Rational Expectations Equilibria with Asymmetric Information", *Econometrica*, 53, pp. 1-29.
- Lange, Oskar (1936), "On the Economic Theory of Socialism", *Review of Economic Studies*, 4, pp. 53-71.
- Lerner, Abba (1944), *The Economics of Control*, New York: McMillan.
- Maskin, Eric (1977, published 1999), "Nash Equilibrium and Welfare Optimality", *Review of Economic Studies*, pp. 23-38.
- Maskin, E. (1985), "The Theory of Implementation in Nash Equilibrium: A Survey" en L. Hurwicz, D. Schmeidler, y H. Sonnenschein (eds.), *Social Goals and Social Organization*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Maskin, E. y T. Sjöström (2002), "Implementation Theory" en K. Arrow, A. Sen, y K. Suzumura, (eds.), *Handbook of Social Choice and Welfare*, Vol. I, Amsterdam: Elsevier, pp. 237-288.
- Moore, John (1992), "Implementation, Contracts, and Renegotiation in Environments with Complete Information" en J. J. Laffont (ed.), *Advances in Economic Theory*, Vol. 1, Cambridge: Cambridge University Press, pp. 182-282.
- Moore, J. y Rafael Repullo (1988), "Subgame Perfect Implementation", *Econometrica*, 56, pp. 1191-1220.
- Moulin, Hervé (1979), "Dominance Solvable Voting Schemes", *Econometrica*, 47, pp. 1337-1351.
- Osborne, Martin y Ariel Rubinstein (1994), *A Course in Game Theory*, Cambridge: MIT Press.
- Palfrey, Thomas (1992), "Implementation in Bayesian Equilibrium: The Multiple Equilibrium Problem in Mechanism Design" en J. J. Laffont (ed.), *Advances in Economic Theory*, Vol. 1, Cambridge: Cambridge University Press, pp. 283-323.
- Palfrey T. (2001), "Implementation Theory" en R. Aumann y S. Hart, (eds.), *Handbook of Game Theory*, vol. 3, Amsterdam: North-Holland, pp. 2271-2326.
- Palfrey, T. y Sanjay Srivastava (1991), "Nash Implementation using Undominated Strategies", *Econometrica*, 59, pp. 479-501.
- Postlewaite, Andrew (1985), "Implementation via Nash Equilibria in Economic Environments" en L. Hurwicz, D. Schmeidler, y H. Sonnenschein (eds.), *Social Goals and Social Organization*, Cambridge: Cambridge University Press, pp. 205-228.
- Postlewaite, A. y David Schmeidler (1986), "Implementation in Differential Information Economies", *Journal of Economic Theory*, 39, pp. 14-33.
- Rasmusen, Eric (2006), *Games and Information: An Introduction to Game Theory*, Oxford: Blackwell Publishing.
- Repullo, Rafael (1987), "A Simple Proof of Maskin's Theorem on Nash Implementation", *Social Choice and Welfare*, 4, pp. 39-41.
- Serrano, Roberto (2004), "The Theory of Implementation of Social Choice Rules", *SIAM Review*, 46, pp. 377-414.
- Sjöström, Tomas (1993), "Implementation in Perfect Equilibria", *Social Choice and Welfare*, 10, pp. 97-106.
- von Hayek, Friedrich (1944), *The Road to Serfdom*, Londres: Routledge.
- von Mises, Ludwig (1935), "Die Wirtschaftsrechnung im Sozialistischen Gemeinwesen" en F. von Hayek (ed.), *Collectivist Economic Planning*, Londres: Routledge.

# Tipo de cambio real competitivo, inflación y política monetaria\*

Roberto Frenkel •

CEDES y Universidad de Buenos Aires

## Resumen Editorial

Analizar la sustentabilidad de los modelos de desarrollo económico basados en un target de tipo de cambio real “competitivo” lleva a R. Frenkel a replantear en este artículo algunos dilemas de política macroeconómica. Se destacan tres ideas fuerza. En primer lugar, el autor rescata la viabilidad de mantener una política monetaria activa, a través de un modelo que concluye en un sistema de restricciones (fuertes) que determinan los “grados de libertad” de la política monetaria bajo este régimen. En segundo lugar, el autor plantea la necesidad de entender el rol de las políticas de demanda agregada en tanto compensadoras (antinflacionarias) de los efectos expansivos que la política cambiaria genera en la actividad y el empleo. En este sentido, se destaca finalmente la mayor efectividad de la política fiscal para lograr tal objetivo.

## Editorial Review

To analyze the sustainability of economic development models based on a “competitive” real exchange rate target is what leads R. Frenkel to reassess some macroeconomic policy dilemmas. Three key issues are stressed. In the first place, the author emphasizes the feasibility of conducting an active monetary policy, through a model that converges to a system of (strong) constraints that determine the “degrees of freedom” of monetary policy under this regime. Secondly, the author sets out the need for understanding the role of aggregate demand policies as offsetting (in an anti-inflationary sense) the expansionary effects that exchange rate policy has on employment and economic activity. In this respect, the greater effectiveness of fiscal policy to attain such goal is finally remarked.

---

\* Versiones previas de este trabajo fueron presentadas en el Ciclo de Seminarios de Economía del Banco Central de la República Argentina (10 de abril de 2008) y en el I Encontro Internacional de la Associação Keynesiana Brasileira. Campinas, Sao Paulo (18 de abril de 2008). Se agradecen los comentarios recibidos en esas oportunidades.

• Investigador Titular del CEDES y Profesor de la Universidad de Buenos Aires. E-mail: [frenkel@cedes.org](mailto:frenkel@cedes.org)

---

## Introducción

En este trabajo discutimos algunas características del régimen de tipo de cambio real competitivo y estable (TCRCE). En el primer punto, luego de esta introducción, presentamos sucintamente el régimen. A continuación planteamos que el tipo de cambio real competitivo y estable induce una presión inflacionaria permanente, por los mismos mecanismos que estimulan altas tasas de crecimiento del producto y el empleo. En un régimen de TCRCE que mantenga controlada la inflación, esa presión debe ser compensada por un control sobre la demanda agregada a través de las políticas fiscal y monetaria. En el segundo punto, se discute la autonomía monetaria en un régimen de TCRCE. La conclusión de este punto es que se cuenta generalmente con un considerable grado de autonomía que puede ser utilizado para ejercitar políticas monetarias activas. En el tercero, se discuten las posibilidades de la política monetaria para servir de instrumento principal del control de la demanda agregada. La conclusión de este punto es que la principal responsabilidad por el control de la demanda agregada no puede cargarse sobre la política monetaria, de modo que el control debería realizarse principalmente mediante la política fiscal.

### 1. La política de tipo de cambio real competitivo y estable

Desde hace un tiempo venimos sosteniendo que la preservación de un tipo de cambio real competitivo y estable (TCRCE) es de las mejores contribuciones que puede hacer la política macroeconómica al crecimiento y el empleo<sup>1</sup>.

Un tipo de cambio competitivo es el que determina incentivos para la producción de una amplia gama de productos comerciables con el resto de mundo, sea para su colocación en el mercado internacional o en el mercado interno. Al ampliar la gama de producciones potencialmente rentables se amplían las posibilidades de crecimiento de la producción y del empleo. Es una

política de promoción generalizada de las actividades comerciables con respecto a las no comerciables que, a diferencia de otros sistemas de incentivos, no da lugar a búsqueda de rentas. Puede ser combinada con la política comercial u otros incentivos específicos para sectores o actividades, pero la política cambiaría adquiere singular importancia en un contexto de acuerdos internacionales que restringen la utilización de aranceles y subsidios. A través de canales de transmisión de corto y largo plazo –que en un trabajo previo denominamos respectivamente canal macroeconómico y canal de desarrollo– el tipo de cambio competitivo provee un poderoso estímulo al crecimiento y al empleo.

En segundo lugar, el TCRCE incentiva la utilización más intensiva del trabajo en las actividades comerciables y también en las no comerciables. A través de este canal –que hemos denominado canal de intensidad laboral– el TCRCE establece un estímulo particular sobre el aumento del empleo, adicional al que resulta de la expansión de la producción.

En tercer lugar, el TCRCE juega un papel preventivo de crisis externas y financieras. A través de sus efectos sobre el resultado de la cuenta corriente del balance de pagos y a través de la acumulación de reservas internacionales, el TCRCE reduce la vulnerabilidad de la economía frente a shocks externos negativos, reales y financieros, y cumple una función preventiva de tendencias insostenibles en el endeudamiento externo.

¿Qué política cambiaría es más conveniente para instrumentar un TCRCE? La respuesta a esta pregunta debe tener en cuenta que el atributo de estabilidad de la meta de tipo de cambio real no se refiere al corto plazo. Un tipo de cambio real estable no significa una indexación mecánica del tipo de cambio nominal al diferencial entre la inflación doméstica y la internacional. El atributo de estabilidad de la meta apunta a plazos más extendidos. Su principal propósito es reducir la incertidumbre acerca del tipo de cambio real en los plazos relevantes para las decisiones de empleo e inversión en actividades comerciables existentes o nuevas.

La política cambiaría debe combinar la emisión de

1. Frenkel (2004a), (2004b), (2006), Frenkel and Taylor (2007), Frenkel and Ros (2006), Frenkel and Rapetti (2008)

señales referidas a la estabilidad del tipo de cambio real en el largo plazo con la flexibilidad de corto plazo. La flexibilidad del tipo de cambio nominal desalienta los movimientos de capitales de corto plazo y tiende a “suavizar” la cuenta de capital del balance de pagos. Es bueno que haya riesgo cambiario en el corto plazo. La flexibilidad se refiere, por un lado, al comportamiento del precio de la moneda internacional, pero también a la conducta de la autoridad monetaria en el mercado. Significa que el tipo de cambio se determina en el mercado de cambios y que en el corto plazo no hay compromisos de la autoridad monetaria con relación a este precio. Esta modalidad de intervención no puede ser víctima de ataques especulativos y preserva la capacidad de respuesta frente a un mercado internacional volátil. Estas prácticas de *managed floating* se encuentran en la experiencia reciente de las principales economías de la región y de muchos países de mercado emergente, y parecen la mejor modalidad de intervención para instrumentar un TCRCE en las circunstancias actuales.

### El régimen macroeconómico de TCRCE

Hay dos aspectos de la política de TCRCE que enfatizamos desde las primeras formulaciones. El primero es que la política cambiaria esbozada arriba debe ser parte de un esquema más amplio, que incluya las políticas fiscales y monetarias consistentes con dicha política cambiaria. Por un lado, la preservación de un TCRCE no puede ser el objetivo único de las políticas macroeconómicas. Por otro lado, dichas políticas –cambiaria, monetaria y fiscal– están interconectadas y tienen que ser coherentemente diseñadas e implementadas. Por estas razones, la propuesta de una meta de tipo de cambio real competitivo debe ser concebida como componente de un régimen de política macroeconómica, capacitado para perseguir objetivos múltiples y conflictivos en forma coherente. Este régimen persigue simultáneamente objetivos de crecimiento, empleo, nivel de actividad e inflación. El tipo de cambio real competitivo y estable es una meta intermedia

del régimen, como puede serlo cierta tasa de interés para la política monetaria o determinado superávit primario para la política fiscal.

El segundo aspecto que enfatizamos es la necesidad de coordinar las políticas macroeconómicas en una instancia gubernamental con alto poder de análisis y decisión. Se podría sostener que la coordinación en la conducción de las políticas es ventajosa bajo cualquier régimen<sup>2</sup>. Pero en el régimen de TCRCE la coordinación es imprescindible. En este régimen las tres políticas macroeconómicas –cambiaria, monetaria y fiscal– son activas y concurren complementariamente al logro de los objetivos. Como hay conflicto entre los objetivos, la complementariedad de las políticas debe ser garantizada por la coordinación establecida por una fuente única de conducción.

### El TCRCE establece un impulso expansivo permanente sobre la demanda agregada

Un rasgo singular del régimen macroeconómico de TCRCE es que la política cambiaria mantiene encendido un poderoso motor de expansión de la demanda agregada y del empleo. Es precisamente a través de estos efectos sobre la demanda de bienes comerciables de producción local, la demanda de inversión y la demanda de trabajo que se efectivizan los estímulos al crecimiento de la producción y del empleo que induce el régimen. Por la misma razón, el componente de política cambiaria del régimen establece un elemento permanente de presión inflacionaria inexistente en otros regímenes cambiarios.

El impulso expansivo sobre la demanda agregada que establece el tipo de cambio competitivo es difícil de precisar y cuantificar. Uno de los mecanismos de ese impulso son los precios relativos sobre los que influye. Es muy difícil precisar la magnitud de estos efectos y su evolución. Por un lado, es inherentemente difícil estimar los complejos efectos de los precios relativos sobre la demanda agregada. Esa dificultad se acrecienta en la historia económica reciente porque a través del mismo mecanismo operaron otros impulsos

2. Aunque hay quienes argumentan que es mejor segmentar los objetivos y atribuir responsabilidad exclusiva por uno de ellos a determinada institución. Por ejemplo, un banco central independiente que se responsabiliza exclusivamente por la inflación.

expansivos provenientes de los aumentos de los precios de exportación que se verificaron en este período.

Por otro lado, los efectos vía precios relativos no son el único mecanismo expansivo proporcionado por el régimen. El tipo de cambio real depreciado y el superávit de cuenta corriente inducen expectativas de apreciación real y cambios de cartera a favor de activos domésticos, incluyendo bienes inmuebles y también bienes de consumo durables. Como en el caso de los precios relativos, estos efectos financieros positivos también se superpusieron recientemente con factores provenientes del contexto internacional, ya que las tasas de interés internacionales fueron bajas durante gran parte de la década presente.

Aunque la magnitud y evolución del impulso del TCRCE sobre la demanda agregada sean difíciles de precisar, sabemos que el mayor crecimiento que experimentan las economías que adoptan el TCRCE resulta de esos efectos. En consecuencia, si los efectos sobre la demanda agregada explican significativamente el crecimiento real de esas economías, también deben constituir un factor permanente de presión inflacionaria.

El régimen de TCRCE se diferencia de otros contextos de política en ese aspecto crucial: en este régimen la política cambiaria establece un impulso expansivo permanente sobre la demanda. Esta característica singular del régimen impone rasgos también particulares a las políticas que acompañan la política cambiaria: la existencia de un impulso expansivo permanente inherente al régimen enfatiza los roles de frenos que deben jugar las políticas fiscal y monetaria. En general, las políticas macroeconómicas fiscal y monetaria se enfocan en el control de la demanda agregada y pueden jugar roles expansivos o contractivos. Lo mismo vale en el régimen de TCRCE. Pero en este régimen, el tipo de cambio competitivo pone una presión permanente sobre el acelerador del vehículo. De modo que el control de la velocidad de la expansión, esto es, la regulación del ritmo de crecimiento de la demanda agregada queda, en principio, bajo la responsabilidad de las políticas fiscal y monetaria. Como hay una presión permanente sobre el acelerador, el grado de presión que ponen sobre el freno es el papel regulador más desta-

cado en esas políticas.

Esas consideraciones conducen a los macroeconomistas a un territorio poco explorado, particularmente a los macroeconomistas keynesianos. Hay discusión, antecedentes y experiencias relevantes con relación a la política monetaria, porque sobre esta política se ha hecho recaer desde hace muchos años la responsabilidad principal por el control de la demanda agregada en las economías desarrolladas y en desarrollo. Pero ciertamente hay poca discusión y experiencia con respecto al rol de freno de la política fiscal. En el régimen de TCRCE la política macroeconómica se ve obligada a hacer camino al andar. La conducción de la política requiere creatividad y el monitoreo permanente de los datos de la economía y de la consistencia de las políticas cambiaria, monetaria y fiscal.

## **2. La autonomía monetaria en el régimen de TCRCE**

En lo que sigue discutimos el potencial de la política monetaria para regular la demanda agregada en un régimen de TCRCE. Dividimos la discusión en dos partes. En la primera, que se presenta a continuación, analizamos el tema de la autonomía monetaria, esto es, nos preguntamos si en un régimen de TCRCE la economía cuenta con suficiente autonomía para ejercitar la política monetaria. Nuestra conclusión es que puede contarse generalmente con suficiente autonomía monetaria para practicar una política monetaria activa. En la segunda parte, que presentamos en el punto 3, discutimos el poder regulatorio de esa política. Nuestra conclusión al respecto es que en un régimen de TCRCE la responsabilidad por el control de la demanda agregada no puede confiarse principalmente a la política monetaria. Esta conclusión subraya el importante papel de la política fiscal.

La principal objeción ortodoxa a la política de tipo de cambio competitivo sostiene que ésta conlleva la pérdida de la autonomía monetaria. La crítica está basada en el difundido trilema de la economía abierta al movimiento de capitales. El trilema postula que el banco central (BC) no puede controlar simultáneamente el tipo de cambio y la tasa de interés en un contex-

---

to de libre movilidad. Como se verá enseguida, el trilema es falso en determinadas circunstancias y consecuentemente, es falso como caracterización general de las economías abiertas.

La condición que posibilita el control del tipo de cambio y la simultánea preservación de la autonomía monetaria es la existencia de un exceso de oferta de moneda internacional al tipo de cambio meta del BC. En este contexto, la autoridad monetaria puede determinar el tipo de cambio, comprando el exceso de oferta en el mercado cambiario, y puede controlar la tasa de interés, esterilizando el efecto monetario de esa intervención mediante la colocación de papeles del tesoro o del propio BC en el mercado monetario. El BC tiene dos instrumentos disponibles para cumplir sus dos objetivos: la intervención en el mercado de cambios para fijar el tipo de cambio y la intervención en el mercado monetario para determinar la tasa de interés.

El exceso de oferta de moneda internacional, al tipo de cambio meta del BC y a la tasa de interés vigente, implica un exceso de demanda de activos domésticos. La intervención completamente esterilizada puede imaginarse como una política instrumentada en dos pasos. En el primer paso, la intervención del BC en el mercado cambiario genera una expansión de la base monetaria. La situación resultante mostraría un stock mayor de base monetaria, el stock inalterado de activos domésticos y una tasa de interés menor que la inicial. En el segundo paso, la esterilización completa compensa totalmente el cambio en el portafolio privado que tuvo lugar en el primer paso. El BC absorbe el incremento de la base monetaria y coloca un monto de activos domésticos equivalente al exceso de demanda de activos domésticos inicial (el exceso de oferta de divisas) reponiendo la tasa de interés doméstica a su nivel previo.

Es el contexto de exceso de oferta de moneda internacional al tipo de cambio meta del BC el que invalida el trilema y faculta al BC para determinar el tipo de cambio y la tasa de interés. Creemos que esta idea está poco difundida porque la literatura que discute la autonomía monetaria y los regímenes y políti-

cas cambiarias raramente trata condiciones de exceso de oferta de moneda internacional y se enfoca, en abrumadora mayoría, sobre situaciones de déficit de balance de pagos. Pero la política de tipo de cambio competitivo, por sus efectos sobre la cuenta corriente y la cuenta de capital, tiende generalmente a producir las condiciones que invalidan el trilema y posibilitan cierto grado de autonomía monetaria.

La intervención compradora esterilizada es posible en cualquier momento del tiempo. ¿Pero es posible realizar continuamente esa política? No en cualquier circunstancia. La sostenibilidad de la política depende de la tasa de interés que se obtiene por las reservas internacionales y de la tasa de interés local, de la trayectoria del tipo de cambio y de la evolución de las variables que determinan la demanda y la oferta de la base monetaria. La conclusión principal de un trabajo que publicamos recientemente<sup>3</sup> es que existe una tasa de interés local máxima que permite la sostenibilidad de la política de esterilización. La conclusión de ese trabajo dice que, en condiciones de exceso de oferta de moneda internacional al tipo de cambio meta –verificadas generalmente en un régimen de TCRCE–, el BC puede determinar el tipo de cambio y tiene libertad para fijar sosteniblemente una tasa de interés local igual o inferior a esa tasa máxima. Presentamos un mayor detalle de estas cuestiones en el punto siguiente.

### El costo de esterilización y el grado de autonomía monetaria

En cada momento del tiempo el costo unitario de esterilización es:

$$s = i - r - e$$

donde  $s$  es el costo de esterilización,  $i$  es la tasa de interés local,  $r$  es la tasa de interés internacional,  $e = dE/E$  ( $E = \$/u\$s$ ) es la tasa de aumento del precio de la moneda internacional. El costo de esterilización  $s$  es nulo si  $i = r + e$ , esto es, si la tasa de interés local es igual a la suma de la tasa de interés internacional más la tasa de aumento del tipo de cambio. O, lo que

3. Frenkel (2007).

es lo mismo, si se verifica estrictamente la condición de paridad descubierta de las tasas de interés (UIP).

La política de esterilización es obviamente sostenible si el costo de esterilización es nulo o negativo. Si ésta fuera la condición de sostenibilidad, la política de esterilización sólo sería sostenible si  $i \leq r+e$ . Esto es,  $r+e$  sería el valor máximo de la tasa de interés que preservaría sostenible la política de esterilización. Tasas mayores que ésta tornarían insostenible a la política.

En el citado trabajo mostramos que la mencionada condición no es necesaria para la sostenibilidad. Mostramos que la política puede ser sostenible con tasas de interés locales mayores que  $r + e$  y calculamos la tasa máxima que permite la sostenibilidad de la esterilización. La conclusión resulta simplemente de tomar en cuenta el señoreaje que percibe el BC. En el trabajo formulamos un modelo simple que toma en cuenta que, además de activos financieros remunerados, el público demanda y el banco central emite base monetaria que no rinde intereses.

Definimos el grado de autonomía monetaria como la diferencia entre la tasa de interés local máxima que permite la sostenibilidad de la esterilización y  $r + e$ .

$$g = i_{max} - (r + e)$$

donde  $i_{max}$  es la mencionada tasa máxima y  $g$  es el grado de autonomía monetaria. Dadas la tasa de interés internacional y la tasa de aumento del tipo de cambio, el grado de autonomía es mayor cuanto mayor es la tasa de interés local que puede determinarse sin hacer insostenible la política de esterilización.

### La condición de sostenibilidad y la permanencia del grado de autonomía monetaria

En este punto presentamos sucintamente el modelo del que derivamos las conclusiones mencionadas. Suponemos que el BC tiene las reservas internacionales como único activo y emite dos pasivos, base monetaria y papeles de esterilización que rinden la tasa local de interés  $i$ .

$$P = B + L$$

donde  $P$  es el stock total de pasivos del BC,  $B$  es el stock de base monetaria y  $L$  es el stock de pasivos remunerados. A la tasa de interés vigente  $i$  y al tipo de cambio  $E$  hay un exceso de oferta de moneda internacional  $C$  en el mercado de cambios que el BC compra.  $R$  es el stock de reservas internacionales del BC (en moneda internacional) y  $RE$  es el valor en pesos de dichas reservas. Las reservas internacionales rinden  $r$ , la tasa de interés internacional.

Por otro lado, con la tasa de interés  $i$  determinada, el incremento en la demanda de base monetaria es

$$dB = B\beta(p + y)$$

donde  $p$  es la tasa de inflación,  $y$  es la tasa de crecimiento del PIB real y  $\beta$  es la elasticidad de la demanda de base al PIB nominal.

La condición de sostenibilidad de la política de esterilización es definida como:

$$dP \leq d(RE)$$

La condición significa que la política de esterilización es sostenible si la relación entre pasivos totales del BC y el valor en moneda local de las reservas internacionales  $P/(RE)$  no se incrementa. En el trabajo citado se muestra que la condición de sostenibilidad resulta

$$i \leq (e + r) / l_R$$

donde  $l_R = L/RE$  es el cociente entre el stock de pasivos remunerados del BC y el valor en moneda doméstica de las reservas internacionales.

Si  $l_R < 1$  las tasas de interés locales que preservan la sostenibilidad de la política de esterilización pueden ser superiores a  $e + r$  y tanto más altas cuanto menor sea el cociente  $l_R$ . Como fue expresado arriba, las operaciones del BC determinan en cada momento la tasa de interés local y el tipo de cambio. La sostenibilidad de estas operaciones depende de las tasas local e internacional, de  $l_R$  y también de la trayectoria temporal del tipo de cambio.

La tasa de interés local máxima que mantiene la sostenibilidad de la política de esterilización es:

$$i_{max} = (r + e) / l_R$$

Consecuentemente, el grado de autonomía monetaria es:

$$g = i_{max} - (r + e) = (r + e) (1 - l_R) / l_R$$

El grado de autonomía monetaria, esto es, la diferencia entre la tasa local máxima sostenible y  $r + e$ , es mayor cuanto menor es  $l_R$ .

La relación  $l_R$  varía a lo largo del tiempo, modificando el rango de tasas de interés sostenibles y el grado de autonomía monetaria. Si  $l_R$  aumenta con el paso del tiempo, el grado de autonomía tiende a reducirse y a la inversa. Esta consideración sugiere analizar la tendencia de la condición de sostenibilidad para establecer si la tasa de interés máxima que permite la sostenibilidad de la política de esterilización tiende a incrementarse o a reducirse con el paso del tiempo. O, lo que es lo mismo, si la evolución de las variables monetarias y el mercado de cambios determinan que el grado de autonomía monetaria tiende a aumentar o a disminuir.

En el trabajo citado definimos la condición de permanencia del grado de autonomía como  $d(L/RE) = dl_R \geq 0$

Si las variables monetarias y del mercado de cambios satisfacen esta condición, esto implica que la tasa de interés máxima sostenible y el grado de autonomía tienden a permanecer estables o a aumentar. Si la condición no se verifica, el grado de autonomía tiende a reducirse, aunque esto no significa que la política de esterilización se haga rápidamente insostenible.

En el trabajo citado se muestra que la condición de permanencia del grado de autonomía puede expresarse como una restricción sobre la tasa de interés local:

$$i \leq (e + r) + (B/L) \beta (p + y) - (C/R)(1 - l_R) / l_R$$

Tasas locales iguales o inferiores al segundo miembro de la expresión preservan la permanencia del grado de autonomía. Tasas mayores implican que el grado de autonomía tiende a reducirse, porque la relación entre el stock de pasivos remunerados del BC y las reservas tienden a incrementarse. La restricción depende de la relación entre la base monetaria y el stock de pasivos remunerados del BC ( $B/L$ ) y de la tasa

de crecimiento de la demanda de base  $\beta(p + y)$ . Como se ve en el último término de la expresión, la restricción depende negativamente de la relación entre el flujo de compras del BC en el mercado de cambios y el stock de reservas ( $C/R$ ) (equivalente a la tasa de crecimiento de las reservas internacionales neta de los intereses que éstas devengan). La intuición es clara: cuanto mayores son las compras del BC en el mercado de cambios, más rápido crece el stock de pasivos de esterilización y su costo.

El análisis precedente supone libre movilidad de capitales. Sin embargo, más allá de la discusión teórica, el último punto expuesto destaca las funciones que pueden desempeñar el control de los ingresos de capital y las compras de moneda extranjera por parte del gobierno. Regulaciones de los ingresos de capital que moderan la magnitud de las compras del BC contribuyen a preservar la permanencia del grado de autonomía del que goza la economía en determinado momento. Por lo mismo, la política fiscal también puede contribuir a la preservación del grado de autonomía. En condiciones de superávit fiscal el gobierno puede invertir parte de ese flujo en activos externos, reduciendo de esta manera las compras del BC necesarias para sostener el tipo de cambio meta.

En resumen, las conclusiones del trabajo son las siguientes. Si se cumple  $i \leq (e + r) / l_R$  y también

$$i \leq (e + r) + (B/L) \beta (p + y) - (C/R)(1 - l_R) / l_R$$

la política de esterilización es sostenible y el grado de autonomía es permanente.

En cambio, si se verifica

$$(e + r) + (B/L) \beta (p + y)$$

$$- (C/R)(1 - l_R) / l_R < i \leq (e + r) / l_R$$

la política de esterilización es sostenible, pero el grado de autonomía tiende a reducirse.

En Frenkel (2007) se presentan varios ejercicios numéricos, en diferentes escenarios de inflación y crecimiento, y con datos y parámetros plausibles, que sugieren que las políticas de esterilización resultan sostenibles, y existen grados considerables de autonomía monetaria permanente en contextos que no resul-

tan para nada extraordinarias en muchas economías en desarrollo. La conclusión que extraemos es que la política cambiaria de un régimen de TCRCE no inhibe generalmente el ejercicio de la política monetaria. La crítica ortodoxa al respecto no es válida. Aún con libre movilidad de capitales (con el obvio supuesto de que los activos domésticos y externos no son sustitutos perfectos) el régimen no es incompatible con un considerable grado de autonomía monetaria que puede ser explotado.

### **Una digresión para precisar y generalizar las conclusiones precedentes**

En el modelo que utilizamos arriba para discutir la esterilización suponemos una estructura financiera muy simplificada. El portafolio de los agentes incluye base monetaria, activos domésticos y activos externos. Hay solamente dos tasas de interés, la tasa local y la tasa internacional.

El análisis de la esterilización expuesto arriba se basa en un razonamiento como el siguiente. Dadas cierta configuración de los portafolios y cierta estructura de tasas, imaginemos que hay un aumento de la preferencia por activos domésticos, por cualquier razón. Este cambio, a las tasas vigentes, determina un exceso de demanda de activos domésticos y el correspondiente exceso de oferta de activos externos. Como el BC emite el mismo activo local que es demandado (el único activo doméstico remunerado del modelo) una política monetaria de preservación de la tasa de interés local implica la esterilización completa de la emisión de base resultante de la intervención compradora en el mercado de cambios. Con este modelo, la preservación de la tasa de interés equivale a la esterilización completa, o lo que es lo mismo, a mantener inalterado el stock de base monetaria.

¿Cómo afecta el análisis la existencia de un menú más amplio de activos domésticos? Para discutir este punto consideramos un modelo algo más complejo, con dos activos locales remunerados. Suponemos que el menú de activos locales se compone de base monetaria y dos activos que rinden intereses, activos de corto plazo y activos de largo plazo (bonos o acciones,

por ejemplo). Suponemos también que el BC opera solamente en el mercado de activos de corto plazo. Imaginemos ahora que el exceso de demanda de activos domésticos resultante del cambio de preferencias del razonamiento precedente se distribuye de alguna manera entre activos locales de corto y largo plazo. El primer paso de la operación del BC –la compra del exceso de moneda extranjera para preservar el tipo de cambio– resultaría en tasas de interés locales, de corto y de largo plazo, ambas más bajas que las iniciales. En este caso, si el BC esteriliza completamente la emisión de base mediante la colocación de activos de corto plazo, la tasa de interés de corto plazo resultante sería mayor que la inicial. Esto es así porque la tasa de largo plazo sería menor que la inicial y, si la elasticidad de sustitución entre base monetaria y activos de largo plazo es significativa, la demanda de base sería mayor que la inicial. Para mantener la cantidad de base igual a la inicial, una tasa de interés de corto más alta que la inicial sería necesaria para compensar el efecto de una tasa de interés de largo más baja.

El aumento de la tasa de interés de corto plazo del ejercicio precedente resulta porque el BC, que opera exclusivamente en activos de corto plazo, realiza una esterilización completa de su intervención en el mercado de cambios. En cambio, si el BC persigue reponer la tasa de interés de corto a su nivel inicial (por ejemplo, porque ése es su instrumento de política monetaria) puede hacerlo, y para esto no debe realizar una esterilización completa sino una esterilización parcial, permitiendo que la oferta de base monetaria se acomode a una mayor demanda por la influencia de una tasa de largo inferior a la inicial.

El ejemplo con tres activos locales ilustra el caso más general en que existe una gran cantidad de activos locales, incluyendo tierras e inmuebles, que son demandados como contraparte de la oferta excedente de activos externos. Claro está que el BC no puede controlar toda la estructura de tasas de interés, ni en una economía abierta ni en una cerrada. La autonomía monetaria ejercida a través de la política de esterilización debe entenderse como la capacidad de la autoridad monetaria de controlar la tasa de interés instru-

---

mental de su política monetaria. La meta de la política de esterilización debe ser la tasa de interés de los activos con que opera el BC y no una meta cuantitativa de base (u otra variable monetaria).

Ha ocurrido en la práctica de las políticas de esterilización y se menciona frecuentemente que dichas políticas inducen el incremento de la tasa de interés doméstica. La discusión precedente sugiere una explicación posible de esos casos y menciones. Si el BC persigue metas monetarias cuantitativas (de base u otras variables monetarias) y, para preservarlas, realiza la esterilización completa de sus intervenciones compradoras en el mercado cambiario, es probable que la tasa de interés de la clase de activos con que opera el BC se eleve. En este caso el problema no está en la naturaleza de la política de esterilización sino en la meta que ésta persigue.

### 3. Las posibilidades de la política monetaria

#### Un modelo simplificado para discutir la regulación de la demanda

Ahora volcamos nuestra atención sobre las posibilidades de la política monetaria para constituir el principal instrumento de control de la demanda agregada. Para clarificar la discusión presentamos un modelo macroeconómico simplificado que incluye solamente las variables que son objeto de la discusión. Por ejemplo, excluimos variables rezagadas y expectativas en la ecuación que describe la tasa de crecimiento de la economía y excluimos las expectativas inflacionarias en la ecuación que describe la tasa de inflación. La exclusión de las expectativas despoja al modelo de un mecanismo importante de operación de la política antiinflacionaria, pero la simplificación facilita la presentación de nuestros argumentos sin perder generalidad. Por la misma razón, exponemos el modelo en forma determinista.

La tasa de crecimiento de la economía  $y$  está dada por la ecuación:

$$y = \hat{y} + a_1 ER + a_2 (i - p) + a_3 f \quad (1)$$

con los parámetros  $a_1 > 0$ ;  $a_2 < 0$ ;  $a_3 > 0$ .  $ER$  es el logaritmo del tipo de cambio real y  $f$  representa el

impulso fiscal.  $ER > 0$  implica un tipo de cambio competitivo que estimula el crecimiento.  $f > 0$  implica un impulso fiscal expansivo y  $f < 0$  un impulso contractivo.

La tasa de inflación  $p$  es:

$$p = b_1 p_{-1} + b_2 (e + p^*) + b_3 (y - \hat{y}) \quad (2)$$

con los parámetros  $b_1 > 0$ ;  $b_2 > 0$ ;  $b_1 + b_2 = 1$ ;  $b_3 > 0$ .  $p^*$  es la tasa de inflación internacional.

La forma del modelo requiere una restricción sobre los valores de los parámetros. Para que un aumento de la tasa de interés nominal resulte contractivo y deflacionario, esto es,  $(dy/di) < 0$  y  $(dp/di) < 0$ , debe ser  $(1 + b_3 a_2) > 0$ .

Obsérvese que:

$$y = \hat{y} \rightarrow p = b_1 p_{-1} + b_2 (e + p^*)$$

Esto es, la tasa de inflación resulta un promedio de la tasa pasada y la tasa de variación del precio de los bienes comerciables. Si, además, la política cambiaria mantiene estable el tipo de cambio real:

$$e = p - p^* \rightarrow p = p_{-1}$$

Esto es, la tasa de inflación permanece estable. En consecuencia, con una política cambiaria que mantiene el tipo de cambio real estable,  $\hat{y}$  es la tasa de crecimiento que no induce la aceleración o desaceleración de la inflación. No suponemos que esta tasa es una constante. Suponemos simplemente que en cada momento del tiempo existe cierta tasa de crecimiento con la cual la economía tiende a mantener estable la tasa de inflación.

#### Política de TCRCE y política antiinflacionaria exclusivamente monetaria

Con el modelo definido arriba examinamos ahora una política de TCRCE y una política antiinflacionaria exclusivamente monetaria. Esto es, suponemos  $ER > 0$ ; que la política cambiaria mantiene el tipo de cambio real estable:  $e = p - p^*$  y que el impulso fiscal es nulo:  $f = 0$ . La política monetaria se instrumenta con una regla de Taylor truncada:  $i = \theta p$ , con el parámetro de política  $\theta > 1$ .

Examinamos en primer lugar la sostenibilidad de

esta política. Por lo explicado arriba, la sostenibilidad de la política de esterilización requiere:

$$i = \theta p \leq (e + r) / l_R = (p - p^* + r) / l_R \quad \text{de donde:}$$

$$\theta \leq [1 + (r - p^*) / p] / l_R$$

Esto es, el parámetro  $\theta$  no debe superar el segundo miembro de la expresión. Obsérvese que con  $l_R < 1$  y magnitudes plausibles de la tasa de interés real internacional y de la tasa de inflación,  $\theta$  puede tomar sosteniblemente valores significativamente mayores que 1.

Consideremos ahora el objetivo antiinflacionario de la política monetaria. Para que la inflación no se acelere debe ser  $y = \hat{y}$ , de donde, por (1) debe ser:

$$a_1 ER + a_2 (i - p) = 0$$

Reemplazando en esta expresión la tasa de interés  $i$  por la regla de política resulta:

$$\theta = 1 - a_1 ER / a_2 p \quad (\text{con } a_2 < 0)$$

Como se ve, la capacidad de la política monetaria de controlar la inflación depende de la magnitud de  $a_2$ , la elasticidad de la demanda agregada a la tasa de interés. Si la elasticidad  $a_2$  es pequeña, la tasa de interés necesaria para controlar la inflación (y el parámetro  $\theta$ ) debería ser muy alta. En este caso, es posible que:

$$\theta = 1 - a_1 ER / a_2 p > [1 + (r - p^*) / p] / l_R$$

Esto es, la política monetaria para controlar la inflación no sería sostenible. Si este fuera el caso, la política de tasas de interés del régimen de TCRCE no debería superar el máximo sostenible (lo que sería insuficiente para evitar por esta vía la aceleración de la inflación) y el control de la demanda agregada debería apoyarse principalmente en el impulso fiscal  $f$ .

### La elasticidad de la demanda agregada a la tasa de interés

Ahora consideramos alguna evidencia sobre la magnitud de la elasticidad de la demanda agregada a la tasa de interés en economías de América Latina. Para esto examinamos análisis empíricos de las experiencias recientes de las economías de Brasil y México

con la política de *inflation targeting*. Nos apoyamos en dos trabajos sobre Brasil (Barbosa, 2006 y 2008) y en un trabajo sobre México (Galindo y Ros, 2008). La discusión aprovecha también un trabajo sobre el tema que cubre varias economías latinoamericanas (Chang, 2007).

Los trabajos citados sobre las economías de Brasil y México no contienen estimaciones directas de la elasticidad-interés de la demanda agregada. Pero estos estudios analizan, con diferentes metodologías, los mecanismos de transmisión de la política de tasas de interés de los esquemas de *inflation targeting*. Sus conclusiones sugieren que la elasticidad-interés de la demanda agregada es pequeña.

El análisis de México cubre el período 1995-2004 y el de Brasil, el período 1999-2006. En ambos casos se encuentra en los períodos analizados una primera fase de devaluación y aceleración de la inflación. Luego, en una segunda fase, la inflación se desacelera sistemáticamente, asociada con la práctica de la política de *inflation targeting*. En ambos casos se verifica simultáneamente la apreciación del tipo de cambio. A nuestros fines nos interesa particularmente la fase de desaceleración de la inflación, que se inicia en 1998 en México y en 2003 en Brasil.

Podemos resumir la experiencia de la fase reciente de ambos casos describiendo los hechos estilizados comunes. En ambos casos se verifica una progresiva desaceleración de la inflación, una tendencia a la apreciación del tipo de cambio y bajas tasas de crecimiento. Estos hechos estilizados son el foco principal de los estudios mencionados, que procuran explicarlos, en forma desglosada, como efectos de las políticas instrumentadas a través de las tasas de interés.

En la explicación de la desaceleración de la inflación, los estudios de ambos países enfatizan la apreciación del tipo de cambio –el mecanismo de *pass-through*– como factor principal. En ambos países se destaca la relación negativa entre la tasa de interés  $i$  y la tendencia del tipo de cambio  $e$ . La política antiinflacionaria de tasas de interés altas induce una oferta de moneda internacional que se traduce en una tendencia a la apreciación del tipo de cambio. Si bien los bancos centrales de México y Brasil realizaron intervencio-

nes compradoras en los períodos analizados, dichas intervenciones no alteraron el signo de las tendencias del mercado. El tipo de cambio tendió a caer y esta tendencia constituye el factor más significativo de la desaceleración de la inflación. El mecanismo de transmisión de las tasas de interés a las tasas de inflación es principalmente el tipo de cambio, no la tasa de variación de la demanda agregada.

Por otro lado, el estudio de México explica la baja tasa de crecimiento por la influencia de niveles apreciados del tipo de cambio real. Este factor también es mencionado en el caso de Brasil, aunque no se presenta evidencia empírica al respecto. El estudio del caso de Brasil deja abierta la posibilidad de que las bajas tasas de crecimiento se encuentren también asociadas a las altas tasas de interés real que rigieron en el período.

Las conclusiones de los estudios mencionados pueden expresarse en términos del modelo expuesto arriba, interpretando sus resultados como estimaciones de la significación y magnitud de los coeficientes del modelo.

Con relación a la tasa de inflación, expresada en (2), los estudios de ambos países enfatizan la significación del coeficiente  $b_2$ , que relaciona la tasa de inflación con la tendencia del tipo de cambio nominal. No hay evidencias sobre la significación del coeficiente  $b_3$ , que relaciona la tasa de inflación con la tasa de crecimiento. Por otro lado, con relación a la tasa de crecimiento, expresada en la ecuación (1), el estudio de México subraya particularmente la significación del coeficiente  $a_1$ , que relaciona dicha tasa con el nivel del tipo de cambio real. En ninguno de los estudios se presenta evidencia sobre la significación del coeficiente  $a_2$ , que relaciona la tasa de interés real con la tasa de crecimiento, pero, como mencionamos arriba, queda abierta la posibilidad de que el coeficiente haya sido significativo en el caso de Brasil, aunque de magnitud pequeña, a juzgar por las altas tasas reales de interés que se observaron en esta economía.

En resumen, los análisis de los mecanismos de transmisión en las experiencias recientes de Brasil y México con las políticas de *inflation targeting* sugieren que la elasticidad de la demanda agregada a la tasa de

interés es pequeña. Esta característica mostrada por las economías de Brasil y México debe ser probablemente compartida por otras economías con grados similares de intermediación financiera. Estas conclusiones refuerzan la idea de que en un régimen de TCRCE, o más generalmente, en un contexto en que se procura evitar la apreciación del tipo de cambio, el control de la demanda agregada no puede confiarse exclusivamente a la política monetaria, lo que pone la mayor responsabilidad por ese control sobre la política fiscal.

## Referencias Bibliográficas

Barbosa-Filho N. H. (2006), "Inflation Targeting in Brazil: 1999-2006" Presentation at the Annual Conference of the Eastern Economic Association, New York, February.

Barbosa-Filho N. H. (2008), "Inflation Targeting in Brazil: 1999-2006", en Epstein G. and E. Yeldan (eds.) *Beyond Inflation Targeting: Central Bank Policy For Employment Creation, Poverty Reduction and Sustainable Growth*, Edward Elgar, forthcoming. Disponible en *Alternatives to Inflation Targeting*, number 6, Political Economy Research Institute (PERI) University of Massachusetts, Amherst, September 2006.

Chang R. (2007), "Inflation Targeting, Reserves Accumulation, and Exchange Rate Management in Latin America", *Rutgers University and National Bureau of Economic Research*, October.

Frenkel, R. (2004a), "Las políticas macroeconómicas, el crecimiento y el empleo", Capítulo II de OIT, Oficina regional para América Latina y el Caribe, Conferencia Regional de Empleo del MERCOSUR, *Generando trabajo decente en el Mercosur. Empleo y estrategia de crecimiento*.

Frenkel, R. (2004b), "Real Exchange Rate and Employment in Argentina, Brazil, Chile and Mexico". Paper prepared for the G24. Washington. Disponible en: <http://www.g24.org/fren0904.pdf#search=%22%22roberto%20frenkel%22%22>

Frenkel R. (2006), "An alternative to inflation targeting in Latin America: macroeconomic policies focused on employment", *Journal of Post-Keynesian Economics*, Vol 28, No 4, pp. 573-591.

Frenkel R. (2007), "La sostenibilidad de la política de esterilización monetaria" en *Revista de la CEPAL*, 93, Santiago de Chile, diciembre.

Frenkel R. and M. Rapetti (2008), "Five years of competitive and stable real exchange rate in Argentina, 2002-2007" en *International Review of Applied Economics*, 22:2, 215-226, March.

Frenkel R. and J. Ros (2006) "Unemployment and the Real Exchange Rate in Latin America", *World Development*, Volume 34, Issue 4, Pages 631-646.

Frenkel R. and L. Taylor (2007) "Real Exchange Rate, Monetary Policy, and Employment" en J. A Ocampo, Jomo K. S. and S. Khan (eds.) *Policy Matters. Economic and Social Policies to Sustain Equitable Development*, Zed Books, London, UK. Disponible en: DESA Working Paper No 19. United Nations, New York, February 2006.

Galindo L. M. and J. Ros (2008) "Alternatives to inflation targeting in Mexico" en Epstein G. and E. Yeldan (eds.), *Beyond Inflation Targeting: Central Bank Policy For Employment Creation, Poverty Reduction and Sustainable Growth*, Edward Elgar, forthcoming. Disponible en: Alternatives to Inflation Targeting, number 7, Political Economy Research Institute (PERI) University of Massachusetts, Amherst, September 2006.

---

# Political Uncertainty and the Peso Problem\*

Javier García-Fronti *Universidad de Buenos Aires*  
and Lei Zhang *University of Warwick*

## Abstract

This paper analyses the relation between political uncertainty and the Peso Problem in emerging markets. Initially, it is assumed that the country has a hard peg system (the present government will never devalue). As for the political opposition, however, it is open to the possibility of leaving the fixed regime when it comes to power. Assuming that the change of government follows a Poisson distribution, our model shows that the expectations of a devaluation under the subsequent new government may drive up country risk premium under the first government. Sovereign spreads in Argentina in 2001 are used to illustrate the argument.

## Resumen

Este trabajo analiza la relación entre la incertidumbre política y el *Peso Problem* en mercados emergentes. Inicialmente, se asume que el país tiene un sistema de tipo de cambio fijo y que el gobierno actual nunca devaluará. Por otro lado, la oposición política está abierta a la posibilidad de dejar el régimen fijo si es que toma el poder en el futuro. Si se asume que el cambio del gobierno sigue una distribución de Poisson, nuestro modelo demuestra que las expectativas de una devaluación futura bajo el nuevo gobierno pueden inducir un incremento en el riesgo país bajo el primer gobierno. La situación de la Argentina en 2001 se utiliza para ilustrar el argumento.

---

\*We are grateful to Manuel Arias, Bernardo Díaz de Astarloa, Daniel Heymann, Marcus Miller and one anonymous referee for their comments and suggestions. We also thank seminar participants at CMA (Universidad de Buenos Aires) and the Asociación de Economía Política Argentina 2006. Authors are grateful to the ESRC (World Economy and Finance Research Programme) for financial support: Javier García-Fronti (Projects RES-051-27-0125 and RES-165-25-0006) and Lei Zhang (Project RES-156-25-0032). Responsibility for views expressed is our own. Corresponding author: Javier García-Fronti ([fronti@econ.uba.ar](mailto:fronti@econ.uba.ar))

---

## 1. Introduction

In emerging market countries, political uncertainty is not uncommon: in particular, the transfer of political power is not always subject to normal terms of election. In these circumstances, market expectations must not only take into account the policy of the present government, but also incorporate future decisions of its potential successor. This could increase country risk even when the first government is fully committed to a pegged exchange rate, particularly if the succeeding government is known to be considering devaluation and strategic default.

This paper develops a model suitable for situations of political uncertainty and substantial dollarisation -both pervasive factors in emerging markets. The former has been studied by Alesina *et al.* (1996), who define “political instability as the propensity of a government collapse”. Dollarisation of sovereign debt has been at the centre of the debate on the *original sin* (Eichengreen & Hausmann 1999).

In the present model it is assumed that the country under analysis has two possible governments with different policy preferences: the existing government is fully committed to maintaining the peg, and the succeeding government is not. Market expectations of a change of government can undermine the effectiveness of a policy-maker fully committed to the fixed exchange regime. Hence sovereign spreads can arise. This paper provides an explicit pricing of such risk when political instability is given exogenously.

The Argentine crisis of 2001 is used to illustrate the argument. The country was in a fixed exchange rate regime with a policy-maker committed to not default: Mr Cavallo. Nevertheless, during 2001 the country suffered high country risk and a deep financial crisis. This paper explains why a government fully committed to maintaining a peg coexisted with high country risk.

The paper is organised in three sections. The next section introduces the basic model. Using backward induction, section 3 describes the behaviour of the optimising policy-maker under the succeeding government and its consequent country risk premium. Section 4 reports in which way this premium increases country risk under the first government through the expected (random) switch of government. Finally, we draw some conclusions.

## 2. The Model

Following Ozkan & Sutherland (1998) we assume that output is determined by global demand conditions, interest rates and the exchange rate. To tailor their model to fit the description of devaluation and default in a highly dollarised economy, we assume that all debts were contracted in US dollars, and all these debts would be pesified after devaluation and default.

Specifically, output is determined as follows:

$$y_t = \alpha\pi + x_t - \gamma s \quad (2.1)$$

where  $y_t$  is the output gap (supply minus demand) measured as percentage of GDP,  $\pi$  is the price discount associated with external debt (the country risk),  $x_t$  is the global fundamentals (e.g., global slowdown in demand),  $s$  is the price of a dollar, all in logs except  $\pi$ . Initially, with one peso to the dollar,  $s$  is equal to zero. Output is normalised so that, if there is no

---

country risk ( $\pi_t=0$ ) and external shocks ( $x_t=0$ ), there will be no output gap at the pegged exchange rate, i.e., demand will match supply.

Let the discount of local dollar debt relative to US equivalent be a proxy for the country risk:<sup>1</sup>

$$\pi = c/r - v \tag{2.2}$$

where  $c$  is the coupon (measured in \$US) on the unit debt,  $r$  is the US interest rate (and so  $c/r$  measures the par value of the long maturity debt). The average price of debt is given by  $v=V/D$  with  $D$  being the fixed amount of the country's debt in dollars and  $V$  its value. If the coupon payments of  $c$  are expected to be honoured at all times, then with foreign rates constant, the debt price will stand at par (i.e.,  $v=c/r$ ); but anticipated reduction of coupon payments (through debt restructuring or default) will lower bond values below par and lead to a country risk premium which affects GNP as bond values are reflected in domestic interest rates.

It is assumed that the country is initially on a fixed exchange rate (where  $s$  is normalised to zero). The key exogenous factor driving output is 'global fundamentals' as measured by the variable  $x_t$ , assumed to follow a Brownian motion:

$$dx_t = \sigma dZ_t \tag{2.3}$$

where  $Z_t$  is a standard Brownian motion and  $\sigma$  is the instantaneous standard deviation. This variable includes effects of world business cycle and the competitive pressures exerted by trade partners: in the Argentinean case, for example, the country was subject to substantial negative shocks due to the slow-down in Latin America, devaluation of the Brazilian Real and the initial weakness of the Euro against the dollar.

If devaluation occurs, a floating exchange rate regime will be adopted. In this case, following Ozkan and Sutherland, it is assumed that the exchange rate acts so as to off-set external shocks. Thus with the floating exchange rate  $s=x_t/\gamma$ , the last two terms of (2.1) will cancel out. To simplify the treatment, we assume further that (i) no revaluation is possible, and (ii) devaluation will be accompanied by partial default as dollar debt is 'pesified', i.e., converted to peso at devalued rate. With external shocks being stabilised by  $s$  and all debts reduced and pesified, country risk will become zero. Hence output will remain at full employment, i.e.  $y=0$ . We are assuming that an FDR type of policy would have delivered economic recovery.

To capture the experience of a country with high political instability, we introduce the following sequence of events characterising the change of governments. Let the first government be completely committed, and will never choose to devalue because of the high costs it associates with devaluation. The fall of the first government is represented by a Poisson event with an arrival rate of  $\lambda$  per unit time. The probability that the first government loses its power at time  $t$  follows an exponential distribution with density function of  $\lambda e^{-\lambda t}$ . The subsequent government has less commitment to the peg because it has a sma-

1. In the case of partial default,  $v = c/r' < c/r$ , where  $r'$  ( $r' > r$ ) is the effective interest rate in the market when default is anticipated. The country risk is normally defined as  $\Delta r = r' - r$ , and this paper uses  $c/r - v = \Delta r / (\Delta r + r)$ , a monotonic transformation of the country risk.

ller perceived cost of devaluation. If the external shock is large, the new government will choose to devalue. Since the first government never devalues, we only consider the devaluation decision under the new government.

We assume that the new government's objective is to minimise expected squared deviations of output from full employment, and that a cost of  $C(x)$  is incurred if the government decides to devalue. To capture various different costs of devaluation, we assume in particular that

$$C(x) = F + lx, \tag{2.4}$$

where  $F$  indicates a fixed cost and the proportional part,  $lx$ , captures the case where perceived costs may be state-dependent, indicating perhaps the difficulties of reaching political consensus and legal agreement after the devaluation.

Since the floating exchange rate regime is assumed to restore output to its full employment level, the output losses after devaluation will be zero. Under these conditions, the loss function of the new government is specified as

$$W(x_t) = \min_{\tau} E_t \left\{ \int_t^{\tau} y^2(x_s) e^{-\rho(s-t)} ds + e^{-\rho(\tau-t)} C(x_{\tau}) \right\}. \tag{2.5}$$

where  $x_t$  indicates initial shocks,  $\tau$  the time for devaluation,  $\rho$  the new government's time preferences and  $E_t$  the expectations operator, conditional on time  $t$ .

In what follows, we first study the behaviour of interest rates (and so country risk) and national output under the second government given the decision to leave an exchange rate peg when external shocks reach a critical level of  $x_E$ , known to the markets. Then, there follows the 'political economy analysis' where the decision to leave is made by optimising policy-makers who care about output stabilisation, subject to a time consistency constraint. In all cases, we assume that the decision to abandon the fixed rate regime is irreversible and involves a cost specified in (2.4). In section 4, we look at how anticipated devaluation and default under the second government can generate country risk premium under the current ruling government even if it is fully committed to the peg.

### 3. Devaluation and Default

#### 3.1. Country Risk under Fully Anticipated Devaluation

Under the second government, devaluation occurs at a pre-determined external shock trigger at  $x_E$ , and after the collapse of the peg, one dollar of debt is converted into one peso. Let  $\eta$  indicate the reduction in the par value of the debt in the event of devaluation. At the trigger  $x_E$ , devaluation is given by  $s(x_E) = x_E/\gamma$ , then the debt is reduced to  $\eta(x_E) = e^{-s(x_E)}$  of its par value. If  $x > x_E$ , the devaluation and debt reduction are simply given by  $s(x) = x/\gamma$  and  $\eta(x) = e^{-x}$ .

Let the average debt price  $v$  be a function of global fundamentals,  $x_t$ . The arbitrage condition for  $v$  implies

$$\frac{E_t dv(x_t)}{dt} + c = rv(x_t). \tag{3.1.1}$$

Applying Ito's lemma to (3.1.1) yields the following 2nd order ordinary differential

equation

$$\frac{1}{2}\sigma^2 v''(x) + c = rv(x), \quad (3.1.2)$$

which permits a general symmetric solution

$$v(x) = c/r + A_1 e^{\zeta x} + A_2 e^{-\zeta x}, \quad (3.1.3)$$

where  $\zeta = \sqrt{2r/\sigma^2}$  and  $A_1$  and  $A_2$  are constants to be determined.

Since devaluation is irreversible, a value matching condition is required for the price of the debt at the devaluation trigger

$$v(x_E) = \eta(x_E) c/r. \quad (3.1.4)$$

As no revaluation is possible, debt value will approach its par as for favourable fundamentals, i.e.  $x \rightarrow -\infty$ ,

$$\lim_{x \rightarrow -\infty} v(x) = c/r. \quad (3.1.5)$$

Applying (3.1.4) and (3.1.5) to (3.1.3) yields

$$v(x) = \begin{cases} \frac{c}{r} [1 - (1 - e^{-x_E/\gamma}) e^{\zeta(x-x_E)}], & \text{if } x \leq x_E; \\ \frac{c}{r} e^{-x/\gamma}, & \text{if } x > x_E. \end{cases} \quad (3.1.6)$$

The above equation shows that the devaluation trigger  $x_E$  has two opposite effects on the price of debt when  $x \leq x_E$ : the default effect represented by the term  $(1 - e^{-x_E/\gamma})$  and the discounting effect by  $e^{\zeta(x-x_E)}$ . Given an initial  $x$ , higher  $x_E$  leads to larger devaluation and so a larger reduction in debt value, but higher  $x_E$  also implies that it takes longer to reach this trigger, resulting in a higher discounting of such reduction.

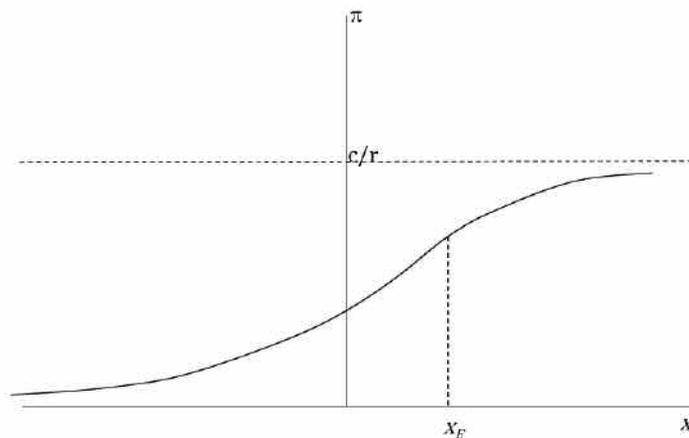


Figure 1: Adverse fundamentals and the price discount

Given devaluation and default occurring at  $x_E$ , (3.1.6) and (6.2) determine the country risk under the peg:

$$\pi(x) = \begin{cases} \frac{c}{r} (1 - e^{-x_E/\gamma}) e^{\zeta(x-x_E)} & \text{for } x \leq x_E; \\ \frac{c}{r} (1 - e^{-x/\gamma}) & \text{for } x > x_E. \end{cases} \quad (3.1.7)$$

From (3.6) and (2.1), the resulting output gap is given by

$$y(x) = \begin{cases} \alpha \frac{c}{r} (1 - e^{-x_E/\gamma}) e^{\zeta(x-x_E)} + x, & \text{for } x \leq x_E; \\ 0, & \text{for } x > x_E. \end{cases} \quad (3.1.8)$$

When the devaluation (revaluation) trigger is given, the debt valuation function derived above is shown as an inverted S-shape curve *SS* in Figure 1 where *x* is measured on the horizontal axis. As *x* goes above zero, the country risk premium increases sharply. At the point of devaluation (and revaluation), value matching conditions apply. So, dollar bonds which are to be pesified at a rate of 2 pesos to the dollar on devaluation, for example, will fall to half their par value as *x* approaches *x<sub>E</sub>*.

### 3.2. Time Consistent Devaluation and Default

The time consistent devaluation and default trigger under the second government is determined as follows: given public expectations of devaluation and default at *x<sub>E</sub>*, the government chooses its trigger *x<sub>Q</sub>* so as to minimise the losses of (2.5) subject to the cost of abandoning the peg (2.4); then, the time consistent equilibrium is obtained when *x<sub>Q</sub>* = *x<sub>E</sub>* is imposed.

For *x* ≤ *x<sub>Q</sub>*, the Feynman-Kac formula implies that the loss function *W(x)* in (2.5) is a solution to the following ordinary differential equation

$$\frac{1}{2} \sigma^2 W''(x) + y^2(x) = \rho W(x), \quad (3.2.1)$$

which permits the general solution

$$W(x) = B_1 e^{\xi x} + B_2 e^{-\xi x} + \frac{(a\gamma)^2}{\rho - 4r} (1 - e^{-x_E/\gamma}) e^{2\zeta(x-x_E)} + \frac{2a\gamma}{\rho - r} (1 - e^{-x_E/\gamma}) \left( x + \frac{\zeta \sigma^2}{\rho - r} \right) e^{\zeta(x-x_E)} + W_N(x), \quad (3.2.2)$$

where  $a = ac/(r\gamma)$ ,  $\xi = \sqrt{2\rho/\sigma^2}$ , *B<sub>1</sub>* and *B<sub>2</sub>* are two constants to be determined (assuming  $\rho \neq r$  and  $\rho \neq 4r$ ). In the absence of devaluation and default, country risk disappears and the losses are simply given by  $W_N(x) = x^2/\rho + \sigma^2/\rho^2$ .

To determine *B<sub>1</sub>* and *B<sub>2</sub>*, two things are worth noting: first, that no revaluation is allowed (*x<sub>Q</sub>* ≥ 0), and second that the trigger *x<sub>Q</sub>* is optimally chosen. No revaluation implies an asymptotic condition of

$$\lim_{x \rightarrow -\infty} W(x) = \lim_{x \rightarrow -\infty} W_N(x). \quad (3.2.3)$$

This requires *B<sub>2</sub>* = 0. No revaluation also implies two distinct cases for the optimal trigger *x<sub>Q</sub>*: either *x<sub>Q</sub>* has an interior solution of *x<sub>Q</sub>* > 0, or *x<sub>Q</sub>* = 0. In the case of an interior solution, irreversibility of the decision to float and the optimality of the trigger *x<sub>Q</sub>* imply the following value matching and smooth pasting conditions (Dixit & Pindyck 1994)<sup>2</sup>:

$$\begin{aligned} W(x_Q) &= F + lx_Q, \\ W'(x_Q) &= l. \end{aligned} \quad (3.2.4)$$

2. Note that value matching and smooth pasting conditions are necessary but not sufficient for the interior solution to be a Nash equilibrium. We show this formally in Appendix A.

Eliminating  $B_1$  and imposing time consistency yield an equilibrium trigger  $x_E$  as a solution to the equation

$$\phi(x_E) \equiv \frac{2a\gamma}{\sigma^2} (1 - e^{-x_E/\gamma}) \left[ \frac{a\gamma}{\xi + 2\zeta} (1 - e^{-x_E/\gamma}) + \frac{2x_E}{\xi + \zeta} - \frac{2}{(\xi + \zeta)^2} \right] + \frac{\xi x_E^2}{\rho} - (\xi l + 2/\rho)x_E = K, \quad (3.2.5)$$

where  $K = \xi(F - \sigma^2/\rho^2) - l$ . In the case of no interior solution (so  $x_Q = 0$ ), one imposes only (3.2.4).

The following propositions characterise the equilibrium triggers of devaluation and default for differing parameter restrictions.

**Proposition 1**

Let  $K^* = \min_{x \geq 0} \phi(x)$ . If  $a + \ln a \leq 5 - \ln 2 + 1/[\gamma(\xi + \zeta)]$  then:

- (1) for  $K < K^*$ ,  $x_E = 0$ ;
- (2) for  $K > K^*$ , there is unique consistent devaluation and default trigger  $x_E > 0$ .

This trigger has the comparative static property  $\partial x_E / \partial F > 0$ .

Proof: see Appendix A.

Given that external debt has a very long maturity ( $c/r$  close to 1), Proposition 1 characterises cases where the effect of country risk on output can be up to at least more than four times larger than that of the exchange rates. For cases where country risk effect is even larger, we have the following proposition.

**Proposition 2**

If  $\rho l/2 + 1/\xi \leq (a + \ln a + 9/4 + \ln 2)\gamma$ , time consistent triggers have the same characterization as in Proposition 1.

Proof: see Appendix B.

Relaxing restriction imposed in Proposition 1, Proposition 2 suggests that the uniqueness of the devaluation and default trigger can still be retained as long as the proportional cost for floating the exchange rate is not excessive. Although parameter restrictions imposed in both Propositions 1 and 2 are quite reasonable, they do require that costs associated with devaluation and default are moderate. For the case of extremely high costs, we have the following proposition.

**Proposition 3**

For cases other than those described in Proposition 1 and 2, there may exist two time consistent devaluation and default triggers. Let  $K_1 < K_2$  be the two local minimum, and  $K_3$  be the local maximum of  $\phi(x_E)$ , then

- (1) for  $K < K_1$ ,  $x_E = 0$ ;
- (2) for  $K_2 < K < K_3$ , there is a unique equilibrium  $x_E$  with  $\partial x_E / \partial F$

Proof: see Appendix C.

Results in Proposition 3 very much resemble those in Obstfeld (1996). When the cost of floating is small, devalue and default at a first possible instance. When the cost of floating is large, normal option value implies a delayed devaluation and default. Multiple equilibria occur when the cost is intermediate. In this case, expectations of early floating reduce the option value of delay and result in actual early devaluation; and similarly for expectations of late devaluation.

#### 4. Country Risk Premium and the Peso Problem

Note that the political instability and expectations of a subsequent new government to devalue, if output gap is sufficiently large, may drive up country risk premium under the current government. By taking as given the subsequent government's decision to devalue and default, we derive country risk under the current 'tough' government and assess how political instability can impact on such premium.

Let  $t$  be the random time at which the current government is taken over by a subsequent 'weak' government who will devalue. Following the assumptions made in section 2, the current value of dollar debt is

$$u(x) = E_\lambda E_Z \left\{ \int_0^t c e^{-rs} ds + e^{-rt} v(x_t; x_E) \right\}, \quad (4.1)$$

where  $v(x_t; x_E)$  is the value of debt under the new government (as in (3.1.6)),  $E_Z$  is the expectations operator over the Brownian motion and  $E_\lambda$  the expectations operator over take-over random time  $t$ . The first term represents the discounted coupon payments under the current government, and the second the discounted debt value when the new government takes over.

For an initial external shock of  $x(0)=x$ , (2.3) has a solution  $x_t = x + \sigma Z_t$  where  $Z_t$  is normally distributed with mean zero and variance  $t$ . Given  $t$  follows an exponential distribution with density of  $\lambda e^{-\lambda t}$ , we can rewrite (4.1) as

$$u(x) = \frac{c}{\lambda + r} + E_\lambda E_Z e^{-rt} v(x + \sigma Z_t; x_E). \quad (4.2)$$

The expected coupon payments under the current government are simply discounted by an effective rate which incorporates the probability that the current government can fall. We relegate the computation of the second term in Appendix D.

Let  $\hat{Z} = (x_E - x) / \sigma$ , one can show that the debt price is given by

$$u(x) = \begin{cases} \frac{c}{r} \left[ 1 - \frac{\lambda}{2(\lambda+r)} g_1(x_E) e^{-\sqrt{2(\lambda+r)}\hat{Z}} - (1 - e^{-x_E/\gamma}) e^{-\zeta\sigma\hat{Z}} \right] & \text{if } \hat{Z} > 0, \\ \frac{c}{r} \left[ \frac{r}{\lambda+r} + \frac{\lambda}{2(\lambda+r)} g_2(x_E) e^{\sqrt{2(\lambda+r)}\hat{Z}} + \frac{4\gamma^2(\lambda+r)e^{-x/\gamma}}{2\gamma^2(\lambda+r) - \sigma^2} \right] & \text{if } \hat{Z} \leq 0; \end{cases} \quad (4.3)$$

where  $g_1(x_E) = 1 - (1 - e^{-x_E/\gamma}) / (1 - \zeta\sigma/\sqrt{2(\lambda+r)}) - e^{-x_E/\gamma} / [1 + \sigma/(\gamma\sqrt{2(\lambda+r)})]$  and  $g_2(x_E) = 1 - (1 - e^{-x_E/\gamma}) / (1 + \zeta\sigma/\sqrt{2(\lambda+r)}) - e^{-x_E/\gamma} / [1 - \sigma/(\gamma\sqrt{2(\lambda+r)})]$ . The resulting country risk (price discount) is

$$\pi'(x) = \begin{cases} \frac{c}{r} \left[ \frac{\lambda}{2(\lambda+r)} g_1(x_E) e^{-\sqrt{2(\lambda+r)}\hat{Z}} + (1 - e^{-x_E/\gamma}) e^{-\zeta\sigma\hat{Z}} \right] & \text{if } \hat{Z} > 0, \\ \frac{\lambda}{(\lambda+r)} \frac{c}{r} \left[ 1 - \frac{1}{2} g_2(x_E) e^{\sqrt{2(\lambda+r)}\hat{Z}} - \frac{4\gamma^2(\lambda+r)e^{-x/\gamma}}{2\gamma^2(\lambda+r) - \sigma^2} \right] & \text{if } \hat{Z} \leq 0; \end{cases} \quad (4.4)$$

where the first row represents country risk if the current fundamental is below the trigger of the second government, otherwise the country risk is given by the second.

With no political instability ( $\lambda=0$ ), (4.3) shows that debt price is at par ( $c/r$ ), and (4.4) gives country risk premium of zero. The presence of political instability reduces the price and increases country risk. When the change of the government is immediate ( $\lambda \rightarrow \infty$ ), country risk under the first government is identical to that of the second (as (4.3) degenerates to (3.1.6) and (4.4) becomes (3.1.7)).

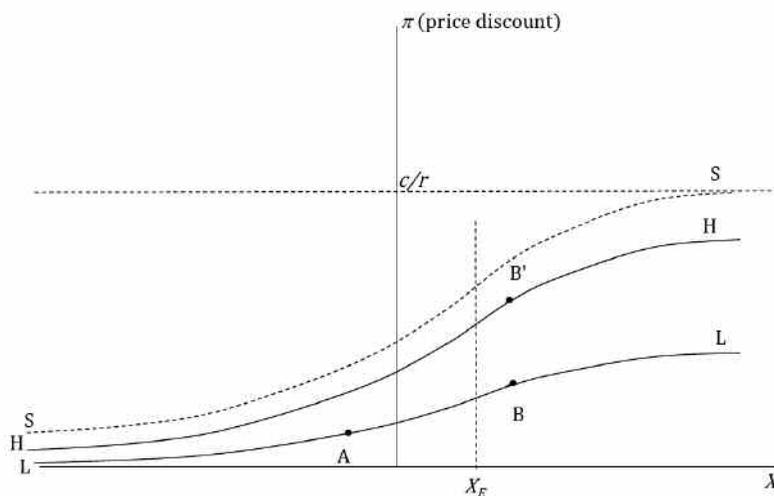


Figure 2 : Political instability and the peso problem

Figure 2 illustrates how country risk under the first government is determined (the horizontal axis is the fundamental while the vertical is the country risk). Dashed curve  $SS$  represents country risk under the second government (it is also the one for the first government if  $\lambda \rightarrow \infty$ ). The horizontal axis gives the country risk for the first government if  $\lambda=0$ . For any given  $\lambda > 0$ , country risk for the first government is simply a weighted average of  $SS$  and the horizontal axis (where the weight is state dependent). Two possible country risk profiles for the first government are drawn:  $HH$  corresponds to  $\lambda = \lambda_H$  and  $LL$  to  $\lambda = \lambda_L < \lambda_H$ .

Can this model account for the country risk premium evolution in Argentina before the collapse of the Convertibility regime? Figure 2 represents the relatively low country risk of 10% (mid-2001) by point  $A$  which corresponds to low political risk. Deteriorating fundamentals could account for the gradual increase of country risk (it rose to 15% in the third quarter), as indicated by the movement from  $A$  to  $B^3$ . It is clear that, towards the end of 2001, the market revised upwards the exit probability of de la Rúa's regime. Interpreting this as an increase in the parameter  $\lambda$ , this will shift the price-discount schedule up from  $LL$  to  $HH$ . This corresponds to a rapid increase in country risk (it jumped to 40% in the fourth quarter) before the fall of de la Rúa's government.

3. Where it is assumed that the fundamental has passed the trigger for devaluation and default of the second government, labeled  $x_E$ .

## Conclusions

Market expectations of a change of government can undermine the effectiveness of a policy-maker fully committed to the fixed exchange regime. Hence sovereign spreads can arise. This paper provided an explicit pricing of such risk when political instability is given exogenously.

Firstly, the paper presented the basic model. Secondly, it described the behaviour of the new government and its country risk premium associated. Finally, assuming an exogenous given expected switch of government, the paper reported how the expected ex-post country risk increases the ex-ante risk.

There are possibilities for interesting ways forward through endogenising the political uncertainty (parameter  $\lambda$ ) into the model<sup>4</sup>. This would demand a more complex framework but would allow the model to account for the influence of bad fundamentals on the probability of change of government. Moreover, it would give a more detailed description for the Argentine collapse.

## References

- Alesina, A., Ozler, S., Roubini, N. y Swage, P. (1996), 'Political instability and economic growth', *Journal of Economic Growth*, 1, pp.189–211.
- Dixit, A. y Pindyck, R. (1994), *Investment under uncertainty*, Princeton University Press, Princeton NJ.
- Eichengreen, B. y Hausmann, R. (1999), Exchange Rates and Financial Fragility, *NBER Working Paper No. 7418*, Cambridge, Noviembre. Disponible en: [www.nber.org/papers/7418](http://www.nber.org/papers/7418)
- Gradshteyn, I. y Ryzhik, I. (1994), *Table of Integrals, Series and Products*, Academic Press 5th edition, Boston, Enero.
- Obstfeld, M. (1996), 'A currency crisis model with an optimising policymaker', *European Economic Review*, 40, p.103747.
- Ozkan, F. G. y Sutherland, A. (1998), 'A currency crisis model with an optimising policymaker', *Journal of International Economics*, 44(2), pp.339–364.

---

4. Another approach, suggested by the anonymous referee, is to assume that  $\lambda$  is a time varying stochastic process but exogenous

## Appendices

### A. Proof of Proposition 1

We show first that the function  $\phi(x_E)$  is strictly convex under the given assumptions. Using the fact that  $\phi$  is initially strictly decreasing and then increasing, we establish interior time consistent solutions and their comparative static properties. Finally, we show that  $x_E = 0$  if the devaluation and default cost is relatively low. For a simple exposition, we drop the subscript of  $x$ .

For  $\phi'(x) > 0$ , it is equivalent to have

$$\varphi(x) \equiv \frac{\sigma^2 e^{-x/\gamma}}{4a} \phi''(x) = \frac{2ae^{-x/\gamma}}{\xi + 2\zeta} + \frac{e^{x/\gamma}}{a\xi} - \frac{x}{\gamma(\xi + \zeta)} + \frac{1}{\gamma(\xi + \zeta)^2} + \frac{2}{\xi + \zeta} > 0. \quad (6.1)$$

Function  $\varphi(x)$  is strictly convex and has a unique minimum at

$$x^* = -\gamma \ln(a^*/a), \quad \text{where} \quad a^* = \frac{\xi + 2\zeta}{4(\xi + \zeta)} \left( \sqrt{1 + \frac{8(\xi + \zeta)^2}{\xi(\xi + 2\zeta)}} - 1 \right) \quad (6.2)$$

If  $a \leq a^*$ ,  $\phi(x)$  is strictly convex. This is because  $x^* \leq 0$ , and  $\varphi(x)$  is strictly increasing for  $x \geq 0$ . Since  $\varphi(0) > 0$ , so  $\varphi(x) > 0$  for  $x \geq 0$ .

If  $a > a^*$ ,  $x^* > 0$ . Strict convexity of  $\phi(x)$  now requires  $\varphi(x^*) \geq 0$ . This translates into the following parameter restriction

$$\ln a + \frac{\xi + \zeta}{\xi + 2\zeta} a \leq \ln a^* + \frac{4(\xi + \zeta)}{\xi + 2\zeta} a^* + 3 + \frac{1}{\gamma(\xi + \zeta)}. \quad (6.3)$$

The first two terms on the RHS of (6.3) are decreasing in  $\zeta$  and have a minimum of  $2 - \ln 2$  when  $\zeta \rightarrow \infty$ . So  $\ln a + a \leq 5 - \ln 2 + 1/[\gamma(\xi + \zeta)]$  is sufficient for (6.3).

Since  $\phi(x)$  is strictly convex, with  $\phi'(0) < 0$  and  $\phi'(+\infty) > 0$ ,  $\phi(x)$  must have a unique minimum  $K^* = \phi(\bar{x})$  and  $\bar{x} > 0$ . So  $\phi'(x) < 0$  for  $x \in [0, \bar{x})$ , and  $\phi'(x) > 0$  for  $x > \bar{x}$ .

For  $K^* < K < 0$ , as  $\phi(0) = 0$  and  $\phi(+\infty) \rightarrow +\infty$ , there must be two solutions:  $0 < x'_E < \bar{x}$  and  $x_E > \bar{x}$ . We show that  $x'_E$  is not a Nash equilibrium while  $x_E$  is. Note that from loss function given in (3.2.2) a minimum of  $W$  is equivalent to a minimum of  $B_1$  (as  $B_2 = 0$ ). Using (3.2.4) to solve for  $B_1$  yields

$$B_1 = e^{-\xi x_Q} \left[ F + lx_Q - \frac{(a\gamma)^2}{\rho - 4r} (1 - e^{-x_E/\gamma})^2 e^{2\zeta(x_Q - x_E)} - \frac{2a\gamma}{\rho - r} (1 - e^{-x_E/\gamma}) e^{\zeta(x_Q - x_E)} \left( x_Q + \frac{\zeta\sigma^2}{\rho - r} \right) - \frac{x_Q^2}{\rho} - \frac{\sigma^2}{\rho^2} \right]. \quad (6.4)$$

Differentiating  $B_1$  with respect to  $x_Q$  and imposing the time consistency  $x_Q = x_E$  gives

$$\left. \frac{\partial B_1}{\partial x_Q} \right|_{x_Q = x_E} = e^{-\xi x_E} [\phi(x_E) - K], \quad (6.5)$$

where at  $x'_E$ ,  $\phi(x'_E) - K = 0$ . The strict convexity of  $\phi(x)$  implies  $\phi'(x'_E) < 0$ . Consider a small reduction of  $x_Q$  from  $x'_E$  (while by still imposing time consistency), this leads to an increase in  $B_1$  and so the loss function. Thus  $x'_E$  is not a Nash equilibrium. Using this similar local argument, one can show that  $x_E$  is a Nash equilibrium.

To establish the comparative static property of  $x_E$ , note that  $\phi(x)$  is locally increasing at  $x_E$ , so  $\partial x_E / \partial F > 0$ .

For  $K > 0$ , there is only one solution  $x_E$  satisfying  $\phi(x_E) - K = 0$ . As  $\phi(x_E)$  is locally increasing, so  $x_E$  is a Nash equilibrium. Similarly, we also have  $\partial x_E / \partial F > 0$ .

If  $K < K^*$ , there is no interior solution. In this case, only (3.2.4) can be imposed as a boundary condition. This results  $B_1$  as in (6.4) and its derivative with respect to the trigger as in (6.5). For  $K < K^*$  and any  $x_E > 0$ ,  $\partial B_1 / \partial x_Q|_{x_Q=x_E} > 0$ , so  $x_E = 0$ .

### B. Proof of Proposition 2

Here we only need to show that  $\phi(x)$  is initially decreasing and then increasing for  $x \geq 0$  under the given parameter restriction. The rest of the proof follows directly from Appendix A.

Let

$$\psi(x) \equiv \frac{\sigma^2 e^{x/\gamma}}{4a} \phi'(x) = \frac{a\gamma}{\xi + 2\zeta} (1 - e^{-x/\gamma}) + \frac{x - \hat{x}}{a\xi} e^{x/\gamma} \quad (7.1)$$

$$+ \frac{x}{\xi + \zeta} - \frac{1}{(\xi + \zeta)^2} - \frac{\gamma}{\xi + \zeta}$$

where  $\hat{x} = \rho l / 2 + 1/\zeta - a\gamma\zeta / (\zeta + \xi)$ . Differentiating  $\psi$  yields

$$\delta(x) \equiv e^{-x/\gamma} \psi'(x) = \frac{ae^{-2x/\gamma}}{\xi + 2\zeta} + \frac{e^{-x/\gamma}}{\xi + \zeta} + \frac{x - \hat{x} + \gamma}{a\gamma\xi} \quad (7.2)$$

So  $\psi(x)$  is strictly increasing as long as  $\delta(x) > 0$  for  $x \geq 0$ .

Function  $\delta(x)$  is strictly convex and has a unique stationary point at  $x^*$  (as defined in Appendix A), so  $\delta(x^*)$  is the minimum. If  $a \geq a^*$ ,  $x^* > 0$ . Positive  $\delta(x)$  requires  $\delta(x^*) > 0$ , which in turn imposes the following parameter restriction

$$\frac{1}{2}\rho l + \frac{1}{\xi} \leq \left[ \frac{\xi a}{\xi + \zeta} + \ln a + \frac{\xi}{2(\xi + \zeta)} a^* - \ln a^* + 2 \right] \gamma \quad (7.3)$$

$$\leq (a + \ln a + 9/4 + \ln 2)\gamma$$

So given (7.3),  $\psi(x)$  is strictly increasing in  $x$  for  $x \geq 0$ . As  $\psi(0) < 0$  and  $\psi(+\infty) > 0$ ,  $\psi(x) = 0$  has a unique solution  $\bar{x}$ , and  $\phi'(x) > 0$  for  $x \in [0, \bar{x}]$ ,  $\phi'(x) < 0$  for  $x > \bar{x}$ .

### C. Proof of Proposition 3

It is obvious from (7.1) that, for  $x \geq 0$ ,  $\phi(x)$  is initially convex, then concave, and finally convex. At the most  $\phi(x)$  can have two local minima  $K_1 < K_2$  and one local maximum  $K_3$ . For  $K_2 < K < K_3$ ,  $\phi(x) - K = 0$  has four zeros: two of which occur when  $\phi'(x) < 0$  (so ruled out for Nash equilibria) and the other two with  $\phi'(x) > 0$  (so they constitute Nash equilibria). The rest of the proof follows exactly as in Appendix A.

### D. Country Risk Premium under the First Government

Denote the second term in (4.3) by  $I$ , then

$$\begin{aligned} I &\equiv E_\lambda E_Z e^{-rt} v(x + \sigma Z_t; x_E) \\ &= \int_0^\infty \lambda e^{-\lambda t} \left[ \int_{-\infty}^{+\infty} \frac{1}{\sqrt{2\pi t}} e^{-s^2/(2t) - rt} v(x + \sigma s; x_E) ds \right] dt \\ &= \frac{2\lambda}{\sqrt{2\pi}} \int_{-\infty}^{+\infty} v(x + \sigma s; x_E) \left[ \int_0^\infty e^{-(\lambda+r)(\sqrt{t})^2 - (1/2)s^2/(\sqrt{t})^2} d\sqrt{t} \right] \end{aligned} \quad (9.1)$$

Using the formula

$$\int_0^\infty e^{-ax^2 - b/x^2} dx = \frac{1}{2} \sqrt{\frac{\pi}{a}} e^{-2\sqrt{ab}}, \quad \text{for } a > 0 \text{ and } b > 0$$

(Gradshteyn and Ryzhik, 1994, 3.325, p355), (9.1) becomes

$$\begin{aligned} I &= \frac{\lambda}{\sqrt{2(\lambda+r)}} \int_{-\infty}^{+\infty} v(x + \sigma s; x_E) e^{-\sqrt{2(\lambda+r)}|s|} ds \\ &= \frac{\lambda}{\sqrt{2(\lambda+r)}} \frac{c}{r} \left\{ \int_{-\infty}^{\hat{Z}} \left[ 1 - (1 - e^{-x_E/\gamma}) e^{\zeta(x + \sigma s - x_E)} \right] e^{-\sqrt{2(\lambda+r)}|s|} ds \right. \\ &\quad \left. + \int_{\hat{Z}}^{+\infty} e^{-(x + \sigma s)/\gamma} e^{-\sqrt{2(\lambda+r)}|s|} ds \right\} \end{aligned} \quad (9.2)$$

Some straightforward integrations for different cases of  $\hat{Z}$  yield (4.3) in the text.

# Los principios éticos en la génesis de la economía política

Ensayo

Manuel A. Basombrío\*

Consultor BID y Universidad Nacional de San Martín

## Resumen

El tránsito desde las comunidades antiguas hacia la sociedad moderna, caracterizado fundamentalmente por la extensión irrestricta del imperativo de trabajar, por la estima social que adquiere el trabajo en detrimento del ocio y por la universalización de la apropiación, es decir, por la nueva lógica que cobran las actividades productivo-mercantiles (mercado), ha dado a lugar una nueva y específica forma de conflicto que tiene como protagonistas al mérito individual y a la noción de igualdad. La pretensión de este trabajo es abordar la naturaleza de este conflicto, que sin duda pertenece al ámbito de la ética, a la luz del pensamiento del padre de la Economía Política, Adam Smith. A modo de corolario, se podrán comprender los fundamentos tanto de la orientación que deben adoptar las políticas públicas como los debates contemporáneos sobre la justicia.

## Abstract

There is a new and specific form of conflict between meritocracy and the notion of equality. The origin of this conflict could be found in the transition from old communities towards modern society, shaped by the imperative to work, by the social esteem work receives in detriment of leisure, and by the high praise that production and mercantile activities enjoy nowadays.

This work is focused on the nature of this conflict -which certainly belongs to the ethics world- from the perspective of the father of modern political economy, Adam Smith. The corollary would be to understand the direction public policy should adopt and the contemporary debate about justice.

---

\* Licenciado en Economía y Doctor en Filosofía de la Universidad de Buenos Aires.

---

En opinión de Marx, la sociedad burguesa se caracteriza por desgarrar todos los lazos sociales del hombre y por poner en su lugar la necesidad egoísta, donde el mundo humano se disuelve en un mundo de individuos atomísticos en el que unos y otros se relacionan mediante actitudes adversas. De acuerdo con sus propias palabras, “la división manufacturera del trabajo supone la autoridad absoluta del capitalista sobre hombres convertidos en simples miembros de un mecanismo que le pertenece. La división social del trabajo enfrenta entre sí a productores independientes, que en rigor no reconocen otra autoridad que la de la competencia, otra fuerza que la presión ejercida sobre ellos por sus intereses recíprocos, tal como en el reino animal la guerra de todos contra todos, *bellum omnia contra omnes*, mantiene en mayor o menor medida las condiciones de existencia de todas las especies”<sup>1</sup>. La visión de Marx es, sin duda, lapidaria y resulta difícil no acordar con ella en alguna medida.

Pero, con independencia del grado de acuerdo que se tenga, el diagnóstico de Marx es en sí mismo seductor por los múltiples interrogantes que abre. De entrada, por la radicalidad de la crítica y sospecha a que somete su mundo, actitud que no parece tener precedentes en la historia del pensamiento occidental; su alcance, en la que conceptos como “egoísmo” y “pérdida de lazos comunitarios” juegan un papel central, no tiene como destinatario un particular aspecto de la sociedad burguesa sino que, más bien, toda ella es puesta en tela de juicio. Y, además, porque el blanco de sus ataques es un mundo que se tenía a sí mismo como la verdadera medida de lo humano: es en la modernidad cuando, por lo menos programáticamente, se extienden sin excepciones ideas como la igualdad y la libertad. Hay algo paradójico. No parece sencillo conciliar la corrosiva visión de Marx con el desbordante e incondicional entusiasmo que despertaba la caída del “antiguo régimen” y la idea de progreso indefinido que yace en los albores de la modernidad.

El conflicto comienza a tomar cuerpo en el tránsito desde las comunidades antiguas hacia la sociedad moderna, fundamentalmente a partir de tres transfor-

maciones claves a tenor de la perspectiva que se asume en este trabajo, ligadas todas al modo en que se resuelve el sistema de necesidades. En primer lugar, la extensión irrestricta del imperativo de trabajar, lo cual formalmente acaba con los privilegios y las jerarquías, datos centrales en las comunidades antiguas. En segundo lugar, las actividades productivas ganan estima social en detrimento del ocio, lo cual implica que la búsqueda de reconocimiento, motivo universal del obrar humano, tiene al trabajo individual como posibilidad y medida. Y, en tercer lugar, la universalización de la apropiación, lo cual significa que la riqueza se libera tanto en su aspecto de generación como de distribución. De este modo, las actividades productivo-mercantiles (mercado) cobran una lógica inédita que atañe a la totalidad de la trama social.

La paradoja y la nueva forma de conflicto, que aflora en el tránsito desde las comunidades antiguas hacia la sociedad moderna, se pueden enunciar de la siguiente manera. La universalización del trabajo y de la apropiación individual democratizan el reconocimiento, el cual deja de resolverse en términos de estamentos sociales para alojarse en el individuo mismo; aquí radica formal y materialmente el sustrato de la igualdad moderna. Pero, en la medida misma en que el reconocimiento se gestiona individualmente en términos de mejora de las condiciones materiales producto del trabajo, desencadena una lucha cuya consecuencia, según Marx, es un egoísmo que socava la idea de igualdad. Qué principios éticos acompañaron esta gran transformación socio-política y qué relación guardan con los términos del debate contemporáneo sobre la justicia y la igualdad son los dos interrogantes sobre los que se pretende arrojar luz en este trabajo.

Para ello, en la primera parte y a partir de la identificación de sus hitos más salientes, se reparará en la lógica y las consecuencias del tránsito, desde las comunidades antiguas hacia la sociedad moderna. Luego, y dado que es bajo estas condiciones históricas cuando emerge una nueva disciplina científica, la Economía Política, la segunda y la tercera parte tienen como tema el pensamiento de quien habitualmente se

---

1. Karl Marx (1973), *El capital*, Cartago, Buenos Aires, Tomo I, pp. 349-50.

considera su padre, Adam Smith. Mientras que en una se dará cuenta de la profunda preocupación ética que lo impregna, en la otra se defenderá la tesis según la cual la nueva figura moral que da a luz el orden burgués no es tanto el egoísmo como la persecución del interés personal, términos cuyos empleos requieren de cuidadas precisiones.

## 1- La universalización de la igualdad

A la luz de uno de sus pensadores capitales, en el mundo griego un específico sentido de igualdad no alcanza a todo el género humano. En efecto, cuando en la *Ética a Nicómaco* y la *Política* Aristóteles define el bien o felicidad, clasifica las especies de comunidades y afirma que procurar el bien o felicidad de la ciudad es más perfecto que procurarlo para un individuo, quizá por la misma operación de subordinar las partes (individuos) al todo (comunidad) no hace otra cosa que reservar el carácter de ciudadano libre sólo a algunos miembros de la *polis*, convalidando una forma de desigualdad. Reserva que, como se verá, pasa por discriminar entre quiénes se ocupan de las tareas productivas y quiénes no; es decir, entre quiénes trabajan y quiénes no.

Aristóteles discierne dos clases de actividades: *poiesis* y *praxis*. Mientras que las primeras procuran la satisfacción de las necesidades de la vida y tienen como fin un producto cuyo tenor las hace buenas o malas, las segundas abarcan el decir y el hacer emancipados de los requerimientos de la utilidad y mediante las cuales el hombre alcanza su perfección. Dicho de otro modo, si a través de las actividades *poiéticas*, valoradas según la perfección de lo producido, se satisfacen las necesidades cotidianas de la casa (técnica) y las no cotidianas de la aldea (artes), en virtud de la *praxis* el hombre o, más precisamente, el ciudadano libre alcanza virtud y, con ella, la posibilidad de acceder a la dimensión ejemplar de la vida humana. “De todas las actividades necesarias y presentes en las comunida-

des humanas –dice Arendt– sólo dos se consideran políticas y aptas para constituir lo que Aristóteles llamó *bios politikós*; es decir, la acción (*praxis*) y el discurso (*lexis*), de los que surge la esfera de los asuntos humanos, de la que todo lo meramente necesario o útil queda excluido de manera absoluta”<sup>2</sup>.

La vida, para Aristóteles, “es acción, no producción”, idea que refuerza desde una perspectiva sociológica cuando afirma que “en la ciudad mejor gobernada (...) los ciudadanos no deben llevar una vida de obrero ni mercader (porque tal género de vida carece de nobleza y es contrario a la virtud), ni tampoco deben ser labradores los que han de ser ciudadanos (porque tanto para que se origine la virtud como para las actividades políticas es indispensable el ocio)”<sup>3</sup>. La ética aristotélica, como es bien sabido, concluye afirmando que la felicidad se alcanza mediante las virtudes éticas y, sobre todo, dianoéticas.

Por supuesto, la posibilidad de que existieran ciudadanos libres, condición que en general quedaba “limitada a los que son, por ambas partes, hijos de ciudadanos”<sup>4</sup>, descansaba sobre la posesión de patrimonio material y humano (esclavitud). Esto significa que el que hubiera hombres que llevaran una vida centrada en la búsqueda de la felicidad requería de la existencia de hombres no dueños de sí, ocupados en tareas productoras que, justamente, no constituyen un fin en sí mismo. Al esclavo, al hombre que no es dueño de sí, no le está dado alcanzar la felicidad: “el esclavo, tanto como el mejor de los hombres, puede disfrutar de los placeres del cuerpo; pero de la felicidad nadie hace partícipe al esclavo, a no ser que le atribuya también vida humana propiamente dicha”<sup>5</sup>.

Sin embargo, que la dotación patrimonial posibilite la vida buena no implica una denodada búsqueda de acumulación. En palabras de un historiador, “la riqueza era buena y deseable, en realidad necesaria para la vida del buen ciudadano. Pero su función era

2. Hannah Arendt (1993), *La condición humana*, Paidós, Barcelona, p. 39.

3. Aristóteles (1254 a) y (1278 a), *Política*, respectivamente.

4. Aristóteles (1275 b), *Política*.

5. Aristóteles (1177 a), *Ética a Nicómaco*. Si bien en el mundo romano la esclavitud subsiste, fundamentalmente como consecuencia incidental de la guerra, en pensadores como Cicerón o Séneca se pueden encontrar profundas argumentaciones en favor de la igualdad de la naturaleza humana. Cf. Alexander Carlyle (1982), *La libertad política*, FCE, México.

liberar a su poseedor de actividad y preocupaciones de tipo económico, y no proporcionarle una base para seguir esforzándose en adquirir cada vez más<sup>6</sup>. Esto explica el lugar secundario que en la Grecia antigua ocupaba la esfera económica.

En lo que atañe a la noción de igualdad y su relación con el trabajo, el medioevo muestra continuidades y rupturas respecto al mundo griego. Entre las primeras, y asentado sobre la primordial y excluyente referencia al ámbito de los fines sobrenaturales, el mundo medieval se ordena jerárquicamente en tres estamentos diferenciados a partir de funciones que se tenían por más o menos excelentes: la contemplación, la acción y la producción, encarnadas respectivamente por las órdenes monásticas, la aristocracia nobiliaria y el pueblo. Mientras que los monjes y su vida contemplativa en sentido religioso ostentan la versión más excelente de una vida humana que tiene como premio la gloria del reconocimiento divino (santidad), a la aristocracia nobiliaria, legitimada socialmente por el sostenimiento económico de los monasterios, le cabe la gestión del poder político y la guerra, y al pueblo le están reservadas las actividades productivas para la satisfacción de sus necesidades y las del todo social.

De entre las rupturas, importa señalar dos por la eficacia que han tenido sobre la construcción del mundo moderno. Por un lado, el carácter personal, no hereditario, de las actividades merecedoras de excelencia; la vida religiosa, en efecto, no venía posibilitada por linajes o estirpes, tal como lo atestigua el celibato. Por otro, en la medida en que para el cristianismo la salvación constituye el fin excluyente, esta vez no había excepciones a la hora de participar del bien respecto del cual se ordena el mundo medieval. A pesar de la jerarquización estamental en términos de reconocimiento social, el acceso a los bienes sobrenaturales está reservado para todo el género humano, tal y como lo presagiaba la Epístola a los Gálatas de San Pablo (“ya no hay judío ni griego, ni esclavo ni libre, ni hombre ni mujer, ya que todos vosotros sois uno en

Cristo Jesús”). Contemplación, acción y producción guardan entre sí una relación fraterna, donde el mensaje salvífico tiene como destinatario a toda la comunidad. Por ello, en términos de justicia existe una novedad sustancial: se añade una dimensión divina que tiene en la expresión “igualdad ante los ojos de Dios” su manifestación más paradigmática. Claro que la igualdad cristiana no tuvo correlato real en el sistema socio-político.

En la secularización de la igualdad coadyuvieron la monarquía, ciertos cambios en la esfera económica solidarios a la inédita consideración del trabajo y la Reforma protestante.

Hasta entonces atomizado entre señores feudales, la concentración del poder político en la figura del monarca tuvo consecuencias complejas porque, de un lado, supuso la máxima expresión de la arbitrariedad subjetiva pero, del otro, esa misma concentración tuvo como condición de posibilidad para su ejercicio y pervivencia un cierto apego a la ley y al derecho moderadores de la voluntad del soberano, tal como lo muestran desde el discurso filosófico las obras de Hobbes y Locke y sus teorías contractualistas.

Para que los monarcas se hayan podido imponer sobre la aristocracia feudal fue necesaria la existencia de una nueva fuente de recursos distinta de la propiedad de bienes inmuebles. El florecimiento del comercio como consecuencia de la liberación del Mediterráneo y de los nuevos descubrimientos geográficos, y la decadencia de los gremios y la difusión de las actividades productivas libres e individuales en el marco de la vida urbana, constituyeron precisamente la nueva fuente de riqueza. La flamante alianza monarca-burgués hizo que el poder se vuelva autónomo respecto de la propiedad de la tierra y pase a asentarse sobre el trabajo y el comercio. Así, a la vez que trabajo y producción comienzan a ganar prestigio en detrimento del ahora criticado ideal de contemplación, la contingencia histórica de la filiación y el patrimonio pierden eficacia. “La sociedad burguesa –observa Marín– es una sociedad de

6. Moses Finley (1984), *La Grecia antigua. Economía y sociedad*, Grijalbo, Barcelona, p. 112. Es más, según Hegel, la igualdad entre los ciudadanos libres requiere, además que el trabajo diario fuese ejecutado por esclavos, pocas diferencias en fortuna y educación, cf. *Lecciones sobre la filosofía de la historia universal*, Alianza, Madrid, 1989, p. 460.

*hombres nuevos*, hombres socialmente configurados al hilo de sus propias realizaciones y no en ninguna otra instancia o identidad histórica prefigurante”<sup>7</sup>.

El cambio del centro de gravedad en la modalidad de constitución del poder, que deja de asentarse sobre el patrimonio de bienes inmuebles para pasar a hacerlo sobre los recursos generados por el trabajo y el comercio, por lo menos formalmente, significa que la libertad, que el acceso a la esfera de lo público, se extiende a todo el género humano. Significa que la libertad no viene dada por la falta de necesidad de trabajar, sino que, por el contrario, se la alcanza trabajando. Y la libertad que se alcanza mediante el trabajo es una que tiene al individuo y sus méritos como posibilidad y medida, lo cual resulta novedoso respecto a la libertad derivada del patrimonio, que debe su condición a los predecesores, es decir, a los linajes. El pasado (memoria) pierde así eficacia y cede protagonismo al futuro (imaginación).

Que la libertad tenga como sede al individuo y sus méritos derivados del trabajo implica que la igualdad se extiende a todo el género humano. Desde el moderno discurso filosófico, el ser humano deja de definirse mediante criterios sociológicos, como acontecía en el mundo griego o medieval, para ser definido a partir de pautas naturalistas que ponen fin a las versiones restringidas de la igualdad. Como afirma Arendt, “según la entendemos hoy, es decir, la igualdad de los seres humanos en virtud del nacimiento, y la consideración de esta como un derecho innato, fue completamente desconocida hasta la Edad Moderna”<sup>8</sup>. Pero, más allá de las enormes excepciones, más allá de que la igualdad de *jure* no resuelve por sí sola la igualdad de *facto*, la nueva estrategia intelectual tuvo por mérito haber instalado en la conciencia europea la noción de igualdad universal.

Para la lógica del nuevo mundo, la libertad burguesa constituye la regla y la aristocrática, la excepción. La

obra del clérigo Sieyes abunda en condenas a los privilegios y en alabanzas a la igualdad universal del género humano (“todos los privilegios son, pues, por su naturaleza, injustos, odiosos” o “el privilegiado se encuentra, pues, fuera del civismo y es enemigo de los derechos comunes”<sup>9</sup>). Los privilegios derivados de las identidades genealógicas falsifican la verdadera naturaleza humana que viene a proclamar la modernidad, una naturaleza que tiene como principios a la tríada libertad, igualdad y fraternidad. “Resulta, pues, que, mientras la naturaleza se manifiesta en el individuo como *libertad*, en la nación lo hace como *igualdad* y que ambas, y no tanto la propiedad, son el objeto prioritario del derecho común de las sociedades que pueden calificarse con razón de justas y humanas. Si la identidad política y social reside en el individuo, las identidades históricas y familiares, que como las aristocráticas imponen diferencias en el seno de la nación, significan a un tiempo la enajenación de la libertad de los individuos y de la igualdad en la nación: son la usurpación falsificante del origen. No hay una génesis histórica del individuo como sede de la libertad: en lo que a ella respecta los ciudadanos no son entre sí ni padres ni hijos, sino sólo hermanos. Tampoco puede haber génesis histórica de la riqueza, al menos de la riqueza como fuente del protagonismo social. El principio revolucionario de la *fraternidad* es también la denostación del privilegio aristocrático y del agente sobre el que se deposita y transmite, el linaje, como sede de la libertad política”<sup>10</sup>.

La Reforma protestante tuvo también innegables consecuencias para la configuración de un nuevo *ethos* del mundo occidental, justamente donde Weber creyó descubrir el origen del capitalismo moderno. Este nuevo *ethos* tuvo, entre otras novedades, un cambio radical en la valoración del trabajo, como enfáticamente lo ha advertido el autor de *Economía y sociedad*: “es indudable, y todo el mundo está de acuerdo con ello,

7. Higinio Marín (1997), *La invención de lo humano. La construcción sociohistórica del individuo*, Iberoamericana, Madrid, p. 211. La crítica al ideal de la vida contemplativa tuvo su correlato en el ámbito de la ciencia. A partir de la revolución científica iniciada por Francis Bacon, el ideal de la teoría, de entender el orden del cosmos a través de la contemplación, comienza a verse como algo baladí. La ciencia moderna aspira a aliviar la condición humana de los constreñimientos de la naturaleza, el trabajo y la producción.

8. Arendt (1988), *Sobre la revolución*, Alianza, Madrid, p. 41.

9. Emmanuel Sieyes (1988), *Ensayo sobre los privilegios y ¿Qué es el tercer estado?*, publicadas conjuntamente por el Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, pp. 5 y 140.

10. Higinio Marín (1997), *op. cit.*, pp. 207-8.

que esta valoración ética de la vida profesional constituye una de las más enjundiosas aportaciones de la Reforma y, por tanto, de modo especial, de Lutero. Semejante concepción está alejada por todo un mundo del profundo odio con el que el alma contemplativa de Pascal rechazaba el amor a obrar en el mundo”<sup>11</sup>.

A partir de la Reforma, según Weber, el concepto de profesión se mundaniza y pasa a ser un deber que ha de cumplirse en el mundo, único modo de agradar a Dios. La pérdida del sentido contemplativo que connota originariamente el término “profesión”<sup>12</sup> y la adopción de un sentido eminentemente práctico, de trabajo en el mundo, supone una suerte de vindicación de las actividades *poiéticas*, tan subestimadas en el mundo griego y medieval. Como advierte Hegel, “la ociosidad tampoco es ya considerada como santa; se considera como más valioso que el hombre, sometido a dependencia, se haga independiente mediante la actividad, el entendimiento y el trabajo”<sup>13</sup>. De aquí en adelante, la profesión, el trabajo, pasará a constituir la dimensión preponderante de la vida humana, tanto en términos de auto-realización como de reconocimiento social. “El trabajo es *virtus* porque es expresión del propio rendimiento, un rendimiento individual, independiente del nacimiento o del estado social a que se pertenece”<sup>14</sup>.

Que el mundo moderno hiciera del trabajo, a las actividades productivas otrora desdeñadas por indignas, como el quicio en torno al cual gira la vida humana y en virtud del cual cada uno gana para sí dignidad y libertad, supuso un verdadero quiebre en la imagen que el hombre europeo tenía de sí mismo y de la sociedad. Si en las sociedades tradicionales las relaciones entre hombres eran más importantes, más altamente valorizadas que las relaciones entre hombres y cosas, como advierte Dumont, “esta primacía se invierte en el tipo moderno de sociedad, en el que, por el contrario,

las relaciones entre hombres están subordinadas a las relaciones entre los hombres y las cosas”<sup>15</sup>. Esto significa que las relaciones de dependencia que guardan entre sí los miembros de una sociedad giran en torno a la universalización del trabajo y de la apropiación individual. Dicho de otro modo, significa que la trama que integra la sociedad moderna deja de ser comunitaria o religiosa para pasar a ser de índole productivo-mercantil (mercado), conformada por individuos libres unidos por “la ley común de trabajar para vivir”, según la feliz expresión del clérigo Emmanuel Sieyès.

Se advierte entonces la magnitud de los cambios que la modernidad produjo en relación con las comunidades antiguas. De la *praxis* a la *poiesis* como forma de actividad más eminente, de la jerárquica a la igualdad como forma de organización política, del linaje y la riqueza patrimonial al individuo y sus propias realizaciones como forma de construcción de la identidad y gestión del reconocimiento. Sólo el alcance y tenor de las transformaciones acaecidas en el mundo occidental explica que se haya inaugurado una nueva y privilegiada forma de comprender la sociedad: la Economía Política, cuya primera versión sistemática pertenece a Adam Smith.

## 2- El objeto de la Economía Política en Adam Smith

Cuando Adam Smith afirma en *La riqueza de las naciones* que “ninguna sociedad puede ser floreciente y feliz si la mayor parte de sus miembros son pobres y miserables. Es, por añadidura, equitativo que quienes alimentan, visten y albergan al pueblo entero participen de tal modo en el producto de su propia labor que ellos también se encuentren razonablemente alimentados, vestidos y alojados” (RN, 77)<sup>16</sup>, está planteando dos cuestiones, a la postre ligadas respectivamente a

11. Max Weber (1993), *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, Península, Barcelona, p. 93.

12. El verbo “profesar”, de donde proviene el término “profesión”, significa emitir votos solemnes en una orden religiosa o monástica. Lo mismo ocurre en alemán: “Beruf” significa profesión, pero originalmente es “vocación”, “llamado”, términos con un irreductible sentido religioso.

13. Georg Hegel (1989), *Lecciones sobre filosofía de la historia universal*, Alianza, Madrid, p. 665.

14. Alfred Von Martin (1946), *Sociología del renacimiento*, FCE, México, p. 59.

15. Louis Dumont (1982), *Homo aequalis*, Taurus, Madrid, pp. 16 y 78. Marx es, sin duda, el pensador que mayor rendimiento extrajo de la autonomización y primacía de la esfera económica. Sólo a la luz de estas radicales novedades pudo ver en el trabajo, la actividad consciente que realiza la esencia del hombre (relaciones entre el hombre y la naturaleza, producción), y en el intercambio de productos “apropiados” derivados de la división del trabajo (relaciones entre los hombres), aspectos sobre los cuales gira la economía política, la anatomía de la sociedad civil. Marx se sitúa de lleno en el corazón de las condiciones materiales de producción generadas por individuos reales para elaborar su crítica a la sociedad burguesa y para urdir su filosofía de la historia.

16. Adam Smith (1994), *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, FCE, México. De ahora en adelante, se cita en el cuerpo principal como RN.

la eficiencia y a la equidad: por un lado, que el florecimiento y felicidad de una sociedad dependen de la generación de riqueza y, por otro, que la riqueza debe ser razonablemente distribuida. Es decir, no sólo está abriendo un campo de reflexión que apunta a dilucidar cómo ha de organizarse la sociedad para que la maximización del producto sea posible, sino que más fundamentalmente está sentando las bases de una nueva forma de considerar la justicia: un cierto sentido de equidad en su distribución. Ambas preocupaciones son enteramente modernas y derivan de la nueva lógica, bajo la que se resuelve el sistema de necesidades posibilitada por la universalización del trabajo y de la apropiación individual.

A esta flamante esfera del saber se la ha llamado Economía Política. Amartya Sen, quien no niega lo fructífero que ha sido el enfoque técnico, como por ejemplo la teoría del equilibrio general, mantiene que la economía política se ha visto empobrecida por su distanciamiento con la ética. Distanciamiento que, con el tiempo, ha quedado plasmado tanto en su literatura introductoria, la cual se detiene exclusivamente en una de sus condiciones de aparición (la insalvable desproporción que existe entre las necesidades de los seres humanos y los limitados recursos disponibles para satisfacerlas, enfoque para el que los términos “escasez” y “asignación eficiente de los recursos” juegan en su definición un papel central), como en la opinión de algunos de sus más conspicuos representantes, tal el caso de Lionel Robbins en *Naturaleza y significación de la Ciencia Económica*, para quien no hay forma lógica de relacionar la economía con la ética. No es un dato menor, resaltado por el pensador indio, que el padre de la Economía Política era catedrático de Filosofía Moral. Es decir, lo que hoy se denomina Economía no se identifica estrictamente con lo que en tiempos de Smith se denominaba Economía Política puesto que, con el correr del tiempo, ha sido aislado y privilegiado el enfoque tecnológico. Como se intentará mos-

trar, eficiencia y equidad constituyen indisolublemente las grandes preocupaciones de Adam Smith<sup>17</sup>.

Qué es y de qué depende el nivel de generación de la riqueza son unas de las cuestiones fundamentales que atraviesan *La riqueza de las naciones*. Smith ha mantenido al respecto una polémica con mercantilistas y fisiócratas, tal vez motivada por la comparación entre el nivel de riqueza alcanzado por la fisiocrática Francia y la mercantilista España respecto de las opulentas sociedades comerciales, como Gran Bretaña y Holanda. De acuerdo con su versión de estos sistemas de pensamiento, el dinero (oro o plata) o el producto de la tierra serían la única o principal fuente de riqueza de un país. Así, del primer sistema se derivaría la necesidad de alentar las exportaciones y desalentar las importaciones; y, del segundo, la afirmación de que propietarios de la tierra y trabajadores del agro son categorías de personas que añaden valor a la producción nacional, mientras que los artesanos, fabricantes y comerciantes resultan ser una clase estéril o improductiva.

Aunque acá no interesa desgranarlos, Smith esgrime una buena cantidad de argumentos para refutar ambos sistemas (cf. RN, IV). Lo que sí interesa resaltar es que para Smith la riqueza de una nación, “fondo que en principio la provee de todas las cosas necesarias y convenientes para la vida, y que anualmente consume el país (...) se integra siempre, o con el producto inmediato del trabajo, o con lo que mediante dicho producto se compra de otras naciones” (RN, introducción); de aquí que mayor será la riqueza cuanto mayor sea la proporción entre empleados útiles e inútiles y, más fundamentalmente, cuanto mayor sea la aptitud, destreza y sensatez con que se lo ejercita<sup>18</sup>.

Esta última argumentación hace que Smith abra *La riqueza de las naciones* con una minuciosa reflexión sobre la división del trabajo, tanto acerca de su origen como de sus consecuencias. En su opinión, el principio que motiva la división del trabajo no es efecto de la sabiduría humana que procura el método más propicio

17. Cf. Amartya Sen (1987), *On Ethics and Economics*, Blackwell, Berkley, cap. I. Aunque no se abordará aquí, guarda interés reparar en la historia de la separación entre economía y ética, ligada tal vez al influjo del utilitarismo y al ideal de neutralidad axiológica (*Wertfrei*) que caracterizó a la epistemología de fines del siglo XIX. Sobre esta cuestión, cf. Gunnar Myrdal (1967), *El elemento político en el desarrollo de la teoría económica*, Gredos, Madrid.

18. Trabajo productivo es el que añade valor al objeto al que se incorpora, como el del artesano, que se concreta y realiza en algún objeto especial o mercancía vendible. Por el contrario, trabajo improductivo es el del criado doméstico, el soberano y sus funcionarios o el del ejército, los cuales carecen de concreción alguna (Cf. RN, II, 3).

para alcanzar la opulencia general; más bien, “es la consecuencia gradual, necesaria aunque lenta, de una cierta propensión de la naturaleza humana que no aspira a una utilidad tan grande: la propensión a permutar, cambiar y negociar una cosa por otra” (RN, I.2)<sup>19</sup>. Es cierto que aplaza la investigación acerca de si esa propensión, común y privativa de los hombres, es innata a la naturaleza humana o es la consecuencia de las facultades discursivas y del lenguaje, algo que considera lo más probable<sup>20</sup>. Pero, en cualquier caso, reparar en la propensión a intercambiar como una de las notas salientes y específicas de la naturaleza humana no parece tener asidero en otras sociedades que las comerciales; es decir, parece un predicado epocal propio de las modernas sociedades mercantiles que se tienen a sí mismas como realizadoras de la naturaleza humana.

Sobre sus consecuencias, mantiene que a partir de ella progresan las facultades productivas, tanto porque los obreros adquieren mayores destrezas y ahorran el tiempo que pierden de pasar de una clase de operación a otra, como porque propicia el empleo de máquinas inventadas por ellos mismos, fabricantes especializados o por filósofos, que descubren métodos más idóneos y expeditivos. Por ello, las sociedades de cazadores y de pastores, en las que la división del trabajo se encuentra en estado embrionario, son pobres y quedan a merced de los designios de la naturaleza. La división del trabajo, propia de sociedades laboriosas y progresistas en las que unos a otros se proveen recíprocamente lo que necesitan, “da lugar, en una sociedad bien gobernada, a esa opulencia universal que se derrama hasta las clases inferiores del pueblo” (RN, I.1).

Pero, además, la división del trabajo que acrecienta la riqueza por la mayor productividad que verifica el trabajo, se encuentra propiciada por la acumulación de capital. En efecto, como explica Smith, en las sociedades modernas, donde el producto de la tarea individual

cubre una pequeña parte de las necesidades personales, se requiere de la acumulación de diferentes bienes y materiales e instrumentos propios de cada específica labor, tanto para la propia manutención como para la producción de bienes, de modo tal de poder sortear los avatares del intercambio. “Así como la acumulación del capital, según el orden natural de las cosas, debe preceder a la división del trabajo, de la misma manera, la subdivisión de éste, sólo puede progresar en la medida en que el capital haya ido acumulándose previamente. La cantidad de materiales que el mismo número de personas se encuentra en condiciones de manufacturar aumenta en la medida misma en que el trabajo se subdivide cada vez más, y como las tareas de cada trabajador van gradualmente haciéndose más sencillas, se inventan nuevas máquinas, que facilitan y abrevian aquellas operaciones” (RN, II). La implicación mutua entre la división del trabajo y la acumulación de capital son, en última instancia, las verdaderas causas de la riqueza de las naciones.

Qué entiende Smith por “sociedad bien gobernada” en la que la opulencia universal se derrama hasta las clases inferiores del pueblo es una cuestión bien conocida. Se trata de un gobierno ocupado en la defensa, la justicia y en el emprendimiento y sostenimiento de obras e instituciones públicas, que considera que el sistema de libertad natural es el orden bajo el cual mejor funciona la economía, y que la regulación pública que establece preferencias o limitaciones y el monopolio privado (que identifica con privilegio) constituyen corrupciones de dicho orden. La libre elección de ocupaciones y del comercio de la tierra, libertad de comercio interior y exterior, son los pilares sobre los que se funda la armonía natural en el orden económico. No creía Smith que el gobierno tuviera un conocimiento de los intereses humanos mejor que el de los individuos mismos que, en el marco de la libertad y la justicia, bas-

19. Para Smith, como para Hobbes, la división del trabajo no se debe a una cierta distribución natural de destrezas: para él, como para Hobbes, las facultades productivas son naturalmente iguales en todos los hombres, pero que el hábito, la costumbre y la educación se encargan de diferenciar (RN, I.1, 2 y 3). Esta idea distingue de modo notable al mundo antiguo del moderno; Platón mantiene que la división del trabajo se funda en la diferente distribución de habilidades prevista por la naturaleza humana. La jerarquización social propia del mundo antiguo y la movilidad que se le supone al moderno, encuentran una justificación ontológica. Sobre esta cuestión, cf. Vernard Foley (1974), “The division of labor in Plato and Smith”, en *History of Political Economy* 6, pp. 220-42.

20. De hecho, en *Lectures on Jurisprudence* (1978), editado por R. L. Meek, D. D. Raphael, P. G. Stein, Oxford University Press, Clarendon Press, Oxford, p. 221, mantiene que su fundamento real radica en el “principio de persuadir que tanto prevalece en la naturaleza humana (...) Deberíamos, por tanto, cultivar principalmente el poder de persuasión, y en verdad lo hacemos sin buscarlo. Puesto que en su ejercicio se emplea toda la vida, al final se alcanzará, sin lugar a dudas, un método ajustado para trocar entre los hombres”.

tan para llevar riqueza y prosperidad a la sociedad.

En una conferencia dada en el año 1749 que John Rae cita en su biografía de Smith, el pensador escocés afirma que “los proyectistas perturban a la naturaleza en el curso de su acción sobre los asuntos humanos, y no hace falta más que dejarla sola y darle su oportunidad en la persecución de sus fines para que pueda establecer sus propios designios (...) Poco más se necesita para llevar a una nación a su más elevado grado de opulencia (...) Todos los gobiernos que obstaculizan este curso natural, que obligan a los acontecimientos a seguir otro camino, o que intentan detener el progreso de la sociedad, no son naturales y se ven obligados a ser opresivos y tiránicos”<sup>21</sup>.

Sin embargo, una minuciosa lectura de *La riqueza de las naciones* muestra que Adam Smith es plenamente consciente de que en el orden económico los intereses individuales no siempre armonizan naturalmente y que, por tanto, no siempre redundan en beneficio de la sociedad. Viner afirma en este sentido que a diferencia de *La teoría de los sentimientos morales*, en *La riqueza de las naciones* “la armonía no se extiende a todos los elementos del orden económico, y en los que existe es, con frecuencia, parcial e imperfecto (...) Smith acompaña sus afirmaciones sobre la armonía con frases como en la mayoría de los casos, la mayoría, por lo general, frecuentemente (...) Smith no fue un abogado doctrinario del *laissez faire*”<sup>22</sup>.

Las imperfecciones en la doctrina de la armonía natural en el orden económico que identifica Smith en *La riqueza de las naciones* son elocuentes. Baste con señalar, entre otras, el conflicto entre empresarios y trabajadores a la hora de pactar el salario y la debilidad del poder de negociación de estos últimos; la divergencia de intereses entre comerciantes y fabricantes, por un lado, y los agricultores, terratenientes y público en general, por otro; los acuerdos de precios entre empresarios de una misma rama de la industria; la defensa de la ley de navegación; las exportaciones en épocas de

escasez; los efectos de la división del trabajo sobre la virtudes sociales, intelectuales y marciales, evitable mediante la mayor atención del estado a la educación. En suma, son muchos los conflictos que identifica Smith cuya resolución no puede dejarse librada a la “mano invisible” o confiados a que antagónicos intereses armonicen naturalmente. Por ello y como se verá más abajo, lejos de ocupar un lugar secundario como podría suponerse, Smith tiene a la justicia y sus reglas como el pilar sobre el que se construye la sociedad, tesis incompatible con una completa aceptación de la armonía natural.

Otra de las grandes cuestiones que atraviesan la obra de Smith, ligada al verdadero florecimiento y felicidad de una sociedad, tiene que ver con el modo en que se distribuye la riqueza, problema que inequívocamente pertenece a la órbita de la justicia distributiva. Como él mismo apunta, es “equitativo que quienes alimentan, visten y albergan al pueblo entero participen de tal modo en el producto de su propia labor que ellos también se encuentren razonablemente alimentados, vestidos y alojados” (RN, I.8).

Está claro que, si los hombres procurasen por sí solos todas las cosas necesarias y convenientes para su vida, la reflexión de Smith no tendría razón de ser. Por el contrario, si se observa la innumerable cantidad de bienes que existen en una sociedad civilizada, si se repara en la mínima aportación que a ese fondo de bienes realiza cada uno, si se advierte el complejo esquema de cooperación que existe entre los seres humanos para generar el producto, se torna evidente la necesidad de responder a, por lo menos, dos versiones de un mismo interrogante: ¿cómo se determina lo que a cada uno le corresponde del producto total?, ¿cómo ha de intercambiarse lo apropiado por uno por lo apropiado por otro o cuánto vale lo apropiado por uno en términos de lo apropiado por otro? Tales son los problemas que plantea Smith en su teoría del valor-trabajo, la cual tiene a Locke como ineludible antecedente.

21. John Rae (1895), *Life of Adam Smith*, Macmillan & Co, Londres, p. 62.

22. Jacob Viner (1971), “Adam Smith y el *laissez faire*”, en *El pensamiento económico de Aristóteles a Marshall: Ensayos*, Tecnos, Madrid, pp. 327 y 343. Tal vez el autor que más ha colaborado en atribuirle a Smith un incondicional apego a la tesis de la armonía natural de los intereses ha sido Elie Halévy (1928), *The Growth of Philosophical Radicalism*, Faber & Faber, Londres. No obstante, incluso autores como Lionel Robbins en *The Theory of Economic Policy in English Classical Political Economy*, o John M. Keynes en *The end of laissez-faire*, acuerdan con Viner en que Smith identifica numerosas imperfecciones a la hora de contrastar los intereses personales y el interés público.

El *Segundo tratado sobre el gobierno civil* versa sobre los incentivos que tienen los hombres, por naturaleza libres e iguales, para consentir formar una comunidad o gobierno; el motivo, según Locke, no es otro que preservar la propiedad (incluyendo la vida) de las amenazas de otros que, cegados por sus propios intereses y por desconocer las leyes naturales, no observan estrictamente la equidad y la justicia. Locke se aboca entonces a justificar el derecho a la propiedad como una de las formas básicas de la auto-conservación. De acuerdo con su planteamiento, del mismo modo que el indio salvaje se apropia de las presas cazadas en tierras comunes, el hombre posee de modo exclusivo el trabajo de su cuerpo y la labor producida por sus manos: “cualquier cosa que él saca del estado en que la naturaleza la produjo y la dejó, y la modifica con su labor y añade a ella algo que es de sí mismo, es, por consiguiente, propiedad suya”<sup>23</sup>. La misma argumentación presenta en el caso de la propiedad de la tierra: “toda porción de tierra que un hombre labre, plante, mejore, cultive y haga que produzca frutos para su uso será propiedad suya”<sup>24</sup>. Esto significa que para Locke la propiedad deriva del trabajo.

La teoría del valor-trabajo de Smith tiene como punto de partida el reconocimiento de que al hombre le corresponde de modo exclusivo el trabajo de su cuerpo y la labor producida por sus manos, tesis que defiende cuando afirma que lo que añade valor a una mercancía es el trabajo y, por tanto, el producto íntegro de él pertenece al trabajador (cf. RN, I.6), o que el producto del trabajo constituye su recompensa natural o salario (cf. RN, I.8).

La reflexión de Smith supone entonces una vuelta de tuerca respecto a las aportaciones de Locke, circunscrito en los estrechos límites del trabajo individual y del estado originario de la sociedad. Su novedad estriba en extender el criterio de apropiación a un producto cuya generación descansa sobre la división del

trabajo, lo cual añade una complejidad sustantiva de la que él mismo es consciente. En primer lugar, porque advierte que la noción de cantidad de trabajo es equívoca puesto que involucra tiempo, esfuerzo e ingenio, conceptos todos de difícil homogeneización; sin embargo, en la medida en que siempre supone el mismo sacrificio en términos de comodidad, libertad y de felicidad, “es el único y definitivo patrón efectivo por el cual se comparan y estiman los valores de todos los bienes, cualesquiera que sean las circunstancias de lugar y de tiempo” (RN, I.5). En segundo lugar, porque el producto requiere no sólo trabajo, sino también capital y tierra, a los cuales les corresponde un beneficio y una renta que se deben detraer del salario<sup>25</sup>. Si al problema de distribuir salarios entre trabajadores heterogéneos y a la dificultad de precisar la remuneración del capitalista y del terrateniente, se añaden las diferencias que a menudo existen entre precio natural (el que permite pagar renta, salario y beneficio) y precio de mercado (función de la oferta y la demanda efectiva), se hace patente no sólo la complejidad sino también la conflictividad que comporta la distribución de la renta y una teoría sobre ella.

Es cierto que la teoría del valor está lejos de ser una controversia zanjada, como lo atestigua la crítica llevada a cabo por Marx, y que la distribución de la renta aparece como uno de los problemas más acuciantes de la sociedad moderna. La cuestión, sin embargo, pasa por reparar en que se trataba de un desafío inédito al que Smith, más que embozarlo, lo aborda en toda su dimensión, y en que su tratamiento no sólo atiende al florecimiento de la sociedad, sinónimo de riqueza, sino también a la equidad: “la instauración de una perfecta justicia, de una perfecta libertad y de una perfecta igualdad es el sencillo secreto que asegura de la manera más eficaz el grado máximo de prosperidad de las tres clases conjuntas” (RN, IV.9).

23. John Locke (1990), *Segundo tratado sobre el gobierno civil*, Alianza, Bs. As., pp. 56-7.

24. John Locke (1990), *op. cit.*, p. 60.

25. Los beneficios del capitalista, según Smith, se los podría considerar como el salario de una particular especie de trabajo (inspección y dirección); pero, precisa, los regula enteramente el valor del capital empleado y son mayores o menores en proporción a su cuantía. La tasa de beneficio, de difícil estimación puesto que depende, entre otras cosas, del precio de las mercancías, de la suerte de clientes y rivales, del grado de competencia, de la tasa de interés, verifica una tendencia a disminuir y a igualarse conforme crece el capital invertido en una rama de la industria.

La renta de los terratenientes se ha de pagar como una suerte de licencia por su utilización y depende de lo que el colono esté dispuesto a dar. Smith, como buen británico poco dado a refundar el mundo, no cuestiona su origen y sólo se limita a utilizar la fórmula “desde el momento en que las tierras de un país se convirtieron en propiedad privada de los terratenientes” (Cf. RN. I.6).

### 3- Egoísmo e interés personal

Considerada en su totalidad, la obra de Smith ha planteado notables problemas exegeticos. Mucho se ha escrito sobre la incompatibilidad entre sus dos obras mayores, *La teoría de los sentimientos morales* e *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. Mientras que en la primera la consideración del prójimo jugaría un papel central, la segunda estaría enteramente atravesada por el egoísmo. A esta cuestión, los alemanes la han denominado *Das Adam Smith Problem*.

Las discrepancias entre ambas obras son indudables, tanto como lo son las de sus estudiosos. Hirschman, por ejemplo, afirma de *La riqueza de las naciones* que se trata de “una obra centrada por completo en la pasión conocida tradicionalmente como codicia o avaricia” y que su “efecto principal (...) fue el establecimiento de una poderosa justificación económica para la búsqueda irrestricta del interés individual”<sup>26</sup>. En la vereda opuesta, al inicio de su estudio preliminar a *La teoría de los sentimientos morales*, Rodríguez Braun mantiene que “es una idea muy extendida que Smith es el padre de una ciencia, la economía, y de una doctrina, el liberalismo. La sabiduría popular asocia a Smith con la más célebre metáfora económica, según la cual el mercado actúa como una *mano invisible* que maximiza el bienestar general. Esto es sólo una visión parcial de sus teorías. En ocasiones, además, se exagera y pinta a Smith como un economista contemporáneo, o neoclásico, o como un liberal extremo, y ambas imágenes son falsas. Pero la distorsión más grave es creer que Smith fue el profeta del capitalismo salvaje entendido por tal cosa un contexto económico meramente asignativo, un mercado sin justicia ni valores éticos, y sólo orientado por el egoísmo” (TSM, estudio preliminar)<sup>27</sup>.

El problema es genuino y, cotejando párrafos, es indudable que carece de solución. No obstante, si se intenta una interpretación más general a la luz de las condiciones históricas bajo las cuales se despliega el pensamiento del filósofo escocés, se podrá justipreciar su verdadera significación. Para ello, se dará cuenta de

las tesis de Smith acerca de los principios morales que rigen las acciones humanas, cuestión profusamente debatida en los albores de la modernidad; se podrá ver el papel que en *La teoría de los sentimientos morales* juega la consideración del prójimo. Luego, se reparará en las apelaciones más sustantivas que Smith hace del (presunto) egoísmo como principio sobre el que descansa el funcionamiento del sistema económico. Finalmente, se ensayará una armonización de la que se pretende arribar a la siguiente conclusión: comparado con algunos pensadores de la época, en la obra de Smith hay un deslizamiento semántico clave entre los términos “egoísmo” e “interés propio” o “amor de sí”, que consiste en la pérdida de sentido moralmente peyorativo de este último y que se justifica por la lógica de la nueva trama productivo-mercantil que caracteriza a la sociedad moderna. Es difícil exagerar la importancia de esta controversia para entender el sentido de la nueva moralidad que, como no podía ser de otra manera, tiene a la conducta individual como punto de partida para su comprensión.

La remisión del sentido religioso que durante la Edad Media había impregnado en su totalidad al mundo europeo produjo radicales alteraciones en las concepciones del hombre y de la sociedad, de la moral y la religión. Semejante crisis trajo aparejado además un cambio de actitud epistemológica, asentada ahora sobre las ideas de método y certeza, como lo ejemplifican el programa cartesiano, primero, y la ciencia experimental nacida de Newton, después, ambas en franca oposición a todo saber que proviniera de la autoridad y la tradición.

Así, a partir del progreso científico verificado en el ámbito de la ciencia natural se instaló la creencia en la posibilidad de trasladar con el mismo éxito los nuevos criterios del saber al ámbito de lo humano. El siglo XVIII es testigo de una profunda controversia acerca de cómo era la verdadera naturaleza humana y los principios morales que rigen su obrar, para después derivar a partir de ella qué tipo de sociedad le convenía<sup>28</sup>.

26. Albert Hirschman (1978), *Las Pasiones y Los Intereses. Argumentos políticos a favor del capitalismo antes de su triunfo*, FCE, México, pp. 26 y 106, respectivamente.

27. Smith (1997), *La teoría de los sentimientos morales*, Alianza, Madrid. De ahora en adelante, se cita en el cuerpo principal como TSM.

28. Maquiavelo, Rousseau, Hobbes, Spinoza y Vico son algunos de los muchos autores de la época que se abocan al estudio del hombre “tal como realmente es” (juicios positivos) y no como “debiera ser” (juicios normativos), para luego sí detenerse en una teoría social.

Respecto del obrar humano, el debate tenía como términos en liza a la razón y a las pasiones; para el pensamiento británico en general y el escocés en particular no había duda acerca del predominio de las pasiones, tal como Hume lo expresa con elocuencia cuando dice que “nada es más usual en filosofía, y aún en la vida corriente, que hablar del combate de las pasiones y la razón, y afirmar que los hombres son virtuosos sólo en la medida en que se atienen a los dictados de ésta. La mayor parte de la filosofía moral parece fundarse en este método de pensamiento. A fin de mostrar la falacia de esta filosofía, intentaré probar, primero, que la razón por sí sola no puede nunca ser motivo de una acción de la voluntad; y, en segundo lugar, que no puede nunca oponerse a las pasiones en la dirección de esta”<sup>29</sup>. Concedido el privilegio a las pasiones, la reflexión apuntaba a determinar cuál era el tenor de las predominantes a la hora de explicar el obrar humano: egoístas, altruistas o ambas.

La cartografía de la controversia es compleja y difícil de reducir a un relato lineal. No obstante y más allá del esquematismo en que se pueda incurrir, ordenarla según el carácter vicioso o virtuoso que se le concediese a las pasiones y al modo en que se justificaba la armonía de la sociedad, abonará la comprensión del pensamiento de Adam Smith.

Un primer grupo tiene como fuente de inspiración a San Agustín y su tesis de que la voluntad, determinante último de la acción, puede dirigirse a Dios o a uno mismo: Adán le habría impedido elegir bien, por lo que la voluntad sólo podría ser rescatada mediante la gracia. Así, a partir de la teología “neoagustiniana”, en tiempos de la Reforma se instala la idea de la naturaleza corrupta del ser humano, doctrina según la cual el hombre es incapaz de ejercer acciones virtuosas; para sus defensores, el obrar humano se explicaba enteramente por motivos egoístas, por pasiones como la codicia, la búsqueda de poder o la ambición. Por supuesto, identificar abiertamente pasión con vicio sesgaba la respuesta a la pregunta por el orden social, hasta el punto de convertirlo en un enigma, resuelto en última

instancia en términos de represión o control de las pasiones. Calvino, Hobbes en algún sentido, y Mandeville son, entre otros, herederos de esta tradición.

Mandeville mantiene que el ser humano es enteramente egoísta y el orden social que posibilita la convivencia entre ellos se logra de modo “artificial” a partir de la diestra intervención del legislador, quien tiene como tarea controlar y transformar las pasiones viciosas en favor de un bienestar general que se tenía por sinónimo de prosperidad económica. Según el autor de *La fábula de las abejas. Vicios privados, virtudes públicas*, mientras que de la virtud deriva la inactividad, la pobreza y el tedio, el vicio, fundamentalmente el orgullo que persigue la alabanza y el amor por el lujo, da lugar a la actividad y la prosperidad. Es más, el vicio no sólo hace florecer económicamente una sociedad sino que, además y sobre todo, la funda: la sociabilidad del hombre se explica enteramente por la satisfacción de las necesidades materiales.

Un segundo grupo toma cuerpo en el ámbito de la denominada “ilustración escocesa”, en la cual opera un giro en lo que concierne a la consideración de las pasiones y su carácter vicioso; entre sus interlocutores más salientes, cabe destacar a Shaftesbury y Hutcheson. Shaftesbury es un profundo crítico del pesimismo moral de los calvinistas (concretamente, su salto desde la doctrina cristiana del pecado original hacia la doctrina de la depravación absoluta de la naturaleza humana) y del egoísmo natural de Hobbes. Frente a ellos acuña el concepto de desinterés para probar que entre otros móviles de la acción humana existe la benevolencia. En su opinión, las pasiones no son intrínsecamente viciosas. Por el contrario, pueden en primer lugar ser consideradas como naturales, desinteresadas y benévolas; es decir, que privilegian el bien ajeno en detrimento del provecho propio; en segundo lugar, pueden ser asociadas al propio interés que, dentro de límites apropiados y si revierte en el bien de la sociedad, alcanzan el rango de naturales (contra el sentido cristiano de renuncia, la consideración de sí comienza a perder su halo de pecaminosidad). Bajo

---

29. David Hume (1988), *Tratado de la naturaleza humana*, Tecnos, Madrid, I.iii.3.

esta última consideración yace el deseo de riqueza que, según sus palabras, si es “moderado y en grado razonable, si no ocasiona ninguna búsqueda apasionada, no habrá nada en este caso que no sea compatible con la virtud, y aun que no sea adecuado y benéfico para la sociedad. Pero si crece hasta convertirse en una pasión real, el daño y el agravio que causa al público no es mayor que el causado al individuo mismo”<sup>30</sup>.

Identificar la postura de Smith en este debate requiere reparar en dos cuestiones. En primer lugar, la consideración virtuosa de las pasiones que hereda de Shaftesbury y Hutcheson, aunque relaja la excluyente identificación entre virtud y benevolencia universal. En segundo lugar, el rechazo al egoísmo radical defendido por Mandeville, aunque acuerda con él en despojar de pecaminosidad al amor de sí. En rigor, como se verá, ambas cuestiones son una y la misma: se trata, dentro de ciertos límites, de conceder al interés personal el rango de virtud, puesto que la búsqueda de aprobación tiene como sede al individuo y como medio a la mejora de la propia condición resuelta bajo la lógica de la trama productivo-mercantil.

En su escrutinio de las propiedades características de la naturaleza humana, la primera afirmación que aparece en *La teoría de los sentimientos morales* deja en claro no sólo la participación de Smith en el gran debate de la época, sino también cierto desacuerdo con muchos de sus predecesores en lo que respecta al lugar que en su obra ocupa el egoísmo y su atención a las pasiones benevolentes: “por más egoísta que se pueda suponer al hombre, existen evidentemente en su naturaleza algunos principios que le hacen interesarse por la suerte de otros, y hacen que la felicidad de éstos le resulte necesaria, aunque no derive de ella más que el placer de contemplarla” (TSM, I.II.1). Esta espontánea necesidad de simpatizar con los demás es solidaria al deseo de ser aprobado pues “la naturaleza, cuando formó al hombre para la sociedad, le dotó del deseo originario de agrandar y de una aversión, también

original, a ofender a sus hermanos” (TSM, III.2). Desear que los demás simpaticen con uno implica aprobación de la conducta, cosa que el hombre busca por encima de todo, resulta el factor socializador por excelencia puesto que, en última instancia, “la parte principal de la felicidad humana estriba en la conciencia de ser querido” (TSM, I.II.4).

*La teoría de los sentimientos morales* abunda en sentencias en las que se privilegia la consideración del prójimo y su genuino reconocimiento. No obstante, Smith muestra reparos a la hora de identificar completamente virtud con la benevolencia universal hacia todo el género humano, tal como según él hace Hutcheson en *Inquiry concerning virtue*. Sin negar que la búsqueda del bien común o felicidad humana tiene un mérito superior, Smith le objeta a Hutcheson la idea de que del amor de sí no pueda tener virtud en ningún grado y en ningún sentido; con un rigor que asemeja al imperativo categórico kantiano, Hutcheson llegaría a afirmar que una consideración “al placer de la autoaprobación, al aplauso reconfortante de nuestras conciencias, rebajaba el mérito de una acción benevolente” (TSM, VII.II.3). Concretamente, el problema de quien fuera maestro de Smith estriba en no explicar de dónde surge la aprobación de virtudes como la prudencia, la laboriosidad, la aplicación intelectual, la constancia, etc., que redundan en provecho propio, son laudables, merecen estima y aprobación, y además benefician a la sociedad<sup>31</sup>.

Ciertamente, en *La riqueza de las naciones* el tono moral en favor de la consideración de sí parece radicalizarse. Ya al principio de la obra, cuando aborda los principios que motivan la división del trabajo y el intercambio a que ésta da a lugar, mantiene que en una sociedad civilizada los hombres necesitan en cada instante la cooperación y asistencia de la multitud, ayuda que en vano puede conseguir sólo de la benevolencia; por el contrario, la asistencia se consigue con mayor seguridad si se apela al egoísmo de los demás, siempre

30. Lord Shaftesbury (1964), *Characteristics of Men, Manners, Opinions and Times*, Bobbs-Merrill, Indianápolis, p. 336.

31. Es más, incluso discriminando lo bueno y lo malo de la conducta humana en función de si genera bienestar o desorden en la sociedad, “no se sigue que la consideración al bienestar social deba ser la única motivación virtuosa de los actos, sino que en cualquier competencia debe equilibrarse frente a todas las demás motivaciones (...) una criatura tan imperfecta como el hombre, el mantenimiento de cuya existencia requiere tantas cosas externas a él, tiene que actuar muchas veces a partir de numerosas otras motivaciones. La condición humana sería particularmente hostil si los afectos que por la naturaleza misma de nuestro ser deben determinar frecuentemente nuestro comportamiento no pudiesen ser virtuosos en ninguna ocasión, ni merecer estima ni encomio por parte de nadie” (TSM, VII.II.3).

y cuando se los persuade de que ello es ventajoso: “dame lo que necesitas y tendrás lo que deseas. No es la benevolencia del carnicero, del cervecero o del panadero la que nos procura el alimento, sino la consideración de su propio interés. No invocamos sus sentimientos humanitarios sino su egoísmo, ni les hablamos de nuestras necesidades sino de sus ventajas” (RN, I.2).

Cuando busca los motivos por los que las distintas naciones se volvieron opulentas, encuentra que fue obra de dos clases de gentes, aunque jamás fueron conscientes de los servicios que prestaban a sus coterráneos: “la satisfacción de la vanidad más pueril fue el único motivo que guió la conducta de los grandes propietarios, en tanto que los mercaderes y artistas obraron con miras a su propio interés, consecuencia de aquella máxima y de aquel mezquino principio de sacar un penique de donde se puede. Ninguno de ellos fue capaz de prever ni pudo imaginar la gran revolución que fueron obrando insensiblemente la estulticia de los unos y la laboriosidad de los otros” (RN, III.4).

Finalmente, en su abordaje de los distintos sistemas de economía política, concretamente el mercantilismo y las restricciones a la importación que propugna, después de criticar al monopolio, mantiene que cada individuo debe disponer la utilización del capital de la forma que considera más ventajosa, esto es, en función de su propio interés; esta inclinación, aunque no se pretenda deliberadamente, redundará de modo natural o necesario en beneficio de la sociedad. El hombre, sin proponerse promover el interés público ni saber hasta qué punto lo promueve, se inclina a emplear su capital en aquellas ramas de la industria cuyo producto considera tiene el máximo valor; de este modo, “es conducido por una mano invisible a promover un fin que no estaba en sus intenciones. Mas no implica mal alguno que tal fin no entre a formar parte de sus propósitos, pues al perseguir su propio interés promueve el de la sociedad de una manera más efectiva que si esto entrara en sus designios. No son muchas las cosas buenas que vemos ejecutadas por aquellos que presumen de servir sólo el interés público” (RN, IV.2).

Esta presunta apología del egoísmo acercaría su pensamiento al de Mandeville, a cuyo sistema Smith

objeta identificar completamente pasión con vicio y, por tanto, eliminar la distinción entre vicio y virtud. De acuerdo con su lectura, el autor de *La fábula de las abejas* considera que todas las acciones derivan de la vanidad, que los hombres están más interesados en su felicidad que en la de los demás o, si la prefiere, se trata de un engaño; en suma, que toda preferencia por el interés público antes que por el privado es pura trampa y falsedad. Smith no niega virtud a las acciones procedentes del amor propio y que procuran honor y estima. Justamente el error de Mandeville, cuya doctrina considera Smith totalmente perniciosa, proviene de la afinidad entre la vanidad y el amor a la gloria verdadera, puesto que ambas buscan estima y aprobación; pero difieren en que una es justa, razonable y equitativa, y la otra es injusta, absurda y ridícula (cf. TSM, VII.II.4).

En Smith, interés propio no es egoísmo o vanidad. En la lengua castellana se ha heredado un error de traducción que sesga profundamente la interpretación del pensamiento de Smith. En inglés no es lo mismo “selfishness” que “self-love”; mientras que una es lisa y llanamente egoísmo en el sentido de Mandeville, la otra alude al amor de sí que, bajo ciertas condiciones que el mismo Smith señala, es natural en el ser humano y constituye virtud. Fuente de confusiones, el famoso y manoseado párrafo de Smith que alude al egoísmo del carnicero es inequívoco: “It is not from the benevolence of the butcher, the brewer, or the baker, that we expect our dinner, but from their regard to their own interest. We address ourselves, not to their humanity, but to their self-love; and never talk to them of our own necessities but of their advantages”. Inexplicablemente “self-love” se ha traducido por “egoísmo”...

¿Qué significa entonces la búsqueda del propio interés o el amor de sí? ¿Cuál es su alcance moral? Cuando en *La teoría de los sentimientos morales* añade calificativos al deseo de ser aprobado, entre otras cosas mantiene que está prescrito en la naturaleza humana el que apreciemos la estima que brindan las personas superiores en riqueza o poder, principio del que deriva el deseo de mejorar la condición. Sin embargo, a la hora de justificar tal estima apela a la disposición de la humanidad a simpatizar más con el gozo que con la

---

pena: “nada es tan mortificante como encontrarnos en la desazón de ser vistos por todos y sentir que, aunque nuestra situación es patente a los ojos de toda la humanidad, ningún mortal concibe por nosotros ni la mitad de lo que sufrimos. ¡Aún más!, es principalmente por esta consideración de los sentimientos de la humanidad por lo que perseguimos las riquezas y evitamos la pobreza” (TSM, I.III.2). Reluctancia a despertar pena y deseo de ser admirado resultan los disparadores de la ambición y el deseo de mejorar la condición.

Dicho de otro modo, si la facultad de la imaginación está más capacitada para comprender y simpatizar con la dicha que con el pesar (el hombre se congratula de su riqueza y se avergüenza de su pobreza)<sup>32</sup>, el ser humano tiene un natural deseo de mejorar su condición que, como dice en *La riqueza de las naciones* en el capítulo dedicado a la acumulación del capital, tiene al aumento de la fortuna como “el medio más común y más obvio” (RN, II.3). No obstante, esta modalidad de búsqueda de reconocimiento que pone en marcha una ambición de poder y riqueza no se justifica por una mayor satisfacción de las necesidades, similares en un rey y en un labriego, sino justamente por la atención y complacencia que atrae la preeminencia y la indiferencia que recae sobre el pobre; así se explican o justifican todos los esfuerzos, angustias y humillaciones que deben superarse, y el ocio, sosiego y despreocupación que se pierden para alcanzar lo uno y evitar lo otro.

No sin antes advertir que la admiración a los ricos y a los grandes, y el desprecio o ignorancia a los pobres y de baja condición es el más grande motivo de corrupción de los sentimientos morales, Smith considera que el deseo de mejorar la propia condición no es vicioso en sí mismo. Muy por el contrario, es solidario de la lógica del mundo moderno, en la que el trabajo mediante el que el individuo gana para sí libertad y dignidad constituye la medida de lo humano. Hirschman adorna esta cuestión cuando repara en cierta

perplejidad manifestada por Weber en *La ética protestante y el espíritu del capitalismo* (“¿cómo pudo una actividad, que en el mejor de los casos era éticamente tolerada, convertirse en una vocación en el sentido utilizado por Benjamín Franklin?”) y la compara con la búsqueda de gloria, forma más excelsa de aprobación en la Edad Media y en el Renacimiento. En suma, la mejora de la condición como forma de búsqueda de reconocimiento en que para Smith radica el móvil principal del obrar humano, en las sociedades civilizadas no podía tener otro correlato que el trabajo y el aumento de la fortuna, camino impensable en el mundo griego o medieval.

No parece que el intercambio guiado por el interés propio sea enteramente identificable con el egoísmo radical; no parece que la sociedad comercial sea sinónimo de violencia hobbesiana o la competencia una forma de darwinismo social. Karl Polanyi, que no es precisamente un defensor del liberalismo, dice a propósito de Smith que “el interés personal nos sugiere pura y simplemente aquello que, intrínsecamente, también beneficiará a los demás, de modo semejante a como el interés personal del carnicero nos permitirá beneficiarnos de una cena (...) Ninguna *mano invisible* intenta imponernos los ritos del canibalismo en nombre del interés personal”<sup>33</sup>.

No parece, por consiguiente, ajustado sentenciar que la Economía Política, por lo menos en la versión que de ella da Smith, se encuentra radicalmente separada de la moral, como afirman Durkheim en *Textes I. Eléments d'une théorie sociale* o Dumont en *Homo aequalis*. Según estos autores, en la esfera económica la moralidad se encuentra suspendida, como una suerte de “estado de excepción” en el sentido de Agamben, y regida únicamente por la persecución del interés egoísta. Considerar que la conducta guiada por el interés personal constituye una suspensión de la moralidad implica tener por virtuosas únicamente a las acciones que persiguen la benevolencia universal, lo cual

32. Smith no niega que la simpatía con la tristeza generalmente es una sensación más intensa y universal que la simpatía con la alegría; sin embargo, dice, “me arriesgaré a afirmar que cuando no hay envidia, nuestra propensión a simpatizar con el gozo es más intensa que nuestra propensión a simpatizar con la aflicción; y que nuestra simpatía hacia la emoción grata se aproxima mucho más al vigor de la que es naturalmente sentida por las personas principalmente interesadas que la simpatía que concebimos hacia la ingrata” (TSM, I.III.1). El argumento es que como la adversidad deprime más el ánimo que lo que lo eleva la prosperidad, simpatizar con el dolor se hace más difícil: cuando se consuela a un amigo por una aflicción, se siente poco en comparación con él.

33. Karl Polanyi (1989), *La Gran Transformación. Crítica del liberalismo económico*, La Piqueta, Madrid, pp. 188-9.

supondría contradecir el estatuto del hijo dilecto de la modernidad, el individuo.

Importa ser contundente sobre este punto. Más que de “separación” la cuestión pasa por advertir que la modernidad, la inédita trama productivo-mercantil que la caracteriza, ha fundado una nueva moralidad. Por supuesto, no podía ser de otra manera si se repara en el contraste entre las comunidades antiguas, jerarquizadas según la distribución de las actividades productivas y donde la estima es función del orden social establecido, y la sociedad moderna, conformada por individuos iguales asentados sobre la universalización del trabajo y la apropiación, en donde el reconocimiento es fruto de los logros personales. En este marco, situado “entre” la benevolencia universal y el egoísmo, el interés personal y el amor de sí, en el sentido que los presenta Smith, constituye virtud y fundan sin duda moralidad, la moralidad moderna.

Ahora bien, el problema de la moralidad no se agota en el inequívoco privilegio que Smith concede a las acciones benevolentes, las cuales fundan la más feliz y humana de las sociedades, ni en la equilibrada legitimación de las que atienden al interés personal. La irreductible moralidad del pensamiento smithiano cobra toda su dimensión cuando se repara en el lugar que en él ocupa la virtud de la justicia, la cual más que abandonada a la libertad de la voluntad debe ser exigida por la fuerza y cuyo objeto estriba no sólo “en conservar el orden público mediante la restricción de la injusticia sino de promover la prosperidad de la comunidad” (TSM, II.II.1).

Smith es perfectamente consciente de que una sociedad no se puede sostener sobre la benevolencia porque, en general, las inclinaciones nacidas de la caridad se limitan al entorno más íntimo, donde reina el amor, la estima y el afecto; la benevolencia es, en última instancia, el adorno que embellece el edificio y que daría lugar a la más feliz y humana de las sociedades. La justicia, por el contrario, “es el pilar fundamental en el que se apoya todo el edificio” (TSM, II.II.3). Mientras que la belleza propia de la poesía se corresponde con la benevolencia, la justicia guarda la lógica de la gra-

mática, aquello sin lo cual el lenguaje no sería posible. Por consiguiente, el problema de la justicia excede largamente a las consideraciones acerca del tenor moral de las motivaciones últimas del obrar humano: más allá de su creencia en la posibilidad de llevar a cabo acciones benevolentes, más allá de su legitimación del amor de sí, dado el persistente peligro de que del interés propio avive las pasiones viciosas, la pervivencia de la sociedad requiere ineludiblemente de ciertas reglas de justicia que regulen las relaciones asentadas sobre el provecho mutuo.

¿Cuáles son esas reglas para Smith? La respuesta es tajante: “las más sagradas leyes de la justicia (...) son aquellas leyes que protegen la vida y la persona de nuestro prójimo; las siguientes son aquellas que protegen su propiedad y posesiones, y al final están las que protegen lo que se denominan sus derechos personales o lo que se le debe por promesas formuladas por otros” (TSM, II.II.2).

De las tres y como no podía ser de otro modo dada la novedad que comporta, Smith trata con mayor énfasis a la protección de la propiedad. Por un lado, porque se trata de una institución que asume una lógica inédita en virtud de su universalización; era necesario, por consiguiente, no sólo ponerla al resguardo de los atropellos del soberano, cuestión muy debatida en la época, sino también facilitar el funcionamiento del mercado. Además, hay una razón sociológica: individuo y propiedad están profundamente imbricados; como dice Dumont, “la posesión no es un accidente pasajero de un fenómeno permanente que se llamaría individualismo; por el contrario, el individualismo levanta cabeza bajo el aspecto de la posesión o de la propiedad, abate todo lo que quedaba de sumisión de hecho y de jerarquía ideal en la sociedad, y se instala él mismo en el trono así vaciado”<sup>34</sup>. Y, finalmente, porque el daño a la propiedad comporta un beneficio, lo cual aviva pasiones de difícil continencia: “la avaricia y la ambición del rico, el odio al trabajo en el pobre y el amor a los goces y facilidades presentes, son las pasiones que impulsan a invadir la propiedad ajena, y estas pasiones son mucho más pertinaces y universales” (RN, V.2.II).

34. Louis Dumont (1982), *op.cit.*, p. 78.

## Conclusiones

Parece haber quedado en claro la preocupación de Adam Smith por la justicia y la equidad, y por haber distinguido y legitimado la búsqueda del interés personal en detrimento del egoísmo y la benevolencia universal, figuras morales en torno a las que giraban los debates de la época. Sin embargo, si se repara por ejemplo en la distribución de la renta, la igualdad dista mucho de haberse plasmado en los hechos. Todo sucede como si en el seno mismo de la trama productivo-mercantil se instalasen mecanismos neutralizadores de la democratización del reconocimiento, como si la pérdida de eficacia del pasado sobre los logros individuales sea más presunta que real. No sorprende por consiguiente el hecho de que en los últimos cuarenta años se hayan disparado los debates en torno a la justicia, entre los que el utilitarismo, Rawls y Sen resultan los interlocutores más salientes.

No importa ahora reproducir los términos del debate; pero sí resaltar un interrogante que plantea el pensador indio que parece acertar con el meollo del conflicto moderno: igualdad sí, pero... igualdad de qué. La pregunta llama la atención cuando se la pone en relación con el modo en que Smith presenta el cometido de la economía política, sobre todo por la implícita noción de justicia que alberga: “la ECONOMÍA política, considerada como uno de los ramos de la ciencia del legislador o del estadista, se propone dos objetos distintos: el primero, suministrar al pueblo un abundante ingreso o subsistencia, o, hablando con más propiedad, habilitar a sus individuos y ponerles en condición de lograr por sí mismos ambas cosas; el segundo, proveer al Estado o República de rentas suficientes para los servicios públicos. Procurar realizar, pues, ambos fines, o sea enriquecer al soberano y al pueblo” (RN, IV, introducción).

Esta definición guarda un notable paralelismo con el sentido de igualdad defendido por Amartya Sen: poner a los individuos en condiciones de lograr por sí mismo abundante ingreso o subsistencia requiere de la posesión de un conjunto de capacidades funcionales a esos logros. El conflicto entre el mérito individual,

sede de la lucha por el reconocimiento, y la igualdad tiene como condición de posibilidad una distribución equitativa de capacidades básicas que habiliten a participar sin merma de la trama productivo-mercantil. La idea de justicia como igualdad compatible con la lógica del nuevo mundo se resuelve así en el ámbito de las condiciones iniciales bajo las cuales los individuos participan de la sociedad.

Dos consecuencias derivan de esta noción de justicia. En primer lugar, una específica orientación en las políticas públicas (educación, salud, etc.), sede natural de la afirmación de los lazos comunitarios en el seno de la sociedad burguesa. En segundo lugar, una verosímil significación del moderno discurso de los derechos humanos. Spinoza es elocuente en este sentido cuando afirma que “el derecho de cada uno se extiende hasta donde alcanza su poder”<sup>35</sup>. Negar la dimensión del poder o de capacidad implica bastardear el verdadero alcance de los derechos universales del hombre o, lo que es lo mismo, implica convalidar una paradoja: sus enormes excepciones.

35. Spinoza: *Tratado Teológico Político*, XVI.4.

## REFERENCIAS

- Arendt (1988), *Sobre la revolución*, Alianza, Madrid.
- Arendt (1993), *La condición humana*, Paidós, Barcelona.
- Aristóteles (1998), *Ética a Nicómaco*, Gredos, Madrid.
- Aristóteles (1999), *Política*, Gredos, Madrid.
- Carlyle (1982), *La libertad política*, FCE, México.
- Dumont (1982), *Homo aequalis*, Taurus, Madrid.
- Finley (1984), *La Grecia antigua. Economía y sociedad*, Grijalbo, Barcelona.
- Foley (1974), "The division of labor in Plato and Smith", *History of Political Economy* 6.
- Halévy (1928), *The Growth of Philosophical Radicalism*, Faber & Faber, Londres.
- Hegel (1989), *Lecciones sobre la filosofía de la historia universal*, Alianza, Madrid.
- Hirschman (1978), *Las Pasiones y Los Intereses. Argumentos políticos a favor del capitalismo antes de su triunfo*, FCE, México.
- Hume (1988), *Tratado de la naturaleza humana*, Tecnos, Madrid.
- Keynes (1926), *The end of laissez-faire*, Hogarth, Londres.
- Locke (1990), *Segundo tratado sobre el gobierno civil*, Alianza, Bs. As.
- Lord Shaftesbury (1964), *Characteristics of Men, Manners, Opinions and Times*, Bobbs-Merrill, Indianápolis.
- Marín (1997), *La invención de lo humano. La construcción sociohistórica del individuo*, Iberoamericana, Madrid.
- Marx (1973), *El capital*, Cartago, Buenos Aires.
- Myrdal (1967), *El elemento político en el desarrollo de la teoría económica*, Gredos, Madrid.
- Polanyi (1989), *La Gran Transformación. Crítica del liberalismo económico*, La Piqueta, Madrid.
- Rae (1895), *Life of Adam Smith*, Macmillan & Co, Londres.
- Robbins (1952), *The Theory of Economic Policy in English Classical Political Economy*, Macmillan, Londres.
- Sen (1987), *On Ethics and Economics*, Blackwell, Berkley.
- Sieyes (1988), *Ensayo sobre los privilegios y ¿Qué es el tercer estado?*, publicadas conjuntamente por el Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.
- Smith (1978), *Lectures on Jurisprudence*, Editado por R. L. Meek, D. D. Raphael, P. G. Stein, Oxford University Press, Clarendon Press, Oxford.
- Smith (1994), *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, FCE, México.
- Smith (1997), *La teoría de los sentimientos morales*, Alianza, Madrid.
- Spinoza (2003), *Tratado Teológico Político*, Alianza, Madrid.
- Viner (1971), "Adam Smith y el laissez faire", *El pensamiento económico de Aristóteles a Marshall: Ensayos*, Tecnos, Madrid.
- Von Martin (1946), *Sociología del renacimiento*, FCE, México.
- Weber (1993), *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, Península, Barcelona.
-

# Los principios éticos en la génesis de la economía política

Ensayo

Manuel A. Basombrío\*

Consultor BID y Universidad Nacional de San Martín

## Resumen

El tránsito desde las comunidades antiguas hacia la sociedad moderna, caracterizado fundamentalmente por la extensión irrestricta del imperativo de trabajar, por la estima social que adquiere el trabajo en detrimento del ocio y por la universalización de la apropiación, es decir, por la nueva lógica que cobran las actividades productivo-mercantiles (mercado), ha dado a lugar una nueva y específica forma de conflicto que tiene como protagonistas al mérito individual y a la noción de igualdad. La pretensión de este trabajo es abordar la naturaleza de este conflicto, que sin duda pertenece al ámbito de la ética, a la luz del pensamiento del padre de la Economía Política, Adam Smith. A modo de corolario, se podrán comprender los fundamentos tanto de la orientación que deben adoptar las políticas públicas como los debates contemporáneos sobre la justicia.

## Abstract

There is a new and specific form of conflict between meritocracy and the notion of equality. The origin of this conflict could be found in the transition from old communities towards modern society, shaped by the imperative to work, by the social esteem work receives in detriment of leisure, and by the high praise that production and mercantile activities enjoy nowadays.

This work is focused on the nature of this conflict -which certainly belongs to the ethics world- from the perspective of the father of modern political economy, Adam Smith. The corollary would be to understand the direction public policy should adopt and the contemporary debate about justice.

---

\* Licenciado en Economía y Doctor en Filosofía de la Universidad de Buenos Aires.

---

En opinión de Marx, la sociedad burguesa se caracteriza por desgarrar todos los lazos sociales del hombre y por poner en su lugar la necesidad egoísta, donde el mundo humano se disuelve en un mundo de individuos atomísticos en el que unos y otros se relacionan mediante actitudes adversas. De acuerdo con sus propias palabras, “la división manufacturera del trabajo supone la autoridad absoluta del capitalista sobre hombres convertidos en simples miembros de un mecanismo que le pertenece. La división social del trabajo enfrenta entre sí a productores independientes, que en rigor no reconocen otra autoridad que la de la competencia, otra fuerza que la presión ejercida sobre ellos por sus intereses recíprocos, tal como en el reino animal la guerra de todos contra todos, *bellum omnia contra omnes*, mantiene en mayor o menor medida las condiciones de existencia de todas las especies”<sup>1</sup>. La visión de Marx es, sin duda, lapidaria y resulta difícil no acordar con ella en alguna medida.

Pero, con independencia del grado de acuerdo que se tenga, el diagnóstico de Marx es en sí mismo seductor por los múltiples interrogantes que abre. De entrada, por la radicalidad de la crítica y sospecha a que somete su mundo, actitud que no parece tener precedentes en la historia del pensamiento occidental; su alcance, en la que conceptos como “egoísmo” y “pérdida de lazos comunitarios” juegan un papel central, no tiene como destinatario un particular aspecto de la sociedad burguesa sino que, más bien, toda ella es puesta en tela de juicio. Y, además, porque el blanco de sus ataques es un mundo que se tenía a sí mismo como la verdadera medida de lo humano: es en la modernidad cuando, por lo menos programáticamente, se extienden sin excepciones ideas como la igualdad y la libertad. Hay algo paradójico. No parece sencillo conciliar la corrosiva visión de Marx con el desbordante e incondicional entusiasmo que despertaba la caída del “antiguo régimen” y la idea de progreso indefinido que yace en los albores de la modernidad.

El conflicto comienza a tomar cuerpo en el tránsito desde las comunidades antiguas hacia la sociedad moderna, fundamentalmente a partir de tres transfor-

maciones claves a tenor de la perspectiva que se asume en este trabajo, ligadas todas al modo en que se resuelve el sistema de necesidades. En primer lugar, la extensión irrestricta del imperativo de trabajar, lo cual formalmente acaba con los privilegios y las jerarquías, datos centrales en las comunidades antiguas. En segundo lugar, las actividades productivas ganan estima social en detrimento del ocio, lo cual implica que la búsqueda de reconocimiento, motivo universal del obrar humano, tiene al trabajo individual como posibilidad y medida. Y, en tercer lugar, la universalización de la apropiación, lo cual significa que la riqueza se libera tanto en su aspecto de generación como de distribución. De este modo, las actividades productivo-mercantiles (mercado) cobran una lógica inédita que atañe a la totalidad de la trama social.

La paradoja y la nueva forma de conflicto, que aflora en el tránsito desde las comunidades antiguas hacia la sociedad moderna, se pueden enunciar de la siguiente manera. La universalización del trabajo y de la apropiación individual democratizan el reconocimiento, el cual deja de resolverse en términos de estamentos sociales para alojarse en el individuo mismo; aquí radica formal y materialmente el sustrato de la igualdad moderna. Pero, en la medida misma en que el reconocimiento se gestiona individualmente en términos de mejora de las condiciones materiales producto del trabajo, desencadena una lucha cuya consecuencia, según Marx, es un egoísmo que socava la idea de igualdad. Qué principios éticos acompañaron esta gran transformación socio-política y qué relación guardan con los términos del debate contemporáneo sobre la justicia y la igualdad son los dos interrogantes sobre los que se pretende arrojar luz en este trabajo.

Para ello, en la primera parte y a partir de la identificación de sus hitos más salientes, se reparará en la lógica y las consecuencias del tránsito, desde las comunidades antiguas hacia la sociedad moderna. Luego, y dado que es bajo estas condiciones históricas cuando emerge una nueva disciplina científica, la Economía Política, la segunda y la tercera parte tienen como tema el pensamiento de quien habitualmente se

---

1. Karl Marx (1973), *El capital*, Cartago, Buenos Aires, Tomo I, pp. 349-50.

considera su padre, Adam Smith. Mientras que en una se dará cuenta de la profunda preocupación ética que lo impregna, en la otra se defenderá la tesis según la cual la nueva figura moral que da a luz el orden burgués no es tanto el egoísmo como la persecución del interés personal, términos cuyos empleos requieren de cuidadas precisiones.

## 1- La universalización de la igualdad

A la luz de uno de sus pensadores capitales, en el mundo griego un específico sentido de igualdad no alcanza a todo el género humano. En efecto, cuando en la *Ética a Nicómaco* y la *Política* Aristóteles define el bien o felicidad, clasifica las especies de comunidades y afirma que procurar el bien o felicidad de la ciudad es más perfecto que procurarlo para un individuo, quizá por la misma operación de subordinar las partes (individuos) al todo (comunidad) no hace otra cosa que reservar el carácter de ciudadano libre sólo a algunos miembros de la *polis*, convalidando una forma de desigualdad. Reserva que, como se verá, pasa por discriminar entre quiénes se ocupan de las tareas productivas y quiénes no; es decir, entre quiénes trabajan y quiénes no.

Aristóteles discierne dos clases de actividades: *poiesis* y *praxis*. Mientras que las primeras procuran la satisfacción de las necesidades de la vida y tienen como fin un producto cuyo tenor las hace buenas o malas, las segundas abarcan el decir y el hacer emancipados de los requerimientos de la utilidad y mediante las cuales el hombre alcanza su perfección. Dicho de otro modo, si a través de las actividades *poiéticas*, valoradas según la perfección de lo producido, se satisfacen las necesidades cotidianas de la casa (técnica) y las no cotidianas de la aldea (artes), en virtud de la *praxis* el hombre o, más precisamente, el ciudadano libre alcanza virtud y, con ella, la posibilidad de acceder a la dimensión ejemplar de la vida humana. “De todas las actividades necesarias y presentes en las comunida-

des humanas –dice Arendt– sólo dos se consideran políticas y aptas para constituir lo que Aristóteles llamó *bios politikós*; es decir, la acción (*praxis*) y el discurso (*lexis*), de los que surge la esfera de los asuntos humanos, de la que todo lo meramente necesario o útil queda excluido de manera absoluta”<sup>2</sup>.

La vida, para Aristóteles, “es acción, no producción”, idea que refuerza desde una perspectiva sociológica cuando afirma que “en la ciudad mejor gobernada (...) los ciudadanos no deben llevar una vida de obrero ni mercader (porque tal género de vida carece de nobleza y es contrario a la virtud), ni tampoco deben ser labradores los que han de ser ciudadanos (porque tanto para que se origine la virtud como para las actividades políticas es indispensable el ocio)”<sup>3</sup>. La ética aristotélica, como es bien sabido, concluye afirmando que la felicidad se alcanza mediante las virtudes éticas y, sobre todo, dianoéticas.

Por supuesto, la posibilidad de que existieran ciudadanos libres, condición que en general quedaba “limitada a los que son, por ambas partes, hijos de ciudadanos”<sup>4</sup>, descansaba sobre la posesión de patrimonio material y humano (esclavitud). Esto significa que el que hubiera hombres que llevaran una vida centrada en la búsqueda de la felicidad requería de la existencia de hombres no dueños de sí, ocupados en tareas productoras que, justamente, no constituyen un fin en sí mismo. Al esclavo, al hombre que no es dueño de sí, no le está dado alcanzar la felicidad: “el esclavo, tanto como el mejor de los hombres, puede disfrutar de los placeres del cuerpo; pero de la felicidad nadie hace partícipe al esclavo, a no ser que le atribuya también vida humana propiamente dicha”<sup>5</sup>.

Sin embargo, que la dotación patrimonial posibilite la vida buena no implica una denodada búsqueda de acumulación. En palabras de un historiador, “la riqueza era buena y deseable, en realidad necesaria para la vida del buen ciudadano. Pero su función era

2. Hannah Arendt (1993), *La condición humana*, Paidós, Barcelona, p. 39.

3. Aristóteles (1254 a) y (1278 a), *Política*, respectivamente.

4. Aristóteles (1275 b), *Política*.

5. Aristóteles (1177 a), *Ética a Nicómaco*. Si bien en el mundo romano la esclavitud subsiste, fundamentalmente como consecuencia incidental de la guerra, en pensadores como Cicerón o Séneca se pueden encontrar profundas argumentaciones en favor de la igualdad de la naturaleza humana. Cf. Alexander Carlyle (1982), *La libertad política*, FCE, México.

liberar a su poseedor de actividad y preocupaciones de tipo económico, y no proporcionarle una base para seguir esforzándose en adquirir cada vez más<sup>6</sup>. Esto explica el lugar secundario que en la Grecia antigua ocupaba la esfera económica.

En lo que atañe a la noción de igualdad y su relación con el trabajo, el medioevo muestra continuidades y rupturas respecto al mundo griego. Entre las primeras, y asentado sobre la primordial y excluyente referencia al ámbito de los fines sobrenaturales, el mundo medieval se ordena jerárquicamente en tres estamentos diferenciados a partir de funciones que se tenían por más o menos excelentes: la contemplación, la acción y la producción, encarnadas respectivamente por las órdenes monásticas, la aristocracia nobiliaria y el pueblo. Mientras que los monjes y su vida contemplativa en sentido religioso ostentan la versión más excelente de una vida humana que tiene como premio la gloria del reconocimiento divino (santidad), a la aristocracia nobiliaria, legitimada socialmente por el sostenimiento económico de los monasterios, le cabe la gestión del poder político y la guerra, y al pueblo le están reservadas las actividades productivas para la satisfacción de sus necesidades y las del todo social.

De entre las rupturas, importa señalar dos por la eficacia que han tenido sobre la construcción del mundo moderno. Por un lado, el carácter personal, no hereditario, de las actividades merecedoras de excelencia; la vida religiosa, en efecto, no venía posibilitada por linajes o estirpes, tal como lo atestigua el celibato. Por otro, en la medida en que para el cristianismo la salvación constituye el fin excluyente, esta vez no había excepciones a la hora de participar del bien respecto del cual se ordena el mundo medieval. A pesar de la jerarquización estamental en términos de reconocimiento social, el acceso a los bienes sobrenaturales está reservado para todo el género humano, tal y como lo presagiaba la Epístola a los Gálatas de San Pablo (“ya no hay judío ni griego, ni esclavo ni libre, ni hombre ni mujer, ya que todos vosotros sois uno en

Cristo Jesús”). Contemplación, acción y producción guardan entre sí una relación fraterna, donde el mensaje salvífico tiene como destinatario a toda la comunidad. Por ello, en términos de justicia existe una novedad sustancial: se añade una dimensión divina que tiene en la expresión “igualdad ante los ojos de Dios” su manifestación más paradigmática. Claro que la igualdad cristiana no tuvo correlato real en el sistema socio-político.

En la secularización de la igualdad coadyuvieron la monarquía, ciertos cambios en la esfera económica solidarios a la inédita consideración del trabajo y la Reforma protestante.

Hasta entonces atomizado entre señores feudales, la concentración del poder político en la figura del monarca tuvo consecuencias complejas porque, de un lado, supuso la máxima expresión de la arbitrariedad subjetiva pero, del otro, esa misma concentración tuvo como condición de posibilidad para su ejercicio y pervivencia un cierto apego a la ley y al derecho moderadores de la voluntad del soberano, tal como lo muestran desde el discurso filosófico las obras de Hobbes y Locke y sus teorías contractualistas.

Para que los monarcas se hayan podido imponer sobre la aristocracia feudal fue necesaria la existencia de una nueva fuente de recursos distinta de la propiedad de bienes inmuebles. El florecimiento del comercio como consecuencia de la liberación del Mediterráneo y de los nuevos descubrimientos geográficos, y la decadencia de los gremios y la difusión de las actividades productivas libres e individuales en el marco de la vida urbana, constituyeron precisamente la nueva fuente de riqueza. La flamante alianza monarca-burgués hizo que el poder se vuelva autónomo respecto de la propiedad de la tierra y pase a asentarse sobre el trabajo y el comercio. Así, a la vez que trabajo y producción comienzan a ganar prestigio en detrimento del ahora criticado ideal de contemplación, la contingencia histórica de la filiación y el patrimonio pierden eficacia. “La sociedad burguesa –observa Marín– es una sociedad de

6. Moses Finley (1984), *La Grecia antigua. Economía y sociedad*, Grijalbo, Barcelona, p. 112. Es más, según Hegel, la igualdad entre los ciudadanos libres requiere, además que el trabajo diario fuese ejecutado por esclavos, pocas diferencias en fortuna y educación, cf. *Lecciones sobre la filosofía de la historia universal*, Alianza, Madrid, 1989, p. 460.

*hombres nuevos*, hombres socialmente configurados al hilo de sus propias realizaciones y no en ninguna otra instancia o identidad histórica prefigurante”<sup>7</sup>.

El cambio del centro de gravedad en la modalidad de constitución del poder, que deja de asentarse sobre el patrimonio de bienes inmuebles para pasar a hacerlo sobre los recursos generados por el trabajo y el comercio, por lo menos formalmente, significa que la libertad, que el acceso a la esfera de lo público, se extiende a todo el género humano. Significa que la libertad no viene dada por la falta de necesidad de trabajar, sino que, por el contrario, se la alcanza trabajando. Y la libertad que se alcanza mediante el trabajo es una que tiene al individuo y sus méritos como posibilidad y medida, lo cual resulta novedoso respecto a la libertad derivada del patrimonio, que debe su condición a los predecesores, es decir, a los linajes. El pasado (memoria) pierde así eficacia y cede protagonismo al futuro (imaginación).

Que la libertad tenga como sede al individuo y sus méritos derivados del trabajo implica que la igualdad se extiende a todo el género humano. Desde el moderno discurso filosófico, el ser humano deja de definirse mediante criterios sociológicos, como acontecía en el mundo griego o medieval, para ser definido a partir de pautas naturalistas que ponen fin a las versiones restringidas de la igualdad. Como afirma Arendt, “según la entendemos hoy, es decir, la igualdad de los seres humanos en virtud del nacimiento, y la consideración de esta como un derecho innato, fue completamente desconocida hasta la Edad Moderna”<sup>8</sup>. Pero, más allá de las enormes excepciones, más allá de que la igualdad de *jure* no resuelve por sí sola la igualdad de *facto*, la nueva estrategia intelectual tuvo por mérito haber instalado en la conciencia europea la noción de igualdad universal.

Para la lógica del nuevo mundo, la libertad burguesa constituye la regla y la aristocrática, la excepción. La

obra del clérigo Sieyes abunda en condenas a los privilegios y en alabanzas a la igualdad universal del género humano (“todos los privilegios son, pues, por su naturaleza, injustos, odiosos” o “el privilegiado se encuentra, pues, fuera del civismo y es enemigo de los derechos comunes”<sup>9</sup>). Los privilegios derivados de las identidades genealógicas falsifican la verdadera naturaleza humana que viene a proclamar la modernidad, una naturaleza que tiene como principios a la tríada libertad, igualdad y fraternidad. “Resulta, pues, que, mientras la naturaleza se manifiesta en el individuo como *libertad*, en la nación lo hace como *igualdad* y que ambas, y no tanto la propiedad, son el objeto prioritario del derecho común de las sociedades que pueden calificarse con razón de justas y humanas. Si la identidad política y social reside en el individuo, las identidades históricas y familiares, que como las aristocráticas imponen diferencias en el seno de la nación, significan a un tiempo la enajenación de la libertad de los individuos y de la igualdad en la nación: son la usurpación falsificante del origen. No hay una génesis histórica del individuo como sede de la libertad: en lo que a ella respecta los ciudadanos no son entre sí ni padres ni hijos, sino sólo hermanos. Tampoco puede haber génesis histórica de la riqueza, al menos de la riqueza como fuente del protagonismo social. El principio revolucionario de la *fraternidad* es también la denostación del privilegio aristocrático y del agente sobre el que se deposita y transmite, el linaje, como sede de la libertad política”<sup>10</sup>.

La Reforma protestante tuvo también innegables consecuencias para la configuración de un nuevo *ethos* del mundo occidental, justamente donde Weber creyó descubrir el origen del capitalismo moderno. Este nuevo *ethos* tuvo, entre otras novedades, un cambio radical en la valoración del trabajo, como enfáticamente lo ha advertido el autor de *Economía y sociedad*: “es indudable, y todo el mundo está de acuerdo con ello,

7. Higinio Marín (1997), *La invención de lo humano. La construcción sociohistórica del individuo*, Iberoamericana, Madrid, p. 211. La crítica al ideal de la vida contemplativa tuvo su correlato en el ámbito de la ciencia. A partir de la revolución científica iniciada por Francis Bacon, el ideal de la teoría, de entender el orden del cosmos a través de la contemplación, comienza a verse como algo baladí. La ciencia moderna aspira a aliviar la condición humana de los constreñimientos de la naturaleza, el trabajo y la producción.

8. Arendt (1988), *Sobre la revolución*, Alianza, Madrid, p. 41.

9. Emmanuel Sieyes (1988), *Ensayo sobre los privilegios y ¿Qué es el tercer estado?*, publicadas conjuntamente por el Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, pp. 5 y 140.

10. Higinio Marín (1997), *op. cit.*, pp. 207-8.

que esta valoración ética de la vida profesional constituye una de las más enjundiosas aportaciones de la Reforma y, por tanto, de modo especial, de Lutero. Semejante concepción está alejada por todo un mundo del profundo odio con el que el alma contemplativa de Pascal rechazaba el amor a obrar en el mundo”<sup>11</sup>.

A partir de la Reforma, según Weber, el concepto de profesión se mundaniza y pasa a ser un deber que ha de cumplirse en el mundo, único modo de agradar a Dios. La pérdida del sentido contemplativo que connota originariamente el término “profesión”<sup>12</sup> y la adopción de un sentido eminentemente práctico, de trabajo en el mundo, supone una suerte de vindicación de las actividades *poiéticas*, tan subestimadas en el mundo griego y medieval. Como advierte Hegel, “la ociosidad tampoco es ya considerada como santa; se considera como más valioso que el hombre, sometido a dependencia, se haga independiente mediante la actividad, el entendimiento y el trabajo”<sup>13</sup>. De aquí en adelante, la profesión, el trabajo, pasará a constituir la dimensión preponderante de la vida humana, tanto en términos de auto-realización como de reconocimiento social. “El trabajo es *virtus* porque es expresión del propio rendimiento, un rendimiento individual, independiente del nacimiento o del estado social a que se pertenece”<sup>14</sup>.

Que el mundo moderno hiciera del trabajo, a las actividades productivas otrora desdeñadas por indignas, como el quicio en torno al cual gira la vida humana y en virtud del cual cada uno gana para sí dignidad y libertad, supuso un verdadero quiebre en la imagen que el hombre europeo tenía de sí mismo y de la sociedad. Si en las sociedades tradicionales las relaciones entre hombres eran más importantes, más altamente valorizadas que las relaciones entre hombres y cosas, como advierte Dumont, “esta primacía se invierte en el tipo moderno de sociedad, en el que, por el contrario,

las relaciones entre hombres están subordinadas a las relaciones entre los hombres y las cosas”<sup>15</sup>. Esto significa que las relaciones de dependencia que guardan entre sí los miembros de una sociedad giran en torno a la universalización del trabajo y de la apropiación individual. Dicho de otro modo, significa que la trama que integra la sociedad moderna deja de ser comunitaria o religiosa para pasar a ser de índole productivo-mercantil (mercado), conformada por individuos libres unidos por “la ley común de trabajar para vivir”, según la feliz expresión del clérigo Emmanuel Sieyes.

Se advierte entonces la magnitud de los cambios que la modernidad produjo en relación con las comunidades antiguas. De la *praxis* a la *poiesis* como forma de actividad más eminente, de la jerárquica a la igualdad como forma de organización política, del linaje y la riqueza patrimonial al individuo y sus propias realizaciones como forma de construcción de la identidad y gestión del reconocimiento. Sólo el alcance y tenor de las transformaciones acaecidas en el mundo occidental explica que se haya inaugurado una nueva y privilegiada forma de comprender la sociedad: la Economía Política, cuya primera versión sistemática pertenece a Adam Smith.

## 2- El objeto de la Economía Política en Adam Smith

Cuando Adam Smith afirma en *La riqueza de las naciones* que “ninguna sociedad puede ser floreciente y feliz si la mayor parte de sus miembros son pobres y miserables. Es, por añadidura, equitativo que quienes alimentan, visten y albergan al pueblo entero participen de tal modo en el producto de su propia labor que ellos también se encuentren razonablemente alimentados, vestidos y alojados” (RN, 77)<sup>16</sup>, está planteando dos cuestiones, a la postre ligadas respectivamente a

11. Max Weber (1993), *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, Península, Barcelona, p. 93.

12. El verbo “profesar”, de donde proviene el término “profesión”, significa emitir votos solemnes en una orden religiosa o monástica. Lo mismo ocurre en alemán: “Beruf” significa profesión, pero originalmente es “vocación”, “llamado”, términos con un irreductible sentido religioso.

13. Georg Hegel (1989), *Lecciones sobre filosofía de la historia universal*, Alianza, Madrid, p. 665.

14. Alfred Von Martin (1946), *Sociología del renacimiento*, FCE, México, p. 59.

15. Louis Dumont (1982), *Homo aequalis*, Taurus, Madrid, pp. 16 y 78. Marx es, sin duda, el pensador que mayor rendimiento extrajo de la autonomización y primacía de la esfera económica. Sólo a la luz de estas radicales novedades pudo ver en el trabajo, la actividad consciente que realiza la esencia del hombre (relaciones entre el hombre y la naturaleza, producción), y en el intercambio de productos “apropiados” derivados de la división del trabajo (relaciones entre los hombres), aspectos sobre los cuales gira la economía política, la anatomía de la sociedad civil. Marx se sitúa de lleno en el corazón de las condiciones materiales de producción generadas por individuos reales para elaborar su crítica a la sociedad burguesa y para urdir su filosofía de la historia.

16. Adam Smith (1994), *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, FCE, México. De ahora en adelante, se cita en el cuerpo principal como RN.

la eficiencia y a la equidad: por un lado, que el florecimiento y felicidad de una sociedad dependen de la generación de riqueza y, por otro, que la riqueza debe ser razonablemente distribuida. Es decir, no sólo está abriendo un campo de reflexión que apunta a dilucidar cómo ha de organizarse la sociedad para que la maximización del producto sea posible, sino que más fundamentalmente está sentando las bases de una nueva forma de considerar la justicia: un cierto sentido de equidad en su distribución. Ambas preocupaciones son enteramente modernas y derivan de la nueva lógica, bajo la que se resuelve el sistema de necesidades posibilitada por la universalización del trabajo y de la apropiación individual.

A esta flamante esfera del saber se la ha llamado Economía Política. Amartya Sen, quien no niega lo fructífero que ha sido el enfoque técnico, como por ejemplo la teoría del equilibrio general, mantiene que la economía política se ha visto empobrecida por su distanciamiento con la ética. Distanciamiento que, con el tiempo, ha quedado plasmado tanto en su literatura introductoria, la cual se detiene exclusivamente en una de sus condiciones de aparición (la insalvable desproporción que existe entre las necesidades de los seres humanos y los limitados recursos disponibles para satisfacerlas, enfoque para el que los términos “escasez” y “asignación eficiente de los recursos” juegan en su definición un papel central), como en la opinión de algunos de sus más conspicuos representantes, tal el caso de Lionel Robbins en *Naturaleza y significación de la Ciencia Económica*, para quien no hay forma lógica de relacionar la economía con la ética. No es un dato menor, resaltado por el pensador indio, que el padre de la Economía Política era catedrático de Filosofía Moral. Es decir, lo que hoy se denomina Economía no se identifica estrictamente con lo que en tiempos de Smith se denominaba Economía Política puesto que, con el correr del tiempo, ha sido aislado y privilegiado el enfoque tecnológico. Como se intentará mos-

trar, eficiencia y equidad constituyen indisolublemente las grandes preocupaciones de Adam Smith<sup>17</sup>.

Qué es y de qué depende el nivel de generación de la riqueza son unas de las cuestiones fundamentales que atraviesan *La riqueza de las naciones*. Smith ha mantenido al respecto una polémica con mercantilistas y fisiócratas, tal vez motivada por la comparación entre el nivel de riqueza alcanzado por la fisiocrática Francia y la mercantilista España respecto de las opulentas sociedades comerciales, como Gran Bretaña y Holanda. De acuerdo con su versión de estos sistemas de pensamiento, el dinero (oro o plata) o el producto de la tierra serían la única o principal fuente de riqueza de un país. Así, del primer sistema se derivaría la necesidad de alentar las exportaciones y desalentar las importaciones; y, del segundo, la afirmación de que propietarios de la tierra y trabajadores del agro son categorías de personas que añaden valor a la producción nacional, mientras que los artesanos, fabricantes y comerciantes resultan ser una clase estéril o improductiva.

Aunque acá no interesa desgranarlos, Smith esgrime una buena cantidad de argumentos para refutar ambos sistemas (cf. RN, IV). Lo que sí interesa resaltar es que para Smith la riqueza de una nación, “fondo que en principio la provee de todas las cosas necesarias y convenientes para la vida, y que anualmente consume el país (...) se integra siempre, o con el producto inmediato del trabajo, o con lo que mediante dicho producto se compra de otras naciones” (RN, introducción); de aquí que mayor será la riqueza cuanto mayor sea la proporción entre empleados útiles e inútiles y, más fundamentalmente, cuanto mayor sea la aptitud, destreza y sensatez con que se lo ejercita<sup>18</sup>.

Esta última argumentación hace que Smith abra *La riqueza de las naciones* con una minuciosa reflexión sobre la división del trabajo, tanto acerca de su origen como de sus consecuencias. En su opinión, el principio que motiva la división del trabajo no es efecto de la sabiduría humana que procura el método más propicio

17. Cf. Amartya Sen (1987), *On Ethics and Economics*, Blackwell, Berkley, cap. I. Aunque no se abordará aquí, guarda interés reparar en la historia de la separación entre economía y ética, ligada tal vez al influjo del utilitarismo y al ideal de neutralidad axiológica (*Wertfrei*) que caracterizó a la epistemología de fines del siglo XIX. Sobre esta cuestión, cf. Gunnar Myrdal (1967), *El elemento político en el desarrollo de la teoría económica*, Gredos, Madrid.

18. Trabajo productivo es el que añade valor al objeto al que se incorpora, como el del artesano, que se concreta y realiza en algún objeto especial o mercancía vendible. Por el contrario, trabajo improductivo es el del criado doméstico, el soberano y sus funcionarios o el del ejército, los cuales carecen de concreción alguna (Cf. RN, II, 3).

para alcanzar la opulencia general; más bien, “es la consecuencia gradual, necesaria aunque lenta, de una cierta propensión de la naturaleza humana que no aspira a una utilidad tan grande: la propensión a permutar, cambiar y negociar una cosa por otra” (RN, I.2)<sup>19</sup>. Es cierto que aplaza la investigación acerca de si esa propensión, común y privativa de los hombres, es innata a la naturaleza humana o es la consecuencia de las facultades discursivas y del lenguaje, algo que considera lo más probable<sup>20</sup>. Pero, en cualquier caso, reparar en la propensión a intercambiar como una de las notas salientes y específicas de la naturaleza humana no parece tener asidero en otras sociedades que las comerciales; es decir, parece un predicado epocal propio de las modernas sociedades mercantiles que se tienen a sí mismas como realizadoras de la naturaleza humana.

Sobre sus consecuencias, mantiene que a partir de ella progresan las facultades productivas, tanto porque los obreros adquieren mayores destrezas y ahorran el tiempo que pierden de pasar de una clase de operación a otra, como porque propicia el empleo de máquinas inventadas por ellos mismos, fabricantes especializados o por filósofos, que descubren métodos más idóneos y expeditivos. Por ello, las sociedades de cazadores y de pastores, en las que la división del trabajo se encuentra en estado embrionario, son pobres y quedan a merced de los designios de la naturaleza. La división del trabajo, propia de sociedades laboriosas y progresistas en las que unos a otros se proveen recíprocamente lo que necesitan, “da lugar, en una sociedad bien gobernada, a esa opulencia universal que se derrama hasta las clases inferiores del pueblo” (RN, I.1).

Pero, además, la división del trabajo que acrecienta la riqueza por la mayor productividad que verifica el trabajo, se encuentra propiciada por la acumulación de capital. En efecto, como explica Smith, en las sociedades modernas, donde el producto de la tarea individual

cubre una pequeña parte de las necesidades personales, se requiere de la acumulación de diferentes bienes y materiales e instrumentos propios de cada específica labor, tanto para la propia manutención como para la producción de bienes, de modo tal de poder sortear los avatares del intercambio. “Así como la acumulación del capital, según el orden natural de las cosas, debe preceder a la división del trabajo, de la misma manera, la subdivisión de éste, sólo puede progresar en la medida en que el capital haya ido acumulándose previamente. La cantidad de materiales que el mismo número de personas se encuentra en condiciones de manufacturar aumenta en la medida misma en que el trabajo se subdivide cada vez más, y como las tareas de cada trabajador van gradualmente haciéndose más sencillas, se inventan nuevas máquinas, que facilitan y abrevian aquellas operaciones” (RN, II). La implicación mutua entre la división del trabajo y la acumulación de capital son, en última instancia, las verdaderas causas de la riqueza de las naciones.

Qué entiende Smith por “sociedad bien gobernada” en la que la opulencia universal se derrama hasta las clases inferiores del pueblo es una cuestión bien conocida. Se trata de un gobierno ocupado en la defensa, la justicia y en el emprendimiento y sostenimiento de obras e instituciones públicas, que considera que el sistema de libertad natural es el orden bajo el cual mejor funciona la economía, y que la regulación pública que establece preferencias o limitaciones y el monopolio privado (que identifica con privilegio) constituyen corrupciones de dicho orden. La libre elección de ocupaciones y del comercio de la tierra, libertad de comercio interior y exterior, son los pilares sobre los que se funda la armonía natural en el orden económico. No creía Smith que el gobierno tuviera un conocimiento de los intereses humanos mejor que el de los individuos mismos que, en el marco de la libertad y la justicia, bas-

19. Para Smith, como para Hobbes, la división del trabajo no se debe a una cierta distribución natural de destrezas: para él, como para Hobbes, las facultades productivas son naturalmente iguales en todos los hombres, pero que el hábito, la costumbre y la educación se encargan de diferenciar (RN, I.1, 2 y 3). Esta idea distingue de modo notable al mundo antiguo del moderno; Platón mantiene que la división del trabajo se funda en la diferente distribución de habilidades prevista por la naturaleza humana. La jerarquización social propia del mundo antiguo y la movilidad que se le supone al moderno, encuentran una justificación ontológica. Sobre esta cuestión, cf. Vernard Foley (1974), “The division of labor in Plato and Smith”, en *History of Political Economy* 6, pp. 220-42.

20. De hecho, en *Lectures on Jurisprudence* (1978), editado por R. L. Meek, D. D. Raphael, P. G. Stein, Oxford University Press, Clarendon Press, Oxford, p. 221, mantiene que su fundamento real radica en el “principio de persuadir que tanto prevalece en la naturaleza humana (...) Deberíamos, por tanto, cultivar principalmente el poder de persuasión, y en verdad lo hacemos sin buscarlo. Puesto que en su ejercicio se emplea toda la vida, al final se alcanzará, sin lugar a dudas, un método ajustado para trocar entre los hombres”.

tan para llevar riqueza y prosperidad a la sociedad.

En una conferencia dada en el año 1749 que John Rae cita en su biografía de Smith, el pensador escocés afirma que “los proyectistas perturban a la naturaleza en el curso de su acción sobre los asuntos humanos, y no hace falta más que dejarla sola y darle su oportunidad en la persecución de sus fines para que pueda establecer sus propios designios (...) Poco más se necesita para llevar a una nación a su más elevado grado de opulencia (...) Todos los gobiernos que obstaculizan este curso natural, que obligan a los acontecimientos a seguir otro camino, o que intentan detener el progreso de la sociedad, no son naturales y se ven obligados a ser opresivos y tiránicos”<sup>21</sup>.

Sin embargo, una minuciosa lectura de *La riqueza de las naciones* muestra que Adam Smith es plenamente consciente de que en el orden económico los intereses individuales no siempre armonizan naturalmente y que, por tanto, no siempre redundan en beneficio de la sociedad. Viner afirma en este sentido que a diferencia de *La teoría de los sentimientos morales*, en *La riqueza de las naciones* “la armonía no se extiende a todos los elementos del orden económico, y en los que existe es, con frecuencia, parcial e imperfecto (...) Smith acompaña sus afirmaciones sobre la armonía con frases como en la mayoría de los casos, la mayoría, por lo general, frecuentemente (...) Smith no fue un abogado doctrinario del *laissez faire*”<sup>22</sup>.

Las imperfecciones en la doctrina de la armonía natural en el orden económico que identifica Smith en *La riqueza de las naciones* son elocuentes. Baste con señalar, entre otras, el conflicto entre empresarios y trabajadores a la hora de pactar el salario y la debilidad del poder de negociación de estos últimos; la divergencia de intereses entre comerciantes y fabricantes, por un lado, y los agricultores, terratenientes y público en general, por otro; los acuerdos de precios entre empresarios de una misma rama de la industria; la defensa de la ley de navegación; las exportaciones en épocas de

escasez; los efectos de la división del trabajo sobre la virtudes sociales, intelectuales y marciales, evitable mediante la mayor atención del estado a la educación. En suma, son muchos los conflictos que identifica Smith cuya resolución no puede dejarse librada a la “mano invisible” o confiados a que antagónicos intereses armonicen naturalmente. Por ello y como se verá más abajo, lejos de ocupar un lugar secundario como podría suponerse, Smith tiene a la justicia y sus reglas como el pilar sobre el que se construye la sociedad, tesis incompatible con una completa aceptación de la armonía natural.

Otra de las grandes cuestiones que atraviesan la obra de Smith, ligada al verdadero florecimiento y felicidad de una sociedad, tiene que ver con el modo en que se distribuye la riqueza, problema que inequívocamente pertenece a la órbita de la justicia distributiva. Como él mismo apunta, es “equitativo que quienes alimentan, visten y albergan al pueblo entero participen de tal modo en el producto de su propia labor que ellos también se encuentren razonablemente alimentados, vestidos y alojados” (RN, I.8).

Está claro que, si los hombres procurasen por sí solos todas las cosas necesarias y convenientes para su vida, la reflexión de Smith no tendría razón de ser. Por el contrario, si se observa la innumerable cantidad de bienes que existen en una sociedad civilizada, si se repara en la mínima aportación que a ese fondo de bienes realiza cada uno, si se advierte el complejo esquema de cooperación que existe entre los seres humanos para generar el producto, se torna evidente la necesidad de responder a, por lo menos, dos versiones de un mismo interrogante: ¿cómo se determina lo que a cada uno le corresponde del producto total?, ¿cómo ha de intercambiarse lo apropiado por uno por lo apropiado por otro o cuánto vale lo apropiado por uno en términos de lo apropiado por otro? Tales son los problemas que plantea Smith en su teoría del valor-trabajo, la cual tiene a Locke como ineludible antecedente.

21. John Rae (1895), *Life of Adam Smith*, Macmillan & Co, Londres, p. 62.

22. Jacob Viner (1971), “Adam Smith y el *laissez faire*”, en *El pensamiento económico de Aristóteles a Marshall: Ensayos*, Tecnos, Madrid, pp. 327 y 343. Tal vez el autor que más ha colaborado en atribuirle a Smith un incondicional apego a la tesis de la armonía natural de los intereses ha sido Elie Halévy (1928), *The Growth of Philosophical Radicalism*, Faber & Faber, Londres. No obstante, incluso autores como Lionel Robbins en *The Theory of Economic Policy in English Classical Political Economy*, o John M. Keynes en *The end of laissez-faire*, acuerdan con Viner en que Smith identifica numerosas imperfecciones a la hora de contrastar los intereses personales y el interés público.

El *Segundo tratado sobre el gobierno civil* versa sobre los incentivos que tienen los hombres, por naturaleza libres e iguales, para consentir formar una comunidad o gobierno; el motivo, según Locke, no es otro que preservar la propiedad (incluyendo la vida) de las amenazas de otros que, cegados por sus propios intereses y por desconocer las leyes naturales, no observan estrictamente la equidad y la justicia. Locke se aboca entonces a justificar el derecho a la propiedad como una de las formas básicas de la auto-conservación. De acuerdo con su planteamiento, del mismo modo que el indio salvaje se apropia de las presas cazadas en tierras comunes, el hombre posee de modo exclusivo el trabajo de su cuerpo y la labor producida por sus manos: “cualquier cosa que él saca del estado en que la naturaleza la produjo y la dejó, y la modifica con su labor y añade a ella algo que es de sí mismo, es, por consiguiente, propiedad suya”<sup>23</sup>. La misma argumentación presenta en el caso de la propiedad de la tierra: “toda porción de tierra que un hombre labre, plante, mejore, cultive y haga que produzca frutos para su uso será propiedad suya”<sup>24</sup>. Esto significa que para Locke la propiedad deriva del trabajo.

La teoría del valor-trabajo de Smith tiene como punto de partida el reconocimiento de que al hombre le corresponde de modo exclusivo el trabajo de su cuerpo y la labor producida por sus manos, tesis que defiende cuando afirma que lo que añade valor a una mercancía es el trabajo y, por tanto, el producto íntegro de él pertenece al trabajador (cf. RN, I.6), o que el producto del trabajo constituye su recompensa natural o salario (cf. RN, I.8).

La reflexión de Smith supone entonces una vuelta de tuerca respecto a las aportaciones de Locke, circunscrito en los estrechos límites del trabajo individual y del estado originario de la sociedad. Su novedad estriba en extender el criterio de apropiación a un producto cuya generación descansa sobre la división del

trabajo, lo cual añade una complejidad sustantiva de la que él mismo es consciente. En primer lugar, porque advierte que la noción de cantidad de trabajo es equívoca puesto que involucra tiempo, esfuerzo e ingenio, conceptos todos de difícil homogeneización; sin embargo, en la medida en que siempre supone el mismo sacrificio en términos de comodidad, libertad y de felicidad, “es el único y definitivo patrón efectivo por el cual se comparan y estiman los valores de todos los bienes, cualesquiera que sean las circunstancias de lugar y de tiempo” (RN, I.5). En segundo lugar, porque el producto requiere no sólo trabajo, sino también capital y tierra, a los cuales les corresponde un beneficio y una renta que se deben detraer del salario<sup>25</sup>. Si al problema de distribuir salarios entre trabajadores heterogéneos y a la dificultad de precisar la remuneración del capitalista y del terrateniente, se añaden las diferencias que a menudo existen entre precio natural (el que permite pagar renta, salario y beneficio) y precio de mercado (función de la oferta y la demanda efectiva), se hace patente no sólo la complejidad sino también la conflictividad que comporta la distribución de la renta y una teoría sobre ella.

Es cierto que la teoría del valor está lejos de ser una controversia zanjada, como lo atestigua la crítica llevada a cabo por Marx, y que la distribución de la renta aparece como uno de los problemas más acuciantes de la sociedad moderna. La cuestión, sin embargo, pasa por reparar en que se trataba de un desafío inédito al que Smith, más que embozarlo, lo aborda en toda su dimensión, y en que su tratamiento no sólo atiende al florecimiento de la sociedad, sinónimo de riqueza, sino también a la equidad: “la instauración de una perfecta justicia, de una perfecta libertad y de una perfecta igualdad es el sencillo secreto que asegura de la manera más eficaz el grado máximo de prosperidad de las tres clases conjuntas” (RN, IV.9).

23. John Locke (1990), *Segundo tratado sobre el gobierno civil*, Alianza, Bs. As., pp. 56-7.

24. John Locke (1990), *op. cit.*, p. 60.

25. Los beneficios del capitalista, según Smith, se los podría considerar como el salario de una particular especie de trabajo (inspección y dirección); pero, precisa, los regula enteramente el valor del capital empleado y son mayores o menores en proporción a su cuantía. La tasa de beneficio, de difícil estimación puesto que depende, entre otras cosas, del precio de las mercancías, de la suerte de clientes y rivales, del grado de competencia, de la tasa de interés, verifica una tendencia a disminuir y a igualarse conforme crece el capital invertido en una rama de la industria.

La renta de los terratenientes se ha de pagar como una suerte de licencia por su utilización y depende de lo que el colono esté dispuesto a dar. Smith, como buen británico poco dado a refundar el mundo, no cuestiona su origen y sólo se limita a utilizar la fórmula “desde el momento en que las tierras de un país se convirtieron en propiedad privada de los terratenientes” (Cf. RN. I.6).

### 3- Egoísmo e interés personal

Considerada en su totalidad, la obra de Smith ha planteado notables problemas exegeticos. Mucho se ha escrito sobre la incompatibilidad entre sus dos obras mayores, *La teoría de los sentimientos morales* e *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. Mientras que en la primera la consideración del prójimo jugaría un papel central, la segunda estaría enteramente atravesada por el egoísmo. A esta cuestión, los alemanes la han denominado *Das Adam Smith Problem*.

Las discrepancias entre ambas obras son indudables, tanto como lo son las de sus estudiosos. Hirschman, por ejemplo, afirma de *La riqueza de las naciones* que se trata de “una obra centrada por completo en la pasión conocida tradicionalmente como codicia o avaricia” y que su “efecto principal (...) fue el establecimiento de una poderosa justificación económica para la búsqueda irrestricta del interés individual”<sup>26</sup>. En la vereda opuesta, al inicio de su estudio preliminar a *La teoría de los sentimientos morales*, Rodríguez Braun mantiene que “es una idea muy extendida que Smith es el padre de una ciencia, la economía, y de una doctrina, el liberalismo. La sabiduría popular asocia a Smith con la más célebre metáfora económica, según la cual el mercado actúa como una *mano invisible* que maximiza el bienestar general. Esto es sólo una visión parcial de sus teorías. En ocasiones, además, se exagera y pinta a Smith como un economista contemporáneo, o neoclásico, o como un liberal extremo, y ambas imágenes son falsas. Pero la distorsión más grave es creer que Smith fue el profeta del capitalismo salvaje entendido por tal cosa un contexto económico meramente asignativo, un mercado sin justicia ni valores éticos, y sólo orientado por el egoísmo” (TSM, estudio preliminar)<sup>27</sup>.

El problema es genuino y, cotejando párrafos, es indudable que carece de solución. No obstante, si se intenta una interpretación más general a la luz de las condiciones históricas bajo las cuales se despliega el pensamiento del filósofo escocés, se podrá justipreciar su verdadera significación. Para ello, se dará cuenta de

las tesis de Smith acerca de los principios morales que rigen las acciones humanas, cuestión profusamente debatida en los albores de la modernidad; se podrá ver el papel que en *La teoría de los sentimientos morales* juega la consideración del prójimo. Luego, se reparará en las apelaciones más sustantivas que Smith hace del (presunto) egoísmo como principio sobre el que descansa el funcionamiento del sistema económico. Finalmente, se ensayará una armonización de la que se pretende arribar a la siguiente conclusión: comparado con algunos pensadores de la época, en la obra de Smith hay un deslizamiento semántico clave entre los términos “egoísmo” e “interés propio” o “amor de sí”, que consiste en la pérdida de sentido moralmente peyorativo de este último y que se justifica por la lógica de la nueva trama productivo-mercantil que caracteriza a la sociedad moderna. Es difícil exagerar la importancia de esta controversia para entender el sentido de la nueva moralidad que, como no podía ser de otra manera, tiene a la conducta individual como punto de partida para su comprensión.

La remisión del sentido religioso que durante la Edad Media había impregnado en su totalidad al mundo europeo produjo radicales alteraciones en las concepciones del hombre y de la sociedad, de la moral y la religión. Semejante crisis trajo aparejado además un cambio de actitud epistemológica, asentada ahora sobre las ideas de método y certeza, como lo ejemplifican el programa cartesiano, primero, y la ciencia experimental nacida de Newton, después, ambas en franca oposición a todo saber que proviniera de la autoridad y la tradición.

Así, a partir del progreso científico verificado en el ámbito de la ciencia natural se instaló la creencia en la posibilidad de trasladar con el mismo éxito los nuevos criterios del saber al ámbito de lo humano. El siglo XVIII es testigo de una profunda controversia acerca de cómo era la verdadera naturaleza humana y los principios morales que rigen su obrar, para después derivar a partir de ella qué tipo de sociedad le convenía<sup>28</sup>.

26. Albert Hirschman (1978), *Las Pasiones y Los Intereses. Argumentos políticos a favor del capitalismo antes de su triunfo*, FCE, México, pp. 26 y 106, respectivamente.

27. Smith (1997), *La teoría de los sentimientos morales*, Alianza, Madrid. De ahora en adelante, se cita en el cuerpo principal como TSM.

28. Maquiavelo, Rousseau, Hobbes, Spinoza y Vico son algunos de los muchos autores de la época que se abocan al estudio del hombre “tal como realmente es” (juicios positivos) y no como “debiera ser” (juicios normativos), para luego sí detenerse en una teoría social.

Respecto del obrar humano, el debate tenía como términos en liza a la razón y a las pasiones; para el pensamiento británico en general y el escocés en particular no había duda acerca del predominio de las pasiones, tal como Hume lo expresa con elocuencia cuando dice que “nada es más usual en filosofía, y aún en la vida corriente, que hablar del combate de las pasiones y la razón, y afirmar que los hombres son virtuosos sólo en la medida en que se atienen a los dictados de ésta. La mayor parte de la filosofía moral parece fundarse en este método de pensamiento. A fin de mostrar la falacia de esta filosofía, intentaré probar, primero, que la razón por sí sola no puede nunca ser motivo de una acción de la voluntad; y, en segundo lugar, que no puede nunca oponerse a las pasiones en la dirección de esta”<sup>29</sup>. Concedido el privilegio a las pasiones, la reflexión apuntaba a determinar cuál era el tenor de las predominantes a la hora de explicar el obrar humano: egoístas, altruistas o ambas.

La cartografía de la controversia es compleja y difícil de reducir a un relato lineal. No obstante y más allá del esquematismo en que se pueda incurrir, ordenarla según el carácter vicioso o virtuoso que se le concediese a las pasiones y al modo en que se justificaba la armonía de la sociedad, abonará la comprensión del pensamiento de Adam Smith.

Un primer grupo tiene como fuente de inspiración a San Agustín y su tesis de que la voluntad, determinante último de la acción, puede dirigirse a Dios o a uno mismo: Adán le habría impedido elegir bien, por lo que la voluntad sólo podría ser rescatada mediante la gracia. Así, a partir de la teología “neoagustiniana”, en tiempos de la Reforma se instala la idea de la naturaleza corrupta del ser humano, doctrina según la cual el hombre es incapaz de ejercer acciones virtuosas; para sus defensores, el obrar humano se explicaba enteramente por motivos egoístas, por pasiones como la codicia, la búsqueda de poder o la ambición. Por supuesto, identificar abiertamente pasión con vicio sesgaba la respuesta a la pregunta por el orden social, hasta el punto de convertirlo en un enigma, resuelto en última

instancia en términos de represión o control de las pasiones. Calvino, Hobbes en algún sentido, y Mandeville son, entre otros, herederos de esta tradición.

Mandeville mantiene que el ser humano es enteramente egoísta y el orden social que posibilita la convivencia entre ellos se logra de modo “artificial” a partir de la diestra intervención del legislador, quien tiene como tarea controlar y transformar las pasiones viciosas en favor de un bienestar general que se tenía por sinónimo de prosperidad económica. Según el autor de *La fábula de las abejas. Vicios privados, virtudes públicas*, mientras que de la virtud deriva la inactividad, la pobreza y el tedio, el vicio, fundamentalmente el orgullo que persigue la alabanza y el amor por el lujo, da lugar a la actividad y la prosperidad. Es más, el vicio no sólo hace florecer económicamente una sociedad sino que, además y sobre todo, la funda: la sociabilidad del hombre se explica enteramente por la satisfacción de las necesidades materiales.

Un segundo grupo toma cuerpo en el ámbito de la denominada “ilustración escocesa”, en la cual opera un giro en lo que concierne a la consideración de las pasiones y su carácter vicioso; entre sus interlocutores más salientes, cabe destacar a Shaftesbury y Hutcheson. Shaftesbury es un profundo crítico del pesimismo moral de los calvinistas (concretamente, su salto desde la doctrina cristiana del pecado original hacia la doctrina de la depravación absoluta de la naturaleza humana) y del egoísmo natural de Hobbes. Frente a ellos acuña el concepto de desinterés para probar que entre otros móviles de la acción humana existe la benevolencia. En su opinión, las pasiones no son intrínsecamente viciosas. Por el contrario, pueden en primer lugar ser consideradas como naturales, desinteresadas y benévolas; es decir, que privilegian el bien ajeno en detrimento del provecho propio; en segundo lugar, pueden ser asociadas al propio interés que, dentro de límites apropiados y si revierte en el bien de la sociedad, alcanzan el rango de naturales (contra el sentido cristiano de renuncia, la consideración de sí comienza a perder su halo de pecaminosidad). Bajo

---

29. David Hume (1988), *Tratado de la naturaleza humana*, Tecnos, Madrid, I.iii.3.

esta última consideración yace el deseo de riqueza que, según sus palabras, si es “moderado y en grado razonable, si no ocasiona ninguna búsqueda apasionada, no habrá nada en este caso que no sea compatible con la virtud, y aun que no sea adecuado y benéfico para la sociedad. Pero si crece hasta convertirse en una pasión real, el daño y el agravio que causa al público no es mayor que el causado al individuo mismo”<sup>30</sup>.

Identificar la postura de Smith en este debate requiere reparar en dos cuestiones. En primer lugar, la consideración virtuosa de las pasiones que hereda de Shaftesbury y Hutcheson, aunque relaja la excluyente identificación entre virtud y benevolencia universal. En segundo lugar, el rechazo al egoísmo radical defendido por Mandeville, aunque acuerda con él en despojar de pecaminosidad al amor de sí. En rigor, como se verá, ambas cuestiones son una y la misma: se trata, dentro de ciertos límites, de conceder al interés personal el rango de virtud, puesto que la búsqueda de aprobación tiene como sede al individuo y como medio a la mejora de la propia condición resuelta bajo la lógica de la trama productivo-mercantil.

En su escrutinio de las propiedades características de la naturaleza humana, la primera afirmación que aparece en *La teoría de los sentimientos morales* deja en claro no sólo la participación de Smith en el gran debate de la época, sino también cierto desacuerdo con muchos de sus predecesores en lo que respecta al lugar que en su obra ocupa el egoísmo y su atención a las pasiones benevolentes: “por más egoísta que se pueda suponer al hombre, existen evidentemente en su naturaleza algunos principios que le hacen interesarse por la suerte de otros, y hacen que la felicidad de éstos le resulte necesaria, aunque no derive de ella más que el placer de contemplarla” (TSM, I.II.1). Esta espontánea necesidad de simpatizar con los demás es solidaria al deseo de ser aprobado pues “la naturaleza, cuando formó al hombre para la sociedad, le dotó del deseo originario de agrandar y de una aversión, también

original, a ofender a sus hermanos” (TSM, III.2). Desear que los demás simpaticen con uno implica aprobación de la conducta, cosa que el hombre busca por encima de todo, resulta el factor socializador por excelencia puesto que, en última instancia, “la parte principal de la felicidad humana estriba en la conciencia de ser querido” (TSM, I.II.4).

*La teoría de los sentimientos morales* abunda en sentencias en las que se privilegia la consideración del prójimo y su genuino reconocimiento. No obstante, Smith muestra reparos a la hora de identificar completamente virtud con la benevolencia universal hacia todo el género humano, tal como según él hace Hutcheson en *Inquiry concerning virtue*. Sin negar que la búsqueda del bien común o felicidad humana tiene un mérito superior, Smith le objeta a Hutcheson la idea de que del amor de sí no pueda tener virtud en ningún grado y en ningún sentido; con un rigor que asemeja al imperativo categórico kantiano, Hutcheson llegaría a afirmar que una consideración “al placer de la autoaprobación, al aplauso reconfortante de nuestras conciencias, rebajaba el mérito de una acción benevolente” (TSM, VII.II.3). Concretamente, el problema de quien fuera maestro de Smith estriba en no explicar de dónde surge la aprobación de virtudes como la prudencia, la laboriosidad, la aplicación intelectual, la constancia, etc., que redundan en provecho propio, son laudables, merecen estima y aprobación, y además benefician a la sociedad<sup>31</sup>.

Ciertamente, en *La riqueza de las naciones* el tono moral en favor de la consideración de sí parece radicalizarse. Ya al principio de la obra, cuando aborda los principios que motivan la división del trabajo y el intercambio a que ésta da a lugar, mantiene que en una sociedad civilizada los hombres necesitan en cada instante la cooperación y asistencia de la multitud, ayuda que en vano puede conseguir sólo de la benevolencia; por el contrario, la asistencia se consigue con mayor seguridad si se apela al egoísmo de los demás, siempre

30. Lord Shaftesbury (1964), *Characteristics of Men, Manners, Opinions and Times*, Bobbs-Merrill, Indianápolis, p. 336.

31. Es más, incluso discriminando lo bueno y lo malo de la conducta humana en función de si genera bienestar o desorden en la sociedad, “no se sigue que la consideración al bienestar social deba ser la única motivación virtuosa de los actos, sino que en cualquier competencia debe equilibrarse frente a todas las demás motivaciones (...) una criatura tan imperfecta como el hombre, el mantenimiento de cuya existencia requiere tantas cosas externas a él, tiene que actuar muchas veces a partir de numerosas otras motivaciones. La condición humana sería particularmente hostil si los afectos que por la naturaleza misma de nuestro ser deben determinar frecuentemente nuestro comportamiento no pudiesen ser virtuosos en ninguna ocasión, ni merecer estima ni encomio por parte de nadie” (TSM, VII.II.3).

y cuando se los persuade de que ello es ventajoso: “dame lo que necesitas y tendrás lo que deseas. No es la benevolencia del carnicero, del cervecero o del panadero la que nos procura el alimento, sino la consideración de su propio interés. No invocamos sus sentimientos humanitarios sino su egoísmo, ni les hablamos de nuestras necesidades sino de sus ventajas” (RN, I.2).

Cuando busca los motivos por los que las distintas naciones se volvieron opulentas, encuentra que fue obra de dos clases de gentes, aunque jamás fueron conscientes de los servicios que prestaban a sus coterráneos: “la satisfacción de la vanidad más pueril fue el único motivo que guió la conducta de los grandes propietarios, en tanto que los mercaderes y artistas obraron con miras a su propio interés, consecuencia de aquella máxima y de aquel mezquino principio de sacar un penique de donde se puede. Ninguno de ellos fue capaz de prever ni pudo imaginar la gran revolución que fueron obrando insensiblemente la estulticia de los unos y la laboriosidad de los otros” (RN, III.4).

Finalmente, en su abordaje de los distintos sistemas de economía política, concretamente el mercantilismo y las restricciones a la importación que propugna, después de criticar al monopolio, mantiene que cada individuo debe disponer la utilización del capital de la forma que considera más ventajosa, esto es, en función de su propio interés; esta inclinación, aunque no se pretenda deliberadamente, redundará de modo natural o necesario en beneficio de la sociedad. El hombre, sin proponerse promover el interés público ni saber hasta qué punto lo promueve, se inclina a emplear su capital en aquellas ramas de la industria cuyo producto considera tiene el máximo valor; de este modo, “es conducido por una mano invisible a promover un fin que no estaba en sus intenciones. Mas no implica mal alguno que tal fin no entre a formar parte de sus propósitos, pues al perseguir su propio interés promueve el de la sociedad de una manera más efectiva que si esto entrara en sus designios. No son muchas las cosas buenas que vemos ejecutadas por aquellos que presumen de servir sólo el interés público” (RN, IV.2).

Esta presunta apología del egoísmo acercaría su pensamiento al de Mandeville, a cuyo sistema Smith

objeta identificar completamente pasión con vicio y, por tanto, eliminar la distinción entre vicio y virtud. De acuerdo con su lectura, el autor de *La fábula de las abejas* considera que todas las acciones derivan de la vanidad, que los hombres están más interesados en su felicidad que en la de los demás o, si la prefiere, se trata de un engaño; en suma, que toda preferencia por el interés público antes que por el privado es pura trampa y falsedad. Smith no niega virtud a las acciones procedentes del amor propio y que procuran honor y estima. Justamente el error de Mandeville, cuya doctrina considera Smith totalmente perniciosa, proviene de la afinidad entre la vanidad y el amor a la gloria verdadera, puesto que ambas buscan estima y aprobación; pero difieren en que una es justa, razonable y equitativa, y la otra es injusta, absurda y ridícula (cf. TSM, VII.II.4).

En Smith, interés propio no es egoísmo o vanidad. En la lengua castellana se ha heredado un error de traducción que sesga profundamente la interpretación del pensamiento de Smith. En inglés no es lo mismo “selfishness” que “self-love”; mientras que una es lisa y llanamente egoísmo en el sentido de Mandeville, la otra alude al amor de sí que, bajo ciertas condiciones que el mismo Smith señala, es natural en el ser humano y constituye virtud. Fuente de confusiones, el famoso y manoseado párrafo de Smith que alude al egoísmo del carnicero es inequívoco: “It is not from the benevolence of the butcher, the brewer, or the baker, that we expect our dinner, but from their regard to their own interest. We address ourselves, not to their humanity, but to their self-love; and never talk to them of our own necessities but of their advantages”. Inexplicablemente “self-love” se ha traducido por “egoísmo”...

¿Qué significa entonces la búsqueda del propio interés o el amor de sí? ¿Cuál es su alcance moral? Cuando en *La teoría de los sentimientos morales* añade calificativos al deseo de ser aprobado, entre otras cosas mantiene que está prescrito en la naturaleza humana el que apreciemos la estima que brindan las personas superiores en riqueza o poder, principio del que deriva el deseo de mejorar la condición. Sin embargo, a la hora de justificar tal estima apela a la disposición de la humanidad a simpatizar más con el gozo que con la

---

pena: “nada es tan mortificante como encontrarnos en la desazón de ser vistos por todos y sentir que, aunque nuestra situación es patente a los ojos de toda la humanidad, ningún mortal concibe por nosotros ni la mitad de lo que sufrimos. ¡Aún más!, es principalmente por esta consideración de los sentimientos de la humanidad por lo que perseguimos las riquezas y evitamos la pobreza” (TSM, I.III.2). Reluctancia a despertar pena y deseo de ser admirado resultan los disparadores de la ambición y el deseo de mejorar la condición.

Dicho de otro modo, si la facultad de la imaginación está más capacitada para comprender y simpatizar con la dicha que con el pesar (el hombre se congratula de su riqueza y se avergüenza de su pobreza)<sup>32</sup>, el ser humano tiene un natural deseo de mejorar su condición que, como dice en *La riqueza de las naciones* en el capítulo dedicado a la acumulación del capital, tiene al aumento de la fortuna como “el medio más común y más obvio” (RN, II.3). No obstante, esta modalidad de búsqueda de reconocimiento que pone en marcha una ambición de poder y riqueza no se justifica por una mayor satisfacción de las necesidades, similares en un rey y en un labriego, sino justamente por la atención y complacencia que atrae la preeminencia y la indiferencia que recae sobre el pobre; así se explican o justifican todos los esfuerzos, angustias y humillaciones que deben superarse, y el ocio, sosiego y despreocupación que se pierden para alcanzar lo uno y evitar lo otro.

No sin antes advertir que la admiración a los ricos y a los grandes, y el desprecio o ignorancia a los pobres y de baja condición es el más grande motivo de corrupción de los sentimientos morales, Smith considera que el deseo de mejorar la propia condición no es vicioso en sí mismo. Muy por el contrario, es solidario de la lógica del mundo moderno, en la que el trabajo mediante el que el individuo gana para sí libertad y dignidad constituye la medida de lo humano. Hirschman adorna esta cuestión cuando repara en cierta

perplejidad manifestada por Weber en *La ética protestante y el espíritu del capitalismo* (“¿cómo pudo una actividad, que en el mejor de los casos era éticamente tolerada, convertirse en una vocación en el sentido utilizado por Benjamín Franklin?”) y la compara con la búsqueda de gloria, forma más excelsa de aprobación en la Edad Media y en el Renacimiento. En suma, la mejora de la condición como forma de búsqueda de reconocimiento en que para Smith radica el móvil principal del obrar humano, en las sociedades civilizadas no podía tener otro correlato que el trabajo y el aumento de la fortuna, camino impensable en el mundo griego o medieval.

No parece que el intercambio guiado por el interés propio sea enteramente identificable con el egoísmo radical; no parece que la sociedad comercial sea sinónimo de violencia hobbesiana o la competencia una forma de darwinismo social. Karl Polanyi, que no es precisamente un defensor del liberalismo, dice a propósito de Smith que “el interés personal nos sugiere pura y simplemente aquello que, intrínsecamente, también beneficiará a los demás, de modo semejante a como el interés personal del carnicero nos permitirá beneficiarnos de una cena (...) Ninguna *mano invisible* intenta imponernos los ritos del canibalismo en nombre del interés personal”<sup>33</sup>.

No parece, por consiguiente, ajustado sentenciar que la Economía Política, por lo menos en la versión que de ella da Smith, se encuentra radicalmente separada de la moral, como afirman Durkheim en *Textes I. Eléments d'une théorie sociale* o Dumont en *Homo aequalis*. Según estos autores, en la esfera económica la moralidad se encuentra suspendida, como una suerte de “estado de excepción” en el sentido de Agamben, y regida únicamente por la persecución del interés egoísta. Considerar que la conducta guiada por el interés personal constituye una suspensión de la moralidad implica tener por virtuosas únicamente a las acciones que persiguen la benevolencia universal, lo cual

32. Smith no niega que la simpatía con la tristeza generalmente es una sensación más intensa y universal que la simpatía con la alegría; sin embargo, dice, “me arriesgaré a afirmar que cuando no hay envidia, nuestra propensión a simpatizar con el gozo es más intensa que nuestra propensión a simpatizar con la aflicción; y que nuestra simpatía hacia la emoción grata se aproxima mucho más al vigor de la que es naturalmente sentida por las personas principalmente interesadas que la simpatía que concebimos hacia la ingrata” (TSM, I.III.1). El argumento es que como la adversidad deprime más el ánimo que lo que lo eleva la prosperidad, simpatizar con el dolor se hace más difícil: cuando se consuela a un amigo por una aflicción, se siente poco en comparación con él.

33. Karl Polanyi (1989), *La Gran Transformación. Crítica del liberalismo económico*, La Piqueta, Madrid, pp. 188-9.

supondría contradecir el estatuto del hijo dilecto de la modernidad, el individuo.

Importa ser contundente sobre este punto. Más que de “separación” la cuestión pasa por advertir que la modernidad, la inédita trama productivo-mercantil que la caracteriza, ha fundado una nueva moralidad. Por supuesto, no podía ser de otra manera si se repara en el contraste entre las comunidades antiguas, jerarquizadas según la distribución de las actividades productivas y donde la estima es función del orden social establecido, y la sociedad moderna, conformada por individuos iguales asentados sobre la universalización del trabajo y la apropiación, en donde el reconocimiento es fruto de los logros personales. En este marco, situado “entre” la benevolencia universal y el egoísmo, el interés personal y el amor de sí, en el sentido que los presenta Smith, constituye virtud y fundan sin duda moralidad, la moralidad moderna.

Ahora bien, el problema de la moralidad no se agota en el inequívoco privilegio que Smith concede a las acciones benevolentes, las cuales fundan la más feliz y humana de las sociedades, ni en la equilibrada legitimación de las que atienden al interés personal. La irreductible moralidad del pensamiento smithiano cobra toda su dimensión cuando se repara en el lugar que en él ocupa la virtud de la justicia, la cual más que abandonada a la libertad de la voluntad debe ser exigida por la fuerza y cuyo objeto estriba no sólo “en conservar el orden público mediante la restricción de la injusticia sino de promover la prosperidad de la comunidad” (TSM, II.II.1).

Smith es perfectamente consciente de que una sociedad no se puede sostener sobre la benevolencia porque, en general, las inclinaciones nacidas de la caridad se limitan al entorno más íntimo, donde reina el amor, la estima y el afecto; la benevolencia es, en última instancia, el adorno que embellece el edificio y que daría lugar a la más feliz y humana de las sociedades. La justicia, por el contrario, “es el pilar fundamental en el que se apoya todo el edificio” (TSM, II.II.3). Mientras que la belleza propia de la poesía se corresponde con la benevolencia, la justicia guarda la lógica de la gra-

mática, aquello sin lo cual el lenguaje no sería posible. Por consiguiente, el problema de la justicia excede largamente a las consideraciones acerca del tenor moral de las motivaciones últimas del obrar humano: más allá de su creencia en la posibilidad de llevar a cabo acciones benevolentes, más allá de su legitimación del amor de sí, dado el persistente peligro de que del interés propio avive las pasiones viciosas, la pervivencia de la sociedad requiere ineludiblemente de ciertas reglas de justicia que regulen las relaciones asentadas sobre el provecho mutuo.

¿Cuáles son esas reglas para Smith? La respuesta es tajante: “las más sagradas leyes de la justicia (...) son aquellas leyes que protegen la vida y la persona de nuestro prójimo; las siguientes son aquellas que protegen su propiedad y posesiones, y al final están las que protegen lo que se denominan sus derechos personales o lo que se le debe por promesas formuladas por otros” (TSM, II.II.2).

De las tres y como no podía ser de otro modo dada la novedad que comporta, Smith trata con mayor énfasis a la protección de la propiedad. Por un lado, porque se trata de una institución que asume una lógica inédita en virtud de su universalización; era necesario, por consiguiente, no sólo ponerla al resguardo de los atropellos del soberano, cuestión muy debatida en la época, sino también facilitar el funcionamiento del mercado. Además, hay una razón sociológica: individuo y propiedad están profundamente imbricados; como dice Dumont, “la posesión no es un accidente pasajero de un fenómeno permanente que se llamaría individualismo; por el contrario, el individualismo levanta cabeza bajo el aspecto de la posesión o de la propiedad, abate todo lo que quedaba de sumisión de hecho y de jerarquía ideal en la sociedad, y se instala él mismo en el trono así vaciado”<sup>34</sup>. Y, finalmente, porque el daño a la propiedad comporta un beneficio, lo cual aviva pasiones de difícil continencia: “la avaricia y la ambición del rico, el odio al trabajo en el pobre y el amor a los goces y facilidades presentes, son las pasiones que impulsan a invadir la propiedad ajena, y estas pasiones son mucho más pertinaces y universales” (RN, V.2.II).

34. Louis Dumont (1982), *op.cit.*, p. 78.

## Conclusiones

Parece haber quedado en claro la preocupación de Adam Smith por la justicia y la equidad, y por haber distinguido y legitimado la búsqueda del interés personal en detrimento del egoísmo y la benevolencia universal, figuras morales en torno a las que giraban los debates de la época. Sin embargo, si se repara por ejemplo en la distribución de la renta, la igualdad dista mucho de haberse plasmado en los hechos. Todo sucede como si en el seno mismo de la trama productivo-mercantil se instalasen mecanismos neutralizadores de la democratización del reconocimiento, como si la pérdida de eficacia del pasado sobre los logros individuales sea más presunta que real. No sorprende por consiguiente el hecho de que en los últimos cuarenta años se hayan disparado los debates en torno a la justicia, entre los que el utilitarismo, Rawls y Sen resultan los interlocutores más salientes.

No importa ahora reproducir los términos del debate; pero sí resaltar un interrogante que plantea el pensador indio que parece acertar con el meollo del conflicto moderno: igualdad sí, pero... igualdad de qué. La pregunta llama la atención cuando se la pone en relación con el modo en que Smith presenta el cometido de la economía política, sobre todo por la implícita noción de justicia que alberga: “la ECONOMÍA política, considerada como uno de los ramos de la ciencia del legislador o del estadista, se propone dos objetos distintos: el primero, suministrar al pueblo un abundante ingreso o subsistencia, o, hablando con más propiedad, habilitar a sus individuos y ponerles en condición de lograr por sí mismos ambas cosas; el segundo, proveer al Estado o República de rentas suficientes para los servicios públicos. Procurar realizar, pues, ambos fines, o sea enriquecer al soberano y al pueblo” (RN, IV, introducción).

Esta definición guarda un notable paralelismo con el sentido de igualdad defendido por Amartya Sen: poner a los individuos en condiciones de lograr por sí mismo abundante ingreso o subsistencia requiere de la posesión de un conjunto de capacidades funcionales a esos logros. El conflicto entre el mérito individual,

sede de la lucha por el reconocimiento, y la igualdad tiene como condición de posibilidad una distribución equitativa de capacidades básicas que habiliten a participar sin merma de la trama productivo-mercantil. La idea de justicia como igualdad compatible con la lógica del nuevo mundo se resuelve así en el ámbito de las condiciones iniciales bajo las cuales los individuos participan de la sociedad.

Dos consecuencias derivan de esta noción de justicia. En primer lugar, una específica orientación en las políticas públicas (educación, salud, etc.), sede natural de la afirmación de los lazos comunitarios en el seno de la sociedad burguesa. En segundo lugar, una verosímil significación del moderno discurso de los derechos humanos. Spinoza es elocuente en este sentido cuando afirma que “el derecho de cada uno se extiende hasta donde alcanza su poder”<sup>35</sup>. Negar la dimensión del poder o de capacidad implica bastardear el verdadero alcance de los derechos universales del hombre o, lo que es lo mismo, implica convalidar una paradoja: sus enormes excepciones.

35. Spinoza: *Tratado Teológico Político*, XVI.4.

## REFERENCIAS

- Arendt (1988), *Sobre la revolución*, Alianza, Madrid.
- Arendt (1993), *La condición humana*, Paidós, Barcelona.
- Aristóteles (1998), *Ética a Nicómaco*, Gredos, Madrid.
- Aristóteles (1999), *Política*, Gredos, Madrid.
- Carlyle (1982), *La libertad política*, FCE, México.
- Dumont (1982), *Homo aequalis*, Taurus, Madrid.
- Finley (1984), *La Grecia antigua. Economía y sociedad*, Grijalbo, Barcelona.
- Foley (1974), "The division of labor in Plato and Smith", *History of Political Economy* 6.
- Halévy (1928), *The Growth of Philosophical Radicalism*, Faber & Faber, Londres.
- Hegel (1989), *Lecciones sobre la filosofía de la historia universal*, Alianza, Madrid.
- Hirschman (1978), *Las Pasiones y Los Intereses. Argumentos políticos a favor del capitalismo antes de su triunfo*, FCE, México.
- Hume (1988), *Tratado de la naturaleza humana*, Tecnos, Madrid.
- Keynes (1926), *The end of laissez-faire*, Hogarth, Londres.
- Locke (1990), *Segundo tratado sobre el gobierno civil*, Alianza, Bs. As.
- Lord Shaftesbury (1964), *Characteristics of Men, Manners, Opinions and Times*, Bobbs-Merrill, Indianápolis.
- Marín (1997), *La invención de lo humano. La construcción sociohistórica del individuo*, Iberoamericana, Madrid.
- Marx (1973), *El capital*, Cartago, Buenos Aires.
- Myrdal (1967), *El elemento político en el desarrollo de la teoría económica*, Gredos, Madrid.
- Polanyi (1989), *La Gran Transformación. Crítica del liberalismo económico*, La Piqueta, Madrid.
- Rae (1895), *Life of Adam Smith*, Macmillan & Co, Londres.
- Robbins (1952), *The Theory of Economic Policy in English Classical Political Economy*, Macmillan, Londres.
- Sen (1987), *On Ethics and Economics*, Blackwell, Berkley.
- Sieyes (1988), *Ensayo sobre los privilegios y ¿Qué es el tercer estado?*, publicadas conjuntamente por el Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.
- Smith (1978), *Lectures on Jurisprudence*, Editado por R. L. Meek, D. D. Raphael, P. G. Stein, Oxford University Press, Clarendon Press, Oxford.
- Smith (1994), *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, FCE, México.
- Smith (1997), *La teoría de los sentimientos morales*, Alianza, Madrid.
- Spinoza (2003), *Tratado Teológico Político*, Alianza, Madrid.
- Viner (1971), "Adam Smith y el laissez faire", *El pensamiento económico de Aristóteles a Marshall: Ensayos*, Tecnos, Madrid.
- Von Martin (1946), *Sociología del renacimiento*, FCE, México.
- Weber (1993), *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, Península, Barcelona.
-

---

## Homenaje 50° Aniversario de la Licenciatura en Economía (FCE-UBA)

Los artículos que se presentan a continuación aparecieron originalmente en la Revista de Ciencias Económicas, publicación conjunta de la Facultad de Ciencias Económicas, Colegio de Graduados en Ciencias Económicas y Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas, en el número correspondiente a Julio-Diciembre de 1962, Año L, Serie IV Nro. 18.

Estos trabajos fueron presentados en las "Primeras Jornadas Anuales de Economía" de la Facultad de Cs. Económicas que se desarrollaron en seis sesiones entre los días 22 y 24 de noviembre de 1962. El propósito de las jornadas fue "estimular y hacer conocer la labor de investigación e intensificación de estudios en el campo de las ciencias económicas, disciplinas afines y aplicaciones, que se efectúan en los institutos de investigación y cátedras de esta Facultad."

Miguel Sidrauski y Héctor Dieguez

Reconsideración de la teoría ricardiana del crecimiento

Julio H. G. Olivera

Dinámica de la distribución del ingreso

Guido Di Tella

Revaluación de la teoría de la División Internacional del Trabajo

---

## Reconsideración de la teoría ricardiana del crecimiento\*

Miguel Sidrauski y  
Héctor L. Diéguez

Desde el final de la Segunda Guerra Mundial, los problemas del crecimiento económico han pasado a ocupar un puesto preponderante en la teoría económica. Esto es fácil comprobarlo cotejando artículos y libros publicados en los últimos diez o quince años con listas de, por ejemplo, la década de los treintas, en que el predominio correspondía en forma sustancial a temas vinculados con los procesos cíclicos.

Como consecuencia natural de esta preocupación por los problemas del crecimiento, se ha observado no sólo la existencia de nuevos aportes en importante cantidad, especialmente modelos de crecimiento, sino también un activo renacer del interés por los clásicos que, como señala Baumol en su *"Economic Dynamics"*, se caracterizaron por ambiciosos intentos de analizar el crecimiento del conjunto de la economía a través de largos períodos. Es bien sabido, por otra parte, que la escuela neoclásica centró su atención en el equilibrio del empleo de recursos dados y los economistas, como también apunta Baumol, se hicieron en general más cautos y menos audaces, con lo que las grandes concepciones sobre el crecimiento económico pasaron a un segundo plano. Todo ello explica que el gran interés actual por los problemas del crecimiento se conecte con el pensamiento clásico, pues, en alguna forma, la actual tendencia representa una "actualización del espíritu inicial" con que surgió en Smith y Ricardo la economía política.

No es casual, entonces, que libros como el citado de Baumol, el de Higgins (*"Economic Development"*) y el de Irma Adelman (*"Theories of Economic Growth and Development"*) comiencen por un tratamiento de Smith, Ricardo, Marx, etc.

Es lo correcto, nos parece, volver la atención al pensamiento clásico, como punto de partida para un estudio de las teorías del crecimiento, comenzando por un análisis de las teorías clásicas, aceptar todos sus supuestos, verificando si los resultados a los que habían llegado se confirman mediante la utilización de los modernos instrumentos analíticos de la teoría económica; o sea que una primera etapa debe consistir en buscar verificaciones rigurosas de los resultados a los que los escritores clásicos llegaron, partiendo de sus mismos supuestos. Pero, en un segundo paso, deben revisarse y discutirse los supuestos mismos, y aún pueden construirse modelos modificados, cambiando algunos de tales supuestos.

Considerando el alto grado de unidad y coherencia en los distintos economistas clásicos

---

\* Este trabajo es continuación de algunos estudios sobre la teoría clásica de la función de producción, que actualmente estamos preparando; esta reconsideración de la teoría ricardiana del crecimiento constituye una aplicación de los instrumentos de análisis contenidos en dichos trabajos, por cuanto en la economía ricardiana la función de producción desempeña un papel de vital importancia.

---

cos, no cabe duda de que es posible presentar un modelo único, por lo que hemos optado por utilizar como representativo al de David Ricardo, a través de su obra principal “Principios de la Economía Política y Tributación”. Un tratamiento completo del tema debería, por supuesto, señalar las diferencias con respecto a Ricardo de los otros principales economistas clásicos, sobre todo Adam Smith, como precursor, y Stuart Mill, como el tratamiento más completo entre los continuadores. Pero también debería incluir las principales divergencias planteadas en el “Tratado de Economía Política”, de Malthus e incluso la posición marxista, que –aunque disidente– debe ser ubicada en el contexto del pensamiento clásico. En este trabajo, sin embargo, nos limitamos a una presentación del pensamiento ricardiano, que nos parece el eslabón central con respecto al cual todos los demás autores referidos pueden ubicarse con precisión.

## II

El sistema ricardiano puede ser analizado considerando la existencia de tres sectores productivos: un sector productor de alimentos, un sector productor de bienes de producción y un sector productor de bienes de consumo que no son alimentos. El primero corresponde al sector agrícola, cuya función de producción se caracteriza por presentar rendimientos decrecientes. Los otros dos –que podrían considerarse conjuntamente como sector manufacturero– tienen en cambio rendimientos crecientes. El primer sector es, por supuesto, el que tiene importancia esencial en el modelo ricardiano, y es, por consiguiente, el que determina las características principales de todo el sistema.

En este trabajo presentaremos un modelo unisectorial en el que se considera como simplificación que la economía en su conjunto produce un solo bien, homogéneo, que es tanto un bien de consumo como un bien de capital. Implícita en este supuesto está la idea de que la función de producción para una unidad de bienes de consumo es la misma, en cualquier punto del tiempo, que la función de producción para una unidad de bienes de capital. Esto es lo que generalmente se conoce como el supuesto de la perfecta sustituibilidad en la producción entre bienes de capital y bienes de consumo (Meade, 1961). Esto no significa una limitación estricta a sólo un bien de consumo y un bien de producción, sino que es válido comprender en el análisis a varios bienes, en tanto que sus precios relativos permanezcan inalterados; en tal caso el capital de la comunidad toma la forma de una acumulación de la mercancía compuesta.

Suponemos que la función de producción ricardiana es

$$Q = Q(K, L, T, S) \quad (1)$$

donde  $Q$  es la producción total,  $K$  el capital utilizado,  $L$  la fuerza de trabajo utilizada,  $T$  representa la cantidad de tierra empleada y  $S$  el nivel de la tecnología aplicada.

Para analizar el crecimiento de la economía, tenemos que derivar esta función respecto al tiempo.

$$\frac{dQ}{dt} = \frac{\partial Q}{\partial K} \cdot \frac{dK}{dt} + \frac{\partial Q}{\partial L} \cdot \frac{dL}{dt} + \frac{\partial Q}{\partial T} \cdot \frac{dT}{dt} + \frac{\partial Q}{\partial S} \cdot \frac{dS}{dt} \quad (2)$$

Consideremos en primer término el factor tierra. Aquí caben dos posibilidades, correspondientes cada una de ellas a un estadio del desarrollo de una economía. La primera con-

siste en considerar a la tierra como un factor variable en cantidad, pero cuyas unidades no son homogéneas, en el sentido de que a medida que se agregan sucesivas unidades del factor, tales unidades resultan ser cada vez menos productivas, por declinación de la fertilidad. O sea que si a cada una de las unidades de tierra que sucesivamente se van adicionando se les aplica una cantidad igual de capital y trabajo (homogéneos), entonces resulta que la producción experimenta aumentos que resultan cada vez más reducidos. Esto corresponde al concepto ricardiano de que si suponemos ordenar, por orden de fertilidad, las tierras de que dispone una economía, las mismas se irán habilitando progresivamente, comenzando por las más fértiles.

La segunda posibilidad consiste en considerar un estadio más avanzado del crecimiento, en el cual toda la tierra ha sido ya ocupada y sólo cabe, entonces, una adaptación de intensidad; esto es, que se trabajan más profundamente las tierras disponibles, aplicándose a una misma cantidad de tierra una mayor cantidad de capital y trabajo. Resulta así que, si suponemos la tecnología constante, como haremos luego, estaremos ante el caso típico de la ley de las proporciones variables, según la cual dado un factor fijo, y adicionando sucesivas unidades de un factor variable, las productividades marginales y media de éste declinan a partir de un cierto punto.

Esta distinción entre ambas posibilidades corresponde a un procedimiento metodológico, a los efectos de analizar por separado ambas situaciones. Ello no implica, naturalmente, que el efecto intensivo (más capital y trabajo a una tierra dada) no comenzará a actuar hasta haberse agotado el efecto extensivo (agregación de nuevas unidades del factor tierra, de decreciente fertilidad). Ambos efectos actúan simultáneamente. En adelante vamos a suponer que nos hallamos en la segunda situación, o sea que toda la tierra ha sido ocupada, por lo que los aumentos de producción deberán lograrse intensivamente.

Luego, tendremos que

$$\frac{dT}{dt} = 0 \quad (3)$$

Respecto a la tecnología aplicada, supondremos que ésta se mantiene constante:

$$\frac{dS}{dt} = 0 \quad (4)$$

Al término del trabajo hemos de ver en qué medida si consideramos la tecnología como variable, su progreso puede llegar a contrarrestar la ley de los rendimientos decrecientes.

Introducimos ahora, como supuesto simplificadorio, el considerar el capital y el trabajo combinados en proporciones constantes, o sea que suponemos coeficientes fijos de producción; ésta es una interpretación del concepto de “dosis de capital” que utiliza Ricardo en los primeros capítulos de su obra. Luego,

$$\frac{K}{L} = a \quad (5)$$

donde  $a$  es un coeficiente positivo que indica la relación capital-trabajo en la economía.

En la tercera edición de los “Principios”, se incluyó por Ricardo un nuevo capítulo, denominado “Sobre la maquinaria”, donde expresamente se analizan problemas de sustitución de factores de la producción, dejándose así de lado las proporciones fijas entre capi-

tal y trabajo que aparecían implícitas en los capítulos anteriores. Por ejemplo, en un pasaje de dicho capítulo se afirma que “con cada aumento del capital y de la población, subirá el precio de las subsistencias, a causa de ser más difícil su producción. La consecuencia de un alza de la subsistencia será una subida de los salarios, y toda subida de salarios origina una tendencia a que el capital ahorrado se destine, en proporción mayor que antes, al empleo de la maquinaria. La maquinaria y el trabajo están en competencia constante, y aquélla no puede emplearse muchas veces hasta que los salarios del trabajo suban”<sup>1</sup>. En nuestra formulación del modelo ricardiano, este capítulo agregado debería ser incluido en el análisis, modificando el supuesto de coeficientes fijos, y revisando de allí en adelante todo el modelo, para verificar si en tales condiciones, siguen siendo válidas las conclusiones a las cuales arribamos. Queda así abierta una nueva dirección de análisis, que sería interesante emprender en otro trabajo.

Al suponer que la tierra y la tecnología no varían, la función de producción incluye como variables únicamente al capital y al trabajo, pero si estos factores se combinan entre sí en proporciones fijas, podemos entonces hacer las variaciones de  $Q$  en función de las variaciones de uno de ellos solamente, por ejemplo de  $K$ .

$$Q = Q(K)_{T_0, S_0} \tag{6}$$

Ricardo suponía que la economía se hallaba en una etapa en que primero, al incrementarse el factor variable se incrementa el producto total; segundo, que los incrementos son de magnitud decreciente, lo que constituye una de las formas de expresar la ley de los rendimientos decrecientes y tercero, que también son decrecientes los rendimientos medios. Podemos expresar tales características de la siguiente forma

$$\frac{dQ}{dK} > 0 \tag{7}$$

$$\frac{d^2Q}{dK^2} < 0 \tag{8}$$

$$\frac{d\left(\frac{Q}{K}\right)}{dK} < 0 \tag{9}$$

Al establecer estas tres características de la función de producción, ya estamos acotando el valor de la elasticidad de producto. Esta elasticidad relaciona los incrementos relativos de la producción con los incrementos relativos del capital, o sea que

$$E_k = \frac{\frac{dQ}{dK}}{\frac{Q}{K}} = \frac{dQ}{dK} \cdot \frac{K}{Q} \tag{10}$$

Esta elasticidad será menor que la unidad, siempre que el valor de la productividad marginal sea menor que el de la media. Como hemos establecido que las productividades media y marginal son decrecientes, entonces el valor marginal es menor que el medio; por lo tanto,

1. Ricardo D., (1959) “Principios de economía política y tributación”, Aguilar, Madrid, Cap. XXXI, p. 322.

la elasticidad producto será menor que uno, o sea que incrementos relativos del factor variable darán lugar a incrementos relativos menos que proporcionales en la producción.

Con respecto a la ley de los rendimientos decrecientes, existe la posibilidad de una formulación alternativa, basada justamente en dicha elasticidad. Según esta nueva formulación hay rendimientos de crecientes cuando siendo tal elasticidad menor que uno, su valor decrece ante incrementos del factor variable, o sea que

$$\frac{dE_k}{dK} < 0 \tag{11}$$

Así expresada la ley de los rendimientos decrecientes, nos encontramos ante una exigencia mayor, pues en el caso anterior nos limitábamos a exigir de la función de producción que los incrementos absolutos fuesen decrecientes (derivada segunda negativa), en tanto que ahora se ha introducido un requisito adicional: que los incrementos relativos sean decrecientes.

Derivamos  $E_K$  respecto de  $K$

$$\frac{d\left(\frac{\frac{dQ}{dK}}{\frac{Q}{K}}\right)}{dK} = \frac{d\left(\frac{dQ}{dK}\right) \cdot \frac{Q}{K} - \frac{d\left(\frac{Q}{K}\right) \cdot \frac{dQ}{dK}}{\left(\frac{Q}{K}\right)^2} < 0$$

Para que esta expresión sea menor que cero, debe cumplirse que

$$\left| \frac{d\left(\frac{dQ}{dK}\right) \cdot \frac{Q}{K}}{dK} \right| > \left| \frac{d\left(\frac{Q}{K}\right) \cdot \frac{dQ}{dK}}{dK} \right|$$

o sea que

$$\left| \frac{\frac{d\left(\frac{dQ}{dK}\right)}{dK}}{\frac{dQ}{dK}} \right| > \left| \frac{\frac{d\left(\frac{Q}{K}\right)}{dK}}{\frac{Q}{K}} \right|$$

lo que, expresado de otro modo, indica que

$$| E_{mg_K} | > | E_{me_K} | \tag{12}$$

de manera que, para que la elasticidad de producto sea decreciente, el valor absoluto de la elasticidad de la función marginal debe ser mayor que el valor absoluto de la elasticidad de la función media. Si formuláramos una ley de rendimientos decrecientes sobre la base del concepto de la derivada segunda negativa, no necesariamente se verifica esta exigencia adicional, que surge de formular una ley de rendimientos decrecientes más “fuerte”, introduciendo el requerimiento de que la elasticidad de producto no sólo sea menor que uno sino también decreciente ante incrementos de  $K$ .

Volvamos a la función de producción (6). Repetimos con respecto a esta función el procedimiento de derivación con respecto al tiempo que utilizamos con la (1), pero

teniendo en cuenta que, al establecer la existencia de coeficientes fijos, no pueden realizarse las derivadas parciales de  $Q$  con respecto a las variables  $K$  y  $L$ .

$$\frac{dQ}{dt} = \frac{dQ}{dK} \cdot \frac{dK}{dt} \quad (13)$$

Estudiamos el significado de estas derivadas:  $dQ/dK$  es la productividad marginal del factor variable compuesto que, según nuestros supuestos, es positiva. En cuanto a  $dK/dt$  esta derivada representa la inversión neta (incremento de capital) por unidad de tiempo. Supondremos que la tasa de inversión, en el sentido de incrementos relativos del capital por unidad de tiempo, es una función del beneficio por unidad de capital que, para simplificar, tomamos como una función lineal. Pero sabemos, además, que el beneficio por unidad de capital que prevalece en la economía está determinado por el beneficio de la última unidad de capital utilizada.

Denominado  $b$  a dicho beneficio unitario, entonces

$$\frac{dK}{dt} \cdot \frac{1}{K} = g(b) = c \cdot b \quad (14)$$

Tal expresión nos indica que habrá acumulación siempre que existan beneficios. Pero, en realidad,  $b$  puede significar el beneficio mínimo por unidad de capital necesario para inducir a los capitalista a invertir; o sea que la inversión no se anulará cuando el beneficio es cero, sino en un valor de dicho beneficio por debajo del cual no se alcanzan a compensar los riesgos implicados en la inversión.

Haciendo pasaje de términos en la última expresión y denominando  $B$  al beneficio total,

$$\frac{dK}{dt} = c \cdot b \cdot K = c \cdot B \quad (15)$$

Se ve que el incremento relativo del capital por unidad de tiempo es función del beneficio unitario, en tanto que el incremento absoluto de capital es función del monto total de beneficios. Suponer que la inversión es una función lineal de los beneficios implica suponer que la función consumo de los capitalistas es también lineal; los beneficios que no alcanzan a inducir inversiones constituyen en este caso su consumo autónomo, término independiente de dicha función y, por encima de dicho término, se consume una proporción constante de los beneficios, o sea que la propensión marginal a consumir es constante<sup>2</sup>.

Se observa en la (15) que la inversión sólo tiene origen en los beneficios. En el análisis ricardiano quienes invierten son los capitalistas; la renta de los terratenientes, en cambio, no se orienta hacia nuevas inversiones, suponiéndose en cambio que es totalmente gastada en bienes de lujo<sup>3</sup>.

2. Lo expresado es válido si  $b$  tiene el sentido de beneficio excedente sobre un cierto mínimo, como se indicó anteriormente. En cambio, si en la (14)  $b$  significa el beneficio unitario total, no el excedente sobre un mínimo, entonces la función lineal no tendrá término independiente, será homogénea de grado uno y los capitalistas no tendrán consumo autónomo.

3. Debe recordarse la ubicación de la economía clásica en el contexto social y económico de la Inglaterra de principios de siglo XIX para comprender el sentido de este supuesto. Por otra parte, esto no está muy lejos de supuestos asumidos en algunos análisis modernos, que analizan ciertos estados de subdesarrollo en términos de contraste entre un sector de economía capitalista y vastos sectores de economía no capitalista (explotación agropecuaria). En tanto los terratenientes no se incorporan a la dinámica del capitalismo, es razonable suponer que las inversiones están a cargo de los empresarios capitalistas; los terratenientes no contribuyen a la expansión de la economía con nuevas inversiones, sino que gastan todos sus ingresos en consumos suntuarios.

### III

Hemos ya visto que el crecimiento de la economía en el tiempo depende de la productividad del factor compuesto y del incremento del capital en el tiempo; siendo  $dQ/dK$  mayor que cero, para que la economía crezca debe verificarse que  $dK/dt > 0$ , y de las expresiones anteriores surge que, para que tal cosa ocurra, el beneficio total debe ser mayor que cero: siempre que hay beneficios la economía crece.

Al estudiar el crecimiento de la economía en el sistema ricardiano, interesa determinar cuándo la economía crece y cuáles son los elementos determinantes de dicho proceso, y el ritmo a que éste tiene lugar. Para ello, previamente es necesario considerar la distribución del producto entre los factores de la producción y considerar cómo varía dicha distribución en el tiempo, pues tal distribución afecta esencialmente el ritmo de crecimiento. Tenemos que considerar entonces la distribución del producto entre los tres sectores: terratenientes, capitalistas y asalariados.

La retribución al factor variable (compuesto) está determinada por su productividad marginal; así, el ingreso global del factor variable es igual a su productividad marginal multiplicada por la cantidad utilizada del mismo. Por tanto, la retribución al factor constante, será igual al producto total menos la retribución al factor variable.

$$R = f(K) - f'(K) \cdot K \quad (16)$$

Es importante destacar la relevancia de los rendimientos decrecientes para la creación de la renta. Existe renta sólo en la medida en que existen rendimientos decrecientes. Supongamos, por ejemplo, que hay rendimientos constantes; en tal caso, la productividad marginal es igual a la productividad media, o sea que  $f'(K) = Q/K$  y reemplazando en (16) tenemos que

$$R = f(k) - \frac{Q}{K} \cdot K = 0$$

Es que en el concepto ricardiano de renta el elemento central es la ley de rendimientos decrecientes, que actúa, como ya hemos señalado anteriormente, tanto en el caso de explotación intensiva (tierra ya ocupada totalmente) como en el de explotación extensiva (habilitación de nuevas tierras marginales, de menor fertilidad). David Ricardo precisa esto último en su capítulo II, de donde hemos tomado este pasaje. "Si toda la tierra tuviese las mismas propiedades, si fuese ilimitada en cantidad y uniforme en calidad, no se pagaría nada por su uso, a menos que poseyera ventajas peculiares de situación. Es, pues, debido únicamente a que la tierra es limitada en cantidad y diversa en calidad, y también a que la de inferior calidad o menos ventajosamente situada es abierta al cultivo cuando la población aumenta, que se paga renta por el uso de ella. Cuando las tierras de segundo orden, por su fertilidad, se abren al cultivo, a causa del progreso de la sociedad, comienza inmediatamente la renta en las tierras de primera calidad, y el importe de esta renta dependerá de la diferencia de calidad de esos dos terrenos"<sup>4</sup>.

Ricardo no hace alusión a la retribución del factor tierra por unidad de éste (por ejemplo, renta por acre o por hectárea). Pero tal retribución por unidad de factor es, en cambio,

4. Ricardo D. (1959), *ob. cit.*, Cap. II, p. 39.

considerada en el caso de los dos componentes del factor variable compuesto.

La participación de la renta en la distribución del ingreso la hemos determinado residualmente, descontando del ingreso la asignación al factor variable, que es remunerado de acuerdo con su productividad marginal; pero para analizar cómo se remuneran el trabajo y el capital, que se combinan en relaciones constantes, no podemos ya recurrir a sus productividades marginales. Como criterio, entonces, Ricardo adopta el de considerar los beneficios residualmente, determinando de manera previa la forma en que se remunera al factor trabajo. Existen en Ricardo dos tasas de salarios. Una, de mercado, determinada por la oferta y demanda de trabajo; y otra, natural, que es aquella a la cual la población se mantiene constante, sin incrementos ni disminuciones. Con respecto al salario natural Ricardo indica (capítulo V) que “es aquél necesario, por término medio, para que los trabajadores subsistan y crean una familia en que se reproduzcan sin aumento ni disminución”<sup>5</sup>. Y en el mismo capítulo, al aludir al salario de mercado, enuncia la ley de población de su esquema, que juega un importante papel en el ajuste. Dice que “el precio de mercado, para el trabajo, es el que se paga realmente por él, formado por la actuación natural de la relación entre la oferta y la demanda; el trabajo es caro cuando escasea y barato cuando abunda. Aunque el precio de mercado puede apartarse mucho del natural, aquél, como el de todas las mercancías, tiene la tendencia a ajustarse a éste. Cuando el trabajo tiene un precio corriente o de mercado que excede su precio natural, la condición del trabajador es próspera y feliz, lo que le permite disponer de una mayor cantidad de cosas necesarias y de satisfacciones y, por tanto, sostener una familia sana y numerosa. Sin embargo, cuando debido al estímulo que los salarios altos dan para el crecimiento de la población, el número de trabajadores aumenta, los salarios descienden nuevamente a su precio natural y, en realidad, a veces debido a una reacción, descienden aún más. Cuando el precio de mercado del trabajo es inferior al natural, la condición de los trabajadores es desdichada; la pobreza entonces les priva de aquellas comodidades que la costumbre ha hecho absolutamente necesarias. Solamente después que las privaciones hayan reducido su número, o se hubiese aumentado la demanda de trabajo, volverá el precio de mercado del mismo hasta su precio natural, con lo que el trabajador tendrá las moderadas satisfacciones que le proporcionará el tipo natural de los salarios”<sup>6</sup>.

Respecto a la variación de los salarios en el tiempo, la tasa natural (en términos reales) tenderá a crecer, por la variación de los usos y costumbres durante el crecimiento de la economía, en tanto que el mismo salario natural, pero medido en términos monetarios, no sólo habrá de crecer por dicha causa, sino también por el encarecimiento de los medios de subsistencia que componen esencialmente el consumo del sector trabajo, encarecimiento debido a la acción de la ley de los rendimientos decrecientes.

En lo que se refiere al salario de mercado, existen dos posibilidades, correspondientes a distintos momentos del proceso de crecimiento. En una primera etapa, la tasa de salario de mercado, en términos reales, está por encima de la tasa natural, siendo su tendencia a declinar en el tiempo, y tender a la tasa natural. Es aquí conveniente tener en cuenta la salvedad que expresa Ricardo, al decir que “no obstante la tendencia de los salarios a ajustar-

---

5. Ricardo D. (1959), *ob. cit.*, Cap. V, p. 61.

6. Ricardo D. (1959), *ob. cit.*, Cap. V, p. 62.

se a su tipo natural, su tipo corriente o de mercado puede estar, en una sociedad que progresa, constantemente por encima de aquél, indefinidamente, pues antes de que sea obediendo el impulso que dé a la demanda de trabajo un aumento de capital, otro aumento de capital puede producir el mismo efecto y, de este modo, si esos aumentos son graduales y constantes, la demanda de trabajo puede ser un estímulo permanente para el crecimiento de la población”<sup>7</sup>.

En términos monetarios, según Ricardo, los salarios de mercado pueden crecer o decrecer. En un estado más avanzado, el salario del mercado se ajusta al salario natural. Pero como no ha llegado aún el estado estacionario, pues hay beneficios que inducen inversiones, el crecimiento de la economía tiende a incrementar la demanda de mano de obra y el aumento de salarios impulsa incrementos en la población. En este sentido, entonces, el salario tiende a ajustarse al salario natural y, si nos atenemos a un análisis de largo plazo, sólo nos interesan entonces los puntos de equilibrio donde el salario de mercado se iguala al salario natural.

En adelante, consideraremos al salario de mercado en el estadio avanzado de la economía, ya ajustado al salario natural, sin analizar cómo tal ajuste se realiza. Tomamos entonces al salario natural, en términos reales, como constante; se trata de un supuesto simplificador, pero hemos de ver que no afecta la esencia del análisis. Por tanto,

$$w = w_0 \tag{17}$$

Establecida así la retribución al trabajo, el remanente corresponde, de acuerdo con lo indicado anteriormente, al capital. La retribución a este factor es referida por Ricardo a una unidad determinada, y tomamos como tal al capital incluido en una dosis compuesta de capital y trabajo. Recordando que  $b$  era el beneficio por unidad de capital, y que se determinaba según el beneficio de la unidad marginal, tal retribución será igual a la productividad marginal del factor variable compuesto menos la retribución al trabajo incluido en la dosis marginal.

$$b = f'(K) - a \cdot w \tag{18}$$

Pero así como hemos expuesto un concepto de renta global, interesa también conocer los montos totales de beneficios y salarios.

$$B = b \cdot K = f'(K) \cdot K - a \cdot w \cdot K \tag{19}$$

$$W = a \cdot w \cdot K \tag{20}$$

## IV

Pasemos a considerar la variación de estas retribuciones durante el proceso de crecimiento, o sea mientras se acumula capital. Comencemos por la variación de salarios y beneficios unitarios.

$$\frac{dw}{dK} = 0 \tag{21}$$

$$\frac{db}{dK} = f''(K) < 0 \tag{22}$$

7. Ricardo D. (1959), *ob. cit.*, Cap. V, p. 62.

La expresión (21) corresponde a la hipótesis enunciada de salarios constantes. Por otro lado, la (22) indica que los beneficios por unidad decrecerán durante el crecimiento, pues  $f''(K)$  fue definida como un valor negativo; siendo tal derivada segunda la variación de la productividad marginal, cuanto más rápidamente disminuyan los rendimientos, con más rapidez decrecerán los beneficios. Como el salario se mantiene ajustado al salario natural, a medida que los beneficios decrezcan disminuirá la tasa de inversión y, finalmente, se llegará al estado estacionario. El supuesto de que  $w = w_0$  no afecta lo esencial del análisis, pues si no hubiésemos adoptado tal simplificación y si hubiésemos tomado un salario natural creciente (o sea  $w = w(t)$  y  $dw/dt > 0$ ), la única diferencia consistía en que los beneficios decrecerán más rápidamente, anticipándose la llegada del estado estacionario que, en cambio, se retarda con el supuesto de salarios constantes<sup>8</sup>.

Con respecto a la variación de las retribuciones totales, tenemos que,

$$dR/dK = f'(K) - f''(K) \cdot K - f'(K) = -f''(K) \cdot K > 0 \quad (23)$$

$$dW/dK = a \cdot w > 0 \quad (24)$$

$$dB/dK = f''(K) \cdot K + f'(K) - a \cdot w \quad (25)$$

Los montos totales de retribución a la tierra y al trabajo crecen, pero no hay en cambio certeza acerca de la variación del monto de los beneficios, pues tal variación depende de los valores que tomen los términos de la (25). Siendo  $f''(K) \cdot K$  un valor negativo;  $f'(K)$  positivo y siendo  $a \cdot w$  positivo, no hay garantía de qué valores prevalecerán determinando el signo.

Ricardo supone que “después de que el capital se hubiese acumulado en gran cantidad, mientras que el tipo de beneficio continuase decreciendo, llegará un momento en que el total de los beneficios comenzará a disminuir”<sup>9</sup>. Como demostraremos luego, el ritmo de crecimiento de la economía depende de la variación del monto de beneficios, por lo que interesa determinar para qué valor de  $K$  los beneficios alcanzan un máximo, disminuyendo luego. Para hallar dicho valor, igualamos a cero la (25).

$$dB/dK = f''(K) \cdot K + b = 0$$

$$f''(K) \cdot K = -b$$

$$\frac{f''(K) \cdot K}{f'(K)} = -\frac{b}{f'(K)}$$

pero el primer miembro es la elasticidad de la curva marginal, y por tanto la condición necesaria<sup>10</sup> es entonces que

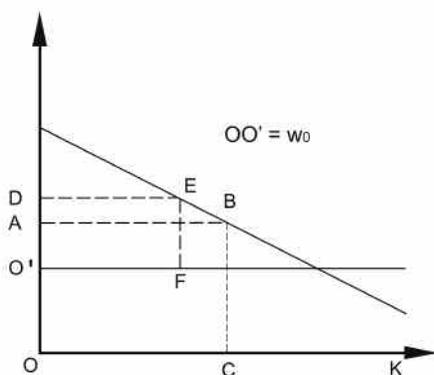
$$E_{mgK} = -\frac{b}{f'(K)} \quad (26)$$

8. Si hubiéramos considerado  $dw/dt > 0$ , y teniendo presente que  $dK/dt > 0$ , tendríamos que  $dw/dK > 0$ ; entonces,  $db/dK = f''(K) \cdot K - a \cdot dw/dK$ ; resulta que el beneficio no sólo decrece por los rendimientos decrecientes, sino también por el crecimiento de los salarios.

9. Ricardo D. (1959), ob. cit., Cap. V, p. 87.

10. Falta considerar la condición de suficiencia, o sea que  $d^2B/dK^2 < 0$ ; derivando la (25), tenemos  $d^2B/dK^2 = f'''(K) \cdot K + 2f''(K) < 0$ . Si  $f'''(K)$  es menor o igual a cero, la desigualdad se cumple, o sea el beneficio tiene un máximo. Pero si  $f'''(K)$  es positiva, para que la desigualdad se siga verificando es entonces necesario que  $|f'''(K) \cdot K| < |2f''(K)|$ . Sólo con esta restricción adicional tendremos seguridad de que a partir de un cierto punto los beneficios totales comenzarán a disminuir, una vez alcanzado el máximo. Si tal restricción no se agrega, pueden encontrarse funciones de producción que cumplan con todos los requisitos hasta aquí enunciados y, sin embargo, los beneficios totales no declinarán a partir de un cierto valor de  $K$ .

Es conveniente aclarar el significado económico de esta condición. Si en un diagrama dibujamos la función marginal y tratamos de maximizar el ingreso del factor variable compuesto, entonces tendremos que ubicar un punto en la curva en que la elasticidad sea unitaria. Pero como lo que estamos tratando es la maximización del ingreso de uno de los factores variables (el capital), lo que se debe maximizar es el área del rectángulo  $O'DEF$ , no la del rectángulo  $OABC$ , pues debe descontarse de este último la participación del otro factor variable, lo que geoméricamente equivale a una traslación de ejes, pues se busca un punto de elasticidad unitaria, pero respecto al nuevo sistema de ejes.



Hasta aquí llevamos examinado lo referente a las retribuciones unitarias y totales de los factores, ahora pasamos a considerar las participaciones relativas en el producto total. Para ello, bastará con dividir los respectivos montos globales por el producto total y luego, para estudiar su variación durante el proceso de crecimiento, derivamos cada expresión con respecto al capital.

$$\begin{aligned} \frac{R}{Q} &= \frac{f(K) - f'(K) \cdot K}{f(K)} = 1 - \frac{f'(K) \cdot K}{f(K)} & (27) \\ \frac{d\left(\frac{R}{Q}\right)}{dK} &= - \left\{ \frac{[f''(K) \cdot K + f'(K)] \cdot f(K) - f'(K) \cdot K \cdot f'(K)}{[f(K)]^2} \right\} = \\ &= - \frac{1}{f(K)} \left\{ f''(K) \cdot K + f'(K) - \frac{f'(K)f'(K) \cdot K}{f(K)} \right\} = \\ &= - \frac{1}{f(K)} \left\{ f''(K) \cdot K - f'(K) \left[ \frac{f'(K)K}{f(K)} - 1 \right] \right\} = \\ &= - \frac{1}{f(K)} \{ f''(K) \cdot K - f'(K) (E_K - 1) \} \end{aligned}$$

Pero  $E_K$  es la elasticidad de la curva de producto total y, por una propiedad de las elasticidades, sabemos que la elasticidad de una función total menos la unidad nos da la elasticidad de la función media correspondiente.

$$\frac{d\left(\frac{R}{Q}\right)}{dK} = - \frac{1}{f(K)} [ f''(K) \cdot K - f'(K) \cdot E_{me_K} ] \quad (28)$$

Puesto que, de acuerdo con los supuestos sobre la función producción, los rendimientos medios son decrecientes, entonces la elasticidad de la curva media ha de ser negativa. Como en la expresión última tal elasticidad se halla multiplicada por un valor positivo, el término, al estar precedido de un signo negativo, se hace pues positivo; siendo  $f''(K)$  negativa no existen garantías acerca de qué signo prevalecerá en la expresión. La condición para que la renta como participación del ingreso crezca es que

$$| f''(K) \cdot K | > | f'(K) \cdot E_{meK} |$$

pasando términos

$$\left| \frac{f''(K) \cdot K}{f'(K)} \right| > | E_{meK} |$$

luego

$$| E_{mgK} | > | E_{meK} | \tag{29}$$

Es preciso destacar que, si hubiéramos formulado una ley de rendimientos decrecientes, exigiendo simplemente que la derivada segunda fuese negativa, tal como se hace en algunas presentaciones del sistema ricardiano<sup>11</sup>, no habría seguridad de que la renta como participación del ingreso crezca. En cambio, habiendo formulado una ley de rendimientos más fuerte, en términos de elasticidad decreciente, hay sí certeza de que tal participación crecerá, pues si la función de producción tiene elasticidad decreciente, entonces la elasticidad de la función marginal es mayor, en valor absoluto, que la elasticidad de la función media.

Pasamos a considerar ahora la participación del total de los salarios en el ingreso. Es obvio que si existen rendimientos decrecientes, y una retribución unitaria constante para el trabajo, y, por otro lado, si hay coeficientes fijos, la participación de los salarios en el ingreso debe crecer.

$$\frac{W}{Q} = \frac{a \cdot w \cdot K}{f(K)} \tag{30}$$

$$\frac{d\left(\frac{W}{Q}\right)}{dK} = \frac{a \cdot w \cdot f(K) - a \cdot w \cdot f'(K) \cdot K}{[f(K)]^2} = \frac{a \cdot w}{f(K)} \left[ 1 - \frac{f'(K) \cdot K}{f(K)} \right]$$

$$\frac{d\left(\frac{W}{Q}\right)}{dK} = \frac{a \cdot w}{f(K)} (1 - E_K) > 0 \tag{31}$$

Se ve que siendo  $E_K$  menor que la unidad, toda la expresión resulta positiva, confirmando así que la participación del trabajo en el ingreso va creciendo con la acumulación del capital.

Consideremos la última de las participaciones relativas, la del beneficio total. En realidad, habiéndose demostrado ya que las dos participaciones anteriores crecen, queda automáticamente demostrado que el beneficio decrece en cuanto a participación relativa en el ingreso. Pero igual es conveniente demostrarlo de manera analítica.

11. "Ricardo on Factor Prices and Income Distribution in a Growing Economy", H. Barkai (*Economica*, 1959) artículo del que hemos extraído la forma de presentación de algunas de las expresiones que hacen a la distribución del producto en el sistema ricardiano.

$$\frac{B}{Q} = \frac{f'(K) \cdot K - a \cdot w \cdot K}{f(K)} \quad (32)$$

$$\frac{d\left(\frac{B}{Q}\right)}{dK} = \frac{\left[\frac{df'(K)}{dK} \cdot K + f'(K) - a \cdot w\right] f(K) - [f'(K) \cdot K - a \cdot w \cdot K] f'(K)}{[f(K)]^2}$$

$$\begin{aligned} \frac{d\left(\frac{B}{Q}\right)}{dK} &= \frac{1}{f(K)} \left[ \frac{df'(K)}{dK} \cdot K + f'(K) - aw - \frac{f'(K) \cdot K \cdot f'(K)}{f(K)} + aw \cdot \frac{Kf'(K)}{f(K)} \right] = \\ &= \frac{1}{f(K)} \left\{ \frac{df'(K)}{dK} \cdot K - [f'(K) - aw] [E_K - 1] \right\} \end{aligned} \quad (33)$$

Nuevamente, si hubiésemos formulado la ley de rendimientos decrecientes exigiendo sólo que la derivada segunda fuese negativa, no tendríamos certeza de que la última expresión resultase negativa. Para que tal cosa se verifique, debe cumplirse que

$$\left| \frac{df'(K)}{dK} \cdot K \right| > | [f'(K) - aw] (E_K - 1) |$$

Reemplazando  $E_K - 1$  por su equivalente, o sea la elasticidad de la respectiva curva media,  $E_{me}$ , y dividiendo ambos miembros de la desigualdad por  $f'(K)$ , tenemos que

$$\left| \frac{\frac{df'(K)}{dK} \cdot K}{f'(K)} \right| > \left| \frac{b}{f'(K)} \cdot E_{meK} \right|$$

luego

$$\left| \frac{E_{mgK}}{E_{meK}} \right| > \left| \frac{b}{f'(K)} \right| \quad (34)$$

El cociente  $b/f'(K)$  es menor que la unidad, pues es un coeficiente que indica la proporción, en la unidad compuesta marginal, de la retribución en concepto de beneficio con respecto a la retribución del factor variable compuesto. Y como hemos formulado la ley de rendimientos decrecientes en términos de la elasticidad decreciente de producto, entonces tendremos que  $E_{mgK}$  en valor absoluto, será mayor que  $E_{meK}$ , y por lo tanto el cociente  $E_{mgK}/E_{meK} > 1$ , cumpliéndose entonces la desigualdad anterior. Hay así certeza de que la participación relativa de los beneficios en el ingreso decrecerá durante el proceso de acumulación de capital.

## V

Una vez analizada la distribución del ingreso, veamos ahora cómo crece una economía que funciona de conformidad con las hipótesis ricardianas. Vimos ya que mientras exista acumulación de capital la economía crecerá, pero nos interesa conocer a qué ritmo se verifica tal crecimiento. Tal ritmo puede expresarse por la aceleración del producto en el tiempo, o sea por  $d^2Q/dt^2$ , en cuyo caso nos interesa saber cómo varían los incrementos absolutos del producto en el tiempo; pero también podemos expresar el ritmo de crecimiento por los incrementos relativos del producto en el tiempo, o sea por  $d[(dQ/dt)/Q]/dt$ . Es

importante precisar que ambas formulaciones no son equivalentes; una economía puede estar creciendo con incrementos absolutos crecientes, pero puede ocurrir que los incrementos relativos sean decrecientes. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que cuando una economía crece con incrementos absolutos decrecientes, necesariamente los incrementos relativos también lo serán.

Generalmente se afirma que una economía que responde a las hipótesis ricardianas crece a un ritmo decreciente. Pero suele haber una falta de rigor en cuanto a qué ritmo se refiere tal afirmación. Vamos a estudiar en qué medida es cierta tal afirmación del ritmo decreciente, y para qué valores de  $K$  comienzan a decrecer cada una de las tasas.

Partimos nuevamente de la expresión:

$$\frac{dQ}{dt} = \frac{dQ}{dK} \cdot \frac{dK}{dt}$$

y dividimos ambos miembros de la igualdad por  $Q$ , y al segundo miembro lo multiplicamos y dividimos por  $K$ , teniendo en consecuencia

$$\frac{\frac{dQ}{dt}}{Q} = \frac{dQ}{dK} \cdot \frac{K}{Q} \cdot \frac{\frac{dK}{dt}}{K} = E_K \cdot \frac{\frac{dK}{dt}}{K} \quad (35)$$

y derivando con respecto al tiempo,

$$\frac{d\left(\frac{\frac{dQ}{dt}}{Q}\right)}{dt} = \frac{dE_K}{dt} \cdot \frac{\frac{dK}{dt}}{K} + E_K \cdot \frac{d\left(\frac{\frac{dK}{dt}}{K}\right)}{dt} \quad (36)$$

Tenemos que considerar el signo de cada uno de los términos del segundo miembro para verificar si la economía crece a un ritmo creciente o decreciente.

a)  $E_K$  es positiva y  $(dK/dt)/K$  también lo será mientras haya beneficios.

b)  $[(dK/dt)/K]/dt = [(dK/dt)/K]/db \cdot db/dt$  donde  $[(dK/dt)/K]/dt > 0$  pues cuanto mayor es la tasa de beneficio, mayor será la tasa de acumulación; por otro lado,  $db/dt = db/dK \cdot dK/dt < 0$ , pues ya hemos demostrado que  $db/dK$  es menor que cero, y como suponemos que aún no hemos llegado al estado estacionario (o sea,  $b$  es positivo), entonces  $dK/dt$  será positiva. De las expresiones anteriores surge entonces que de

$$\frac{\left[\frac{dK/dt}{K}\right]}{dt} < 0$$

c)  $dE_K/dt = dE_K/dK \cdot dK/dt$  habiendo formulado la ley de los rendimientos decrecientes en términos de la elasticidad,  $dE_K/dK$  es menor que cero, y como  $dK/dt$  es mayor que cero, entonces toda la formulación resulta negativa.

Verificados ya los signos de cada uno de los términos, podemos afirmar que –siempre de acuerdo con nuestra formulación de la ley de los rendimientos decrecientes– la economía decrecerá a una tasa relativa decreciente.

Analizaremos ahora la tasa absoluta de crecimiento, o sea la aceleración del ingreso:

$$\frac{d^2Q}{dt^2} = \frac{d\left(\frac{dQ}{dK}\right)}{dt} \cdot \frac{dK}{dt} + \frac{dQ}{dK} \cdot \frac{d^2K}{dt^2} \quad (37)$$

y consideremos el signo de cada uno de los términos del segundo miembro:

- a)  $dK/dt$  y  $dQ/dt$  son valores positivos;
- b)  $d(dQ/dK)/dt = d(dQ/dK)/dK \cdot dK/dt < 0$  puesto que  $d(dQ/dK)/dK < 0$  y  $dK/dt > 0$
- c) de la (15) tenemos que

$$\frac{d^2K}{dt^2} = a \cdot \frac{dB}{dt} \tag{38}$$

y entonces el signo de la derivada segunda depende de  $dB/dt$ .

Si  $d^2K/dt^2$  es menor o igual a cero, la expresión (37) se hace negativa, o sea que el crecimiento del ingreso se estará desacelerando. De manera que, a partir del punto en que los beneficios globales son máximos, tenemos seguridad de que la economía crece con incrementos absolutos decrecientes.

Pero aún siendo  $d^2K/dt^2$  positiva, esto es mientras los beneficios crecen, la economía puede ya estar creciendo a un ritmo absoluto decreciente, siempre que se verifique la condición de que

$$\left| \frac{d\left(\frac{dQ}{dK}\right)}{dt} \cdot \frac{dK}{dt} \right| > \left| \frac{dQ}{dK} \cdot \frac{d^2K}{dt^2} \right|$$

Haciendo pasaje de términos, reemplazando  $dK/dt$  por  $I$  (inversión neta) y dividiendo ambos miembros de la desigualdad por  $t$ , tenemos

$$\left| \frac{\frac{d[f'(K)]}{f'(K)}}{\frac{dt}{t}} \right| > \left| \frac{\frac{dI}{I}}{\frac{dt}{t}} \right| \tag{39}$$

Se comprueba de tal modo que aún siendo crecientes los beneficios globales, la economía puede crecer desaceleradamente siempre que la elasticidad de la productividad marginal respecto al tiempo, en valor absoluto, sea mayor que la elasticidad de la función de inversión respecto al tiempo; en otras palabras, si la desaceleración causada al producto por la productividad marginal decreciente es mayor que la aceleración causada por las nuevas inversiones que se van realizando.

## VI

Para una mejor comprensión del funcionamiento del sistema ricardiano, es conveniente una presentación geométrica. Utilizamos una función de producción de segundo grado, de la forma  $Q = -aK^2 + bK$  hemos representado en el gráfico 5. Supongamos que la economía posee un capital  $K_0$ ; entonces, dada la función de producción, conocemos el nivel de producción,  $Q_0$ . Como la mano de obra se combina con el capital en proporción fija (relación dada por el ángulo  $a$  del gráfico 3), tenemos determinada en dicho gráfico la población ocupada,  $L_0$ . Siendo el supuesto simplificador de nuestra presentación un salario constante, entonces en el gráfico 2 tal salario queda representado por el segmento  $O_1\bar{w}$ . Conocido el salario y el nivel de ocupación, queda determinada la retribución total al sector trabajo, representada por el rectángulo  $O_1\bar{w}L_0A$ .

En el *gráfico 1* hemos representado las funciones de productividad media y marginal. Como la renta es igual a la diferencia entre la productividad media y marginal, multiplicada por el capital utilizado, dibujamos una función que muestre tal diferencia, y determinado  $K_0$ , queda establecido el monto total de renta, representado por el área del rectángulo  $O_1K_0DC$ . En el *gráfico 7*, hemos trasladado las funciones de beneficio unitario y global. Dado  $K_0$ , quedan establecidos  $b_0$  y  $B_0$ . Además, los incrementos absolutos de capital por unidad de tiempo son una función de los beneficios, función que suponemos lineal y dibujamos en el *gráfico 6*. Dado  $B_0$ , el incremento en el capital será de  $O_6G$ .

El *gráfico 4* es auxiliar y sólo es utilizado para facilitar las proyecciones del diagrama 6 al 5.

En el *gráfico 5* trazamos una recta de  $45^\circ$  de inclinación, con origen en  $K_0$ , para llevar al mismo gráfico el resultado del incremento de capital. De modo tal que en el período siguiente el capital será  $K_1$ . Dado este capital, se vuelven a establecer las mismas relaciones ya indicadas, con el resultado de que como el capital  $K_1$  es mayor que el  $K_0$ , la población ocupada aumentará de  $L_0$  a  $L_1$ , aumentando la retribución total de los asalariados, que ahora es  $O_2\bar{w}L_1$ .

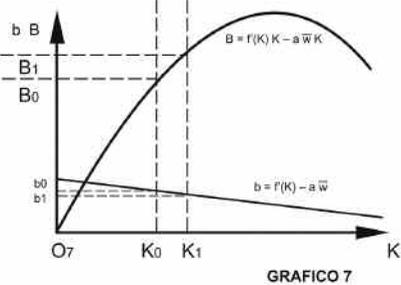
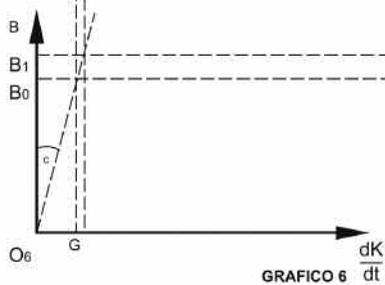
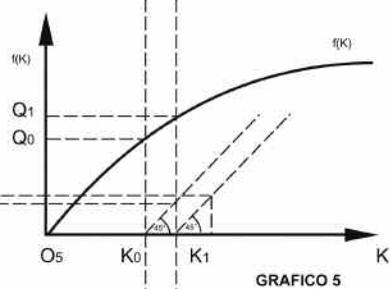
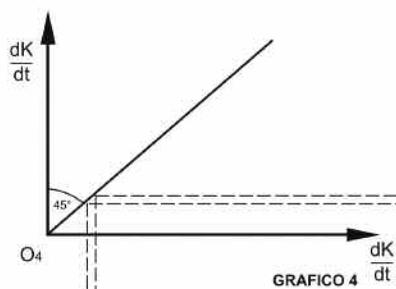
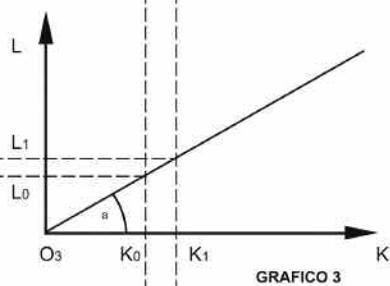
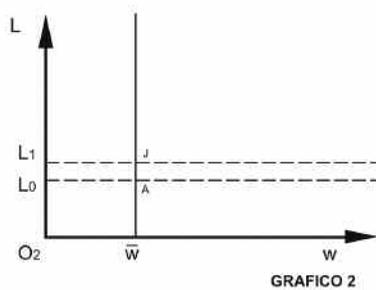
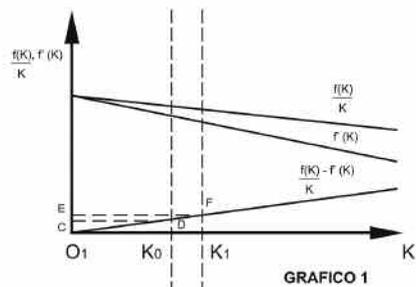
Por otro lado, en el *gráfico 1*, al haber aumentado el capital, y por tanto haber aumentado la diferencia entre la productividad media y la marginal, la renta total habrá aumentado, siendo ahora  $O_1K_1FE$ . Como la función de beneficios unitarios es decreciente, el beneficio en  $K_1$  es menor que el de  $K_0$ . En nuestro ejemplo, aunque el beneficio unitario disminuye, el beneficio total aumenta, si bien se observa que a partir de  $K_3$ , los posteriores aumentos de capital también harán disminuir el beneficio total.

Obtenido  $B_1$ , y repitiendo el proceso anteriormente expuesto, se determina la nueva acumulación de capital, que sumada al capital  $K_1$ , determina el nuevo nivel  $K_2$ , para el período siguiente.

## VII

En lo anterior se han hecho frecuentemente referencias a las condiciones que debe cumplir la función de producción ricardiana para que se verifiquen las conclusiones acerca de la distribución del producto entre asalariados, capitalistas y terratenientes; el ritmo de crecimiento de la economía y del estado estacionario.

Si sólo se exige de la función de producción que la derivada segunda del producto respecto al capital sea decreciente, o sea si se formula la ley de rendimientos decrecientes en términos de incrementos absolutos decrecientes del producto ante incrementos unitarios del capital, sólo una parte de las aseveraciones ricardianas quedan debidamente verificadas, por ejemplo que la tasa unitaria de beneficio disminuirá y que la renta global crecerá. Si, en cambio, se exige de la función de producción que la elasticidad de producto además de menor que la unidad sea también decreciente respecto a incrementos en el capital utilizado, no sólo se cumplen las afirmaciones antes mencionadas, sino también otra serie de aseveraciones ricardianas, las que no necesariamente se cumplen si la ley de rendimientos es formulada en su forma "débil". Por ejemplo, podemos citar las conclusiones de que los beneficios globales decrecen como participación del producto total, y que la renta global crece como participación del producto total.



Resta aún examinar un tema de suma importancia. Ricardo sostiene que, a partir de un cierto valor de  $K$ , los beneficios globales alcanzan un máximo, y luego comienzan a declinar. Si ello ocurre tendremos la seguridad de que a partir de un cierto momento la economía crece con incrementos absolutos decrecientes. Esta afirmación tiene una importancia esencial en lo que respecta al estado estacionario. Éste se define en los clásicos como aquel estado en el que el salario de mercado permanece sin cambios y ajustado al salario natural (sin variaciones posteriores en la población), y el beneficio ha alcanzado el valor mínimo que no llega a inducir nuevas inversiones, o sea que  $b$  se hace cero, con lo que la acumulación de capital queda detenida.

Podemos expresar lo anterior así:

$$w = \bar{w}$$

$$b = 0$$

con lo cual tendremos que

$$\frac{dL_s}{dt} = 0 \quad \text{: donde } L_s \text{ es la oferta de trabajo.}$$

$$\frac{dK}{dt} = 0$$

Como en nuestra presentación hemos supuesto que el salario de mercado está ajustándose continuamente al salario natural, para que el estado estacionario se alcance es necesario que, a un cierto valor (no infinito) de  $K$ ,  $b$  se anule, lo que significa que  $B$  debe también hacerse cero. Si sólo se exige de la función de producción que la derivada segunda sea negativa, no tenemos una condición suficiente para que la economía alcance el estado estacionario. Pueden hallarse funciones de producción cuya derivada segunda sea negativa, pero para las cuales los beneficios totales no alcancen un máximo para los valores finitos de  $K$ . Si ello ocurre, entonces la acumulación continuará indefinidamente y el estado estacionario no se alcanzará.

Por ejemplo consideremos la siguiente función

$$Q = K^{1/2} + AK$$

para la cual

$$A = h + a\bar{w}$$

siendo  $h$  una constante tal que

$$h > 0$$

y derivando tendremos que

$$\frac{dQ}{dK} = 1/2 K^{-1/2} + A = 1/2 K^{-1/2} + h + a \cdot \bar{w} > 0$$

$$\frac{d^2Q}{dK^2} = -1/4 K^{-3/2} < 0$$

por lo tanto

$$b = 1/2 K^{-1/2} + h$$

$$B = bK = 1/2 K^{1/2} + hK$$

Veamos ahora cómo varían  $b$  y  $B$  al crecer  $K$ , haciendo tender  $K$  a infinito.

$$\lim_{K \rightarrow \infty} b = \lim_{K \rightarrow \infty} \left( \frac{1}{2} K^{-1/2} + h \right) = h$$

$$\lim_{K \rightarrow \infty} B = \lim_{K \rightarrow \infty} \left( \frac{1}{2} K^{1/2} + hK \right) = \infty$$

Se comprueba que, a medida que aumenta  $K$ ,  $b$  tiende a un valor constante y los beneficios globales crecen indefinidamente, no se alcanza nunca el estado estacionario.

Si por el contrario la ley de los rendimientos decrecientes se formula en la forma “fuerte” que hemos sugerido, esta función de producción queda descartada, pues su elasticidad no es decreciente.

## VIII

Una vez visto el funcionamiento del modelo, es conveniente volver atrás y revisar cuáles son los supuestos básicos que determinan las conclusiones a las que se ha arribado. En nuestra opinión, son sustancialmente dos los supuestos que hay que considerar: la ley de los rendimientos decrecientes y la ley de la población.

Con respecto a la primera, Ricardo consideraba una economía en que era muy grande la importancia del sector productivo primario, afectado por tales rendimientos decrecientes y pensaba, en consecuencia, que tal tendencia iba a predominar en el conjunto de la economía. En nuestra presentación, los conocimientos tecnológicos se supusieron constantes, pero debe tenerse en cuenta que, si tomamos a la técnica como una variable, entonces su progreso puede llevar a contrarrestar los rendimientos decrecientes –y aun superar su efecto–, como efectivamente se ha verificado en el siglo y medio transcurrido desde la aparición de los “Principios...” de Ricardo. Al introducir Ricardo al avance tecnológico en sus consideraciones, creía que este avance iba a ser de una magnitud tal que no alcanzase a contrarrestar los efectos derivados de una tierra limitada y de calidad decreciente; lo único que tal progreso tecnológico conseguiría era atenuar la declinación de los rendimientos, que finalmente iban sin embargo a prevalecer.

En cuanto a la ley de la población, Ricardo creía que la población crecería al aumentar los salarios reales y disminuirá en caso contrario, haciendo tender continuamente el salario de mercado al salario natural, lo que constituye un elemento importante de ajuste en el sistema ricardiano. La validez de esta ley, por supuesto, no parece haber sido confirmada por la realidad, y resulta hoy día muy difícil poder formular una ley de tipo tan simple, pues la complejidad del problema económico obliga a tomar en cuenta varias circunstancias. Señalaremos, a simple título de ejemplo, que en algunos tratamientos modernos sobre criterios de inversión en planes de desarrollo, como ocurre en los trabajos de Galenson y Leibenstein, se analizan los efectos de un alza de ingresos durante un proceso de crecimiento partiendo del supuesto de que durante la consiguiente industrialización y urbanización –después de un período de explosión demográfica– disminuirá la tasa de crecimiento de la población, supuesto que, evidentemente, resulta ser el opuesto al ricardiano.

Por último, cabe señalar que a la luz de la experiencia moderna, resulta por cierto exagerado el énfasis puesto por los clásicos en la acumulación de factores como causa deter-

minante del crecimiento, puesto que en verdad es el progreso tecnológico asociado a las nuevas inversiones la causa más importante de la expansión del nivel de ingreso real.

## Referencias

- Adelman I. (1961), *Theories of economic growth and development*, Stanford, California.
- Barkai H. (1959), "Ricardo on factor prices and income distribution in a growing economy", *Económica*, agosto.
- Baumol W. J. (1959), *Economic dynamics*, The Mac Millan Co., New York.
- Blaug M. (1962), *Economic Theory in retrospect*, R. D. Irwin Inc., Homewood, Illinois.
- Brems H. (1960), "An attempt at a rigorous restatement of Ricardo's long-run equilibrium", *Canadian Journal of Economics and Political Science*, Feb.
- Fellner W. (1960), *Emergence and content of modern economic analysis*, Mc.Graw-Hill, New York.
- Higgings B. (1959), *Economic development*, W. W. Norton y Co. Inc. New York.
- Meade J.E. (1961), *A neo-classical theory of economic growth*, G. Allen and Unwin, Londres.
- Pasinetti L.L. (1960), "A mathematical formulation of Ricardian system", *Review of Economic Studies*, XXVII, 2.
- Ricardo D. (1959), *Principios de economía política y tributación*, Aguilar, Madrid.
- Samuelson P. (1959), "A modern treatment of the Ricardian economy", *Quarterly Journal of Economics*, LXXIV, mayo.
- Smith A. (1961), *Indagación acerca de la naturaleza y la causa de la riqueza de las naciones*, Aguilar, Madrid.
- Stuart Mill J. (1951), *Principios de economía política*, Fondo de la Cultura Económica, México.
-

# Dinámica de la distribución del ingreso\*

Julio H. G. Olivera\*

Facultad de Ciencias Económicas,  
Universidad de Buenos Aires

## I

Gran parte de las reflexiones de los economistas clásicos se consagraron a dilucidar el efecto del crecimiento de la riqueza sobre su distribución entre los factores productivos. En el modelo ricardiano, por virtud de la llamada ley de los rendimientos y de las características de elasticidad que el modelo atribuye a la oferta de mano de obra, el aumento del producto social en el curso del tiempo trae consigo tendencias definidas de variación a largo plazo de los precios de los factores. Actualmente, con la renovación del interés por los fenómenos del crecimiento, el problema de su relación con la distribución del ingreso nacional vuelve a examinarse. Si bien la orientación de las investigaciones contemporáneas sobre este punto difiere en cierto modo de la que seguían los autores clásicos (por ejemplo, se estudia la ley de variación de las cuotas de participación de los factores en el ingreso, más bien que la de los precios de los factores) tienen de común entre sí, no obstante, que ambas se refieren a los efectos de los cambios en el nivel del ingreso nacional sobre el fenómeno de su distribución.

Cabe advertir, sin embargo, que no se agota con ello el problema de los efectos del crecimiento económico sobre la distribución, pues hay otro aspecto de gran importancia que debería considerarse; esto es,

dado el nivel del ingreso, en qué medida puede afectar su distribución entre los factores el hecho de que se esté creciendo rápida o lentamente; en otros términos, qué relación existe para cada relación de ingreso por habitante, entre la velocidad del crecimiento económico y el precio real de los factores productivos. Esta cuestión permanece aún fundamentalmente inexplorada. Si bien pueden citarse algunos fragmentos de los autores clásicos o contemporáneos que se refieren, de manera aislada, a la relación entre la tasa de crecimiento y la retribución de éste o aquel servicio productivo, falta un examen general del problema que incluya en el campo de análisis al conjunto de los precios de los factores. Tal es el tema que abordaremos a continuación. Trátese, como se ve, de una cuestión de “dinámica comparativa”, en tanto que la concerniente a los efectos del nivel de ingreso sobre el fenómeno de la distribución pertenece, de suyo, al dominio de la estática.

## II

Nuestro punto de partida será la relación de igualdad entre ahorro e inversión. Según se sabe, esta igualdad es estrictamente necesaria, por definición, si se toman los ahorros e inversiones efectuados en cada período (o sea, “ex post”), y describe en cambio una condición de equilibrio económico si se alude a las

---

\* Publicado por primera vez en el N.º de mayo de 1962 en la “Revista de Economía Latinoamericana” (Caracas).

• El autor desea consignar su reconocimiento hacia Sir Roy F. Harrod, por haberle hecho conocer su autorizada opinión sobre las ideas sustentadas en este artículo; así como al profesor Jorge Ahumada, a quien expuso por primera vez esas ideas, y a cuya invitación y estimulante interés debe el haberlas desarrollado. No obstante, la responsabilidad por los puntos de vista expresados en este artículo corresponde exclusivamente al autor.

---

decisiones de ahorro y a los planes de inversión (o sea, “ex ante”). Suponemos, por el momento, que la cuenta corriente del balance de pagos con el exterior está nivelada. La igualdad entre ahorro e inversión puede entonces representarse bajo la forma

$$sY = c \frac{dY}{dt} \quad (1)$$

donde  $s$  denota la fracción ahorrada del ingreso nacional real;  $Y$ , el volumen de éste;  $c$ , el de la inversión real necesaria para obtener una unidad adicional de producto;  $dY/dt$ , el incremento del ingreso o producto real por unidad de tiempo. Dado que nuestro tema no es el ajuste a la posición de equilibrio, podemos suponer que la relación (1) se verifica continuamente también en el sentido “ex ante”; es decir, que la eliminación de las posibles diferencias entre el monto planeado de ahorro y de inversión se efectúa en un lapso más breve que la unidad de tiempo de la ecuación (1). Como puede elegirse esta unidad de modo que tenga una extensión mayor que el período de ajuste, la hipótesis de equilibrio entre ahorro e inversión no resulta demasiado restrictiva, aunque exige, desde luego, que se admita la existencia de algún mecanismo de ajuste capaz de concertar en un espacio de tiempo finito las decisiones de ahorro con las de inversión. La tasa de crecimiento económico, tanto de la que se obtiene efectivamente en la unidad de tiempo escogida como la tasa “de equilibrio”, puede así expresarse como lo indica la ecuación siguiente

$$G \equiv \frac{dY}{dt} / Y = \frac{s}{c} \quad (2)$$

la cual no es otra, como se advertirá, que la ecuación de Harrod<sup>1</sup> sobre la velocidad de crecimiento, si bien debe notarse que los términos de relación están definidos aquí de manera algo distinta.

Tenemos que introducir explícitamente en la ecuación (2) los precios de los factores productivos: esto se logrará mediante un desarrollo del coeficiente  $c$ . A

veces se interpreta a este coeficiente como la inversa del aumento de producto derivado de un incremento unitario en el equipo de capital, manteniéndose constantes los demás factores; es decir, la inversa de la productividad marginal del capital. Tal interpretación no es admisible en el marco de la ecuación (2), pues allí se trata del efecto total de un aumento unitario de equipo sobre el volumen del producto, ajustándose también las cantidades empleadas de los otros factores. Suponiendo, para evitar complicaciones inútiles en la presentación del tema, que los únicos factores de producción variables son el trabajo y el capital, resulta de tal modo la relación (3), donde  $T$  denota la cantidad de trabajo y  $C$  la de capital empleadas en la producción.

$$\frac{1}{c} = \frac{\partial Y}{\partial C} + \frac{\partial Y}{\partial T} \frac{dT}{dC} \quad (3)$$

Esto presupone, desde luego, cierta función de producción del tipo  $Y = Y(C, T, R)$ , donde  $R$  es un factor de producción existente en cantidad fija, como el tercer factor clásico, la tierra. Debemos notar ahora que todo cambio de la función de producción determina dos efectos: un aumento del volumen de producción y un aumento de las productividades físicas marginales, para cualquier conjunto de cantidades de factores. De tal modo, si varía la función de producción vigente en un sistema, el tránsito a la nueva función de producción ocasiona un ajuste en el nivel de producto, mientras que el alza de las productividades marginales eleva a su vez, de manera estable, la tasa de crecimiento en equilibrio del sistema considerado. Este segundo efecto es el que concierne a nuestro análisis. La distinción resulta especialmente necesaria si, al estilo schumpeteriano, las innovaciones tecnológicas ocurren en forma discontinua a lo largo del tiempo<sup>2</sup>.

La relación (3) nos abre la posibilidad inmediata de establecer el vínculo entre la tasa de crecimiento y el precio real de los factores. Para ello sólo necesitamos extender al mercado de servicios productivos la noción de crecimiento equilibrado, que antes definimos sobre

1. R. F. HARROD, *Towards a Dynamic Economics*, 1949, p. 77.

2. El método corriente de tratar el progreso tecnológico, que consiste en introducir el tiempo como un factor adicional en la función de producción (véase, por ejemplo, J. E. MEADE, *A Neo-Classical Theory of Economic Growth*, 1960, capítulo 2) es inadecuado, a nuestro modo de ver, pues oscurece la diferencia entre el cambio en el valor de equilibrio del ingreso real y el cambio en el valor de equilibrio de la tasa de crecimiento para cada nivel de ingreso real.

la base del equilibrio global en el mercado de productos. Si prevalecen condiciones de competencia, y si las empresas tratan continuamente de obtener las mayores ganancias compatibles con la situación de mercado, se dará entonces en equilibrio la conocida igualdad entre los precios reales de los factores y sus respectivas productividades físicas marginales. A diferencia de lo que suele creerse, no es necesario para que esto ocurra que la función de producción sea homogénea de primer grado, de modo que los rendimientos sean constantes a escala<sup>3</sup>. Introduciendo pues la condición de equilibrio en el mercado de factores, podemos sustituir en (3) la productividad física marginal del trabajo por la tasa de salarios reales  $r$ , y la productividad física marginal del capital por la tasa de ganancia, igual en equilibrio a la tasa de interés  $i$ . Combinando la ecuación (3) modificada de esa manera con la relación (2) obtenemos nuestra ecuación fundamental, que vincula explícitamente la tasa de crecimiento con las tasas de retribución de los factores:

$$G = s i + \frac{r}{k} \quad (4)$$

Los parámetros de la ecuación son el coeficiente de ahorro ( $s$ ) y la intensidad marginal del capital ( $K \equiv 1/(dT/dC)$ ). Cabe observar ahora que de aquella pueden extraerse directamente algunos colorarios, sin necesidad de especificar más el modelo. Dados los dos parámetros de la ecuación, si la velocidad del crecimiento económico permanece constante, la ecuación indica que la tasa de interés sólo puede aumentar a expensas de la tasa real de salarios, y viceversa. La posibilidad de que ambas aumenten, con un valor fijo de aquellos parámetros, sólo se da si la tasa de crecimiento se eleva; o sea, si se acelera el crecimiento económico. En tal caso, por otra parte, es imposible que ambas se reduzcan a la vez. Podemos deducir asimismo algunas proposiciones útiles sobre la influencia de los parámetros. A fin de simplificar su formulación, diremos que el nivel conjunto de la tasa de interés y del salario real aumenta si el de cualquiera de ellos

puede subir sin que sea necesario para esto que disminuya el del otro. Dada la intensidad marginal del capital, el nivel conjunto de la tasa de interés y del salario real compatible con cualquier velocidad de crecimiento determinada es tanto mayor, cuanto menor el coeficiente de ahorro. Recíprocamente, dado el coeficiente de ahorro, el nivel conjunto de la tasa de interés y del salario real compatible con cualquier velocidad de crecimiento determinada es tanto mayor, cuanto más elevada la intensidad marginal del capital.

### III

La ecuación (4) puede servir también como una relación generadora de modelos especiales. A partir de ella pueden obtenerse, por ejemplo, fijando o limitando oportunamente el valor de los parámetros, algunas ecuaciones neoclásicas y nekeynesianas sobre la distribución del ingreso.

Supongamos, en primer lugar, que, siendo  $s$  positiva, el número de horas trabajadas se ajusta negativamente de tal forma, que el efecto del aumento del capital real sobre el volumen de producción queda exactamente compensado. En tal hipótesis  $G=0$  y, dado que  $s$  es positiva, el término entre paréntesis de la ecuación fundamental resulta así necesariamente nulo. Por lo tanto,

$$\frac{i}{r} = - \frac{dT}{dC} \quad Y = \text{constante} \quad (5)$$

ecuación en la que es fácil reconocer la igualdad neoclásica entre la razón de precios de los factores y su tasa marginal de sustitución. Supóngase, por el contrario, que la cantidad de trabajo se mantiene constante, como en un modelo keynesiano con ocupación plena. Puesto que  $dT/dC = (dT/dt)/(dC/dt)$ , resulta entonces  $dT/dC = 0$  y, por consiguiente, introduciendo ese valor en la ecuación fundamental,

$$G = s \cdot i \quad (6)$$

relación que se encuentra, como es sabido, en el modelo nekeynesiano sobre el crecimiento y distribución de N. Kaldor<sup>4</sup>. Este resultado puede interpretarse en el

3. J. R. HICKS, *The Theory of Wages*, 1948, pp. 233-39.

4. U. KALDOR, "Economic Growth and the Problem of Inflation", en *Economica* (Londres), agosto 1959, pp. 255-56.

sentido que la tasa de ganancia depende de la rapidez con que se opera el crecimiento económico, más bien que de la magnitud del equipo de capital. Así, en una economía donde el capital es relativamente escaso el incentivo para la inversión puede ser, no obstante esa circunstancia, comparativamente débil, si el ritmo de crecimiento del producto es poco vigoroso. Cabe observar, por otra parte, que en el caso hipotético de que  $s = 1$ , como en el celebrado modelo dinámico de von Neuman<sup>5</sup>, quien supone que toda la producción de cada período se utiliza para la del período siguiente, la tasa de crecimiento coincide con la tasa de interés y tal ocurre, efectivamente, en el modelo referido.

Por último, la ecuación (4) puede usarse para demostrar la tendencia básica relativa a la distribución en el tipo especial de crecimiento, denominado “edad de oro”, del que habla J. Robinson en su teoría de la acumulación del capital<sup>6</sup>. Una de las características de la edad de oro es que el producto nacional real y el equipo de capital (evaluado en unidades de producto) crecen proporcionalmente, de modo que el coeficiente  $c$  de nuestras ecuaciones (1), (3) y, en consecuencia, el término entre paréntesis de la ecuación (4) permanecen constantes. Dado que, en la edad de oro, la tasa de ganancia también se mantiene invariable, resulta entonces de (4) que

$$\frac{dr}{dt}/r = \frac{dk}{dt}/k \quad (7)$$

o sea, el salario real varía a la misma tasa (geométrica) que la intensidad marginal del capital. Pero, por otra parte, en el modelo considerado, tanto la fuerza de trabajo como el equipo de capital crecen a tasas constantes, lo cual implica que la intensidad marginal del capital y su intensidad media varían a la misma tasa; y, puesto que, según ya dijimos, el equipo de capital y la producción aumentan proporcionalmente entre sí, se deduce que el salario real varía en la misma proporción que la productividad media del trabajo. Esta es, justamente, la ley de la distribución en la “edad de oro”<sup>7</sup>.

## IV

Pero no hace falta que continuemos el análisis en esta dirección. A nuestro modo de ver, lo más importante acerca de la ecuación fundamental, desde el punto de vista de su capacidad generadora de modelos, no estriba tanto en la posibilidad de reconstruir sobre la base de ella modelos conocidos, sino en los nuevos modelos que sugiere; esto es, en su utilidad heurística. A partir de la relación general entre la tasa de crecimiento y los precios de los factores, efectivamente, se abren varias rutas dignas de explorarse. Mencionaremos aquí una de ellas, a título de ejemplo. El caso  $G = s.i$ , que corresponde a la hipótesis  $1/k = 0$ , no es la única relación de proporcionalidad concebible entre la tasa de crecimiento y la de interés<sup>8</sup>. Examinemos, en general, el caso  $G = a.i$ , donde  $a$  es una constante positiva. De esta igualdad se infiere

$$r = u \cdot G \quad \text{donde} \quad u = k \left( \frac{1}{s} - \frac{1}{a} \right) \quad (8)$$

de modo que, si la intensidad marginal del capital es positiva, entonces el valor de  $a$  debe exceder el de  $s$  para que  $u$  sea mayor que cero. En tal hipótesis, dado el valor de los parámetros  $k$ ,  $a$  y  $s$ , la tasa de salarios reales también resulta proporcional a la tasa de crecimiento. Debe notarse la diferencia con el modelo de Kaldor: en éste, dado que  $a = s$ , la relación de proporcionalidad se verifica sólo entre la tasa de crecimiento y la tasa de interés. La existencia de una relación análoga con la tasa de salarios reales, como en el modelo que ahora examinamos, entraña una importante propiedad: los cambios en la tasa de crecimiento económico, a igualdad de las demás circunstancias, no alteran en tal caso los precios relativos entre los factores de producción y, por tanto, no afectan de suyo la distribución del ingreso entre los factores. Efectivamente, bajo las condiciones especificadas, la mayor o menor rapidez del crecimiento se refleja en el valor absoluto de la tasa de interés y del salario real, permaneciendo constante la razón entre ellos.

5. J. von NEUMANN, “A Model of General Economic Equilibrium”, en *Review of Economic Studies*, 13, 1945-46, pp.1-9.

6. J. ROBINSON, *La Acumulación del Capital*, trad. E. Flores, 1960, pp. 110 y 183-5.

7. *Ibid.*, p. 110.

8. Por ejemplo, otra hipótesis de proporcionalidad se encuentra en el artículo de R. F. HARROD “Second Essay in Dynamic Theory”, *Economic Journal*, junio 1960, pp. 277 y sigs.

Debemos preguntarnos, con todo, en qué medida es lícito a tratar a  $s$  como un verdadero parámetro. Aún más, si fuera válida la teoría del ahorro propuesta por Modigliani y Brumberg<sup>9</sup>, el coeficiente de ahorros sería una función de la tasa de crecimiento. Por lo general, en efecto, una tasa de crecimiento más rápida implica que la parte ahorradora de la población (esto es, la “población activa”) cuente con mayores recursos que los desahorradores. Pero es posible, sin embargo, que la mayor velocidad de crecimiento eleve en cierta medida las preferencias de tiempo de las personas ahorradoras. Es sabido que las preferencias de tiempo dependen, entre otras cosas, de la relación entre los ingresos corrientes y los ingresos futuros previstos. Una tasa de crecimiento más rápida generalmente hará prever ingresos futuros más altos que los que se hubieran podido esperar con tasas de crecimiento menores. La gente se sentirá menos precisada a ahorrar para la atención de sus futuras necesidades. Este aumento de las preferencias de tiempo influirá pues en el coeficiente de ahorro, en un sentido contrario al aumento relativo de recursos de la parte ahorradora de la población. Por ello, y al no existir razón alguna que nos autorice a suponer que una de esas tendencias prevalece necesariamente sobre la otra, resulta preferible tratar al coeficiente de ahorro, según es usual en teoría económica, como un dato desde el punto de vista de la tasa de crecimiento y no como una función de ella<sup>10</sup>.

Considerando ese punto, podemos retomar ahora el examen de las características del modelo. Hemos hallado que, si la tasa de interés de equilibrio guarda proporcionalidad con la tasa de crecimiento, entonces, dado el valor del coeficiente de ahorro y de la intensidad marginal del capital, la velocidad de crecimiento resulta neutra con respecto a los precios relativos de los factores. Cabe advertir que la proposición recíproca también es cierta, supóngase  $i = h \cdot r$ , siendo  $h$  una constante positiva. Se obtiene, de tal modo,

$$G = s \left( h \frac{1}{k} \right) r = s \left( 1 \frac{1}{h \cdot k} \right) i \quad (9)$$

en donde los precios reales de los factores aparecen como función homogénea de primer grado con respecto a la tasa de crecimiento. Esto configura una suerte de “principio de aceleración” referente a los precios de los factores<sup>11</sup>. A primera vista puede parecer anómalo que, de acuerdo con la ecuación obtenida, si  $s = 0$  y  $h = -1/k$ , tanto la tasa de interés como la de salarios reales deberían ser nulas en caso que lo fuera la tasa de crecimiento. Este resultado es lógico, sin embargo, como puede verificarse fácilmente con alguna reflexión. En el supuesto de que el coeficiente de ahorro sea positivo, por ejemplo, y de que lo sea también  $k$ , tanto el capital real como la fuerza de trabajo estarán creciendo, de modo que una tasa de crecimiento nula sólo podrá darse en el caso de que se anulen las productividades marginales de ambos factores. Si  $s$  fuese positivo y  $k$  negativo las cantidades de factores variarán en sentido opuesto, y el nivel de producción sólo podrá permanecer inalterado, siendo por hipótesis  $h = -1/k$ , si ambas productividades marginales fueran nulas. Un razonamiento similar puede hacerse para  $s$  negativo. Desde luego, una tasa de crecimiento nula sería compatible con precios positivos de los factores si la fracción ahorrada del ingreso fuera nula, o bien si la intensidad marginal del capital igualara a la tasa marginal de sustitución entre capital y trabajo.

De mayor importancia, con todo, que el detalle algebraico de este modelo es el sentido de su comportamiento general. Casi todas las consecuencias interesantes que puedan extraerse de él, en efecto, subsisten aunque se incluya una relación de proporcionalidad estricta entre la tasa de crecimiento y los precios reales de los factores –esto es, aunque no supongamos una absoluta fijeza de los parámetros  $s$ ,  $h$  y  $k$  respecto de la tasa de crecimiento– siempre que se mantenga alguna asociación positiva entre aquellas variables. Un ejemplo inmediato de esto se da especialmente en el

9. F. MODIGLIANI y R. E. BRUMBERG, “Utility Analysis and de Consumption Function. An Interpretation of Cross-Section Lata” en *Post-Keynesian Economics*, editado por K. K. KURIHARA, 1954.

10. En cuanto a un posible “feedback” por conducto de  $i$ , es un hecho conocido que la influencia de la tasa de interés sobre la propensión a ahorrar, si existe, es tan débil que puede desdeñarse. Por otra parte, la dependencia de  $s$  con respecto a la distribución del ingreso estriba en los precios relativos de los factores de producción y no en sus precios reales absolutos  $r$  e  $i$ .

11. Una diferencia obvia con el principio de aceleración relativo a las inversiones es que este último se refiere a la tasa aritmética de crecimiento  $dY/dt$ .

tipo de economía que suele denominarse subdesarrollada: si la velocidad del crecimiento es muy débil, siendo positiva la correspondencia entre las tasas de crecimiento y el precio real de los factores, puede ocurrir que el salario real de equilibrio resulte inferior al mínimo de subsistencia. Es posible que el salario corriente permanezca entonces por encima de la productividad marginal del trabajo; el ritmo de crecimiento económico podría elevarse, en cierta medida, sin efecto alguno sobre la retribución real de ese factor de la producción. El caso de desarrollo con “oferta limitada” de mano de obra<sup>12</sup> queda así vinculado, por conducto de la relación entre tasa de crecimiento y precio de factores, con la insuficiencia del ritmo de aumento del producto social.

## V

El análisis de las secciones precedentes se apoya, en general, sobre ciertas hipótesis simplificadoras, algunas de las cuales pueden parecer demasiado restrictivas o alejadas de la realidad. Tal ocurre particularmente con el supuesto de que el saldo del balance comercial (o, con mayor exactitud, de la cuenta corriente del balance de pagos) es igual a cero, y con el de que existen condiciones de competencia pura en la demanda de factores de producción. Aunque en ambos casos se tratan de suposiciones corrientes del análisis económico, nos parece que será útil examinar los cambios que resultan si las dejamos de lado.

Puesto que en una economía abierta el ahorro interno es igual a la suma de la inversión interna y de la inversión externa del país, si esta última es distinta de cero el coeficiente  $s$  debe ser reemplazado en todas las ecuaciones anteriores por la diferencia  $s-b$ , donde  $b$  indica el balance comercial expresado como fracción del ingreso. Esta sustitución no altera el carácter de la relación fundamental contenida en la ecuación (4). Por lo atinente al modelo de las ecuaciones (8) y (9) debe recordarse que, para cada nivel de ingreso, la cuantía del balance comercial de equilibrio depende de las razones de precios y de tasas de interés entre el país considerado y el resto del mundo. A igualdad de las

otras circunstancias, una mayor tasa de interés interna tiene que reflejarse por un menor balance comercial de equilibrio, con lo cual aumenta la diferencia  $s-b$ . Esto reduce, evidentemente, la traslación de la tasa de interés asociada a cualquier variación de la tasa de crecimiento, pues una parte de esta variación se diluye, por decirlo así, en el ajuste de  $b$ . Lo mismo cabe observar con respecto a la tasa de salarios reales, dado que su relación con el ritmo de crecimiento contiene también ese parámetro. No obstante, salvo en la hipótesis de perfecta movilidad internacional del capital, no debe esperarse que el referido comportamiento de  $b$  destruya la asociación positiva entre la tasa de crecimiento y los precios reales de los factores.

El otro supuesto que debemos considerar es el de competencia pura en la demanda de factores de producción. Si se trasponen los límites de ese caso, la ecuación fundamental y las obtenidas con ayuda de ella deben incluir los costos reales marginales de los factores, en lugar de sus precios reales. Esta alteración, sin embargo, tampoco afecta esencialmente el sentido de la correspondencia entre la tasa de crecimiento y los precios de los factores. En efecto, el costo marginal de cada factor es igual a su precio multiplicado por el coeficiente  $1 + 1/E$ , donde  $E$  denota la elasticidad de la oferta del factor con respecto a la empresa. Puesto que la estructura de los mercados no depende en ninguna forma definida de la velocidad de crecimiento económico, dado el nivel del ingreso real,  $E$  puede considerarse determinada de manera independiente con respecto a la tasa de crecimiento. De tal modo, la existencia de una relación positiva de la tasa de crecimiento con los costos marginales reales de los factores envuelve, necesariamente, la de una relación también positiva con sus precios reales.

## Referencias

- HARROD R. F. (1949), *Towards a Dynamic Economics*, 1949, p. 77.
- HARROD R. F. (1960), "Second Essay in Dynamic Theory", *Economic Journal*, junio 1960, pp. 277 y sigs.
- HICKS J. R. (1948), *The Theory of Wages*, 1948, pp. 233-39
- KALDOR U. (1959), "Economic Growth and the Problem of Inflation", en *Economica* (Londres), agosto 1959, pp. 255-56.
- LEWIS W. A. (1960), "Desarrollo Económico con Oferta Limitada de Mano de Obra" en *El Trimestre Económico*, octubre-diciembre, 1960, pp. 629-75.
- MEADE J. E. (1960), *A Neo-Classical Theory of Economic Growth*, 1960, capítulo 2
- MODIGLIANI F. y BRUMBERG R. E. (1954), "Utility Analysis and the Consumption Function. An Interpretation of Cross-Section Lata" en *Post-Keynesian Economics*, editado por KURIHARA K. K., 1954.
- NEUMANN J. von (1945), "A Model of General Economic Equilibrium", en *Review of Economic Studies*, 13, 1945-46, pp.1-9.
- ROBINSON J. (1960), *La Acumulación del Capital*, trad. E. Flores, 1960, pp. 110 y 183-5.
-

# Revaluación de la teoría de la División Internacional del Trabajo\*

Guido Di Tella

**1-** Desde hace ya varias décadas, la Argentina se encuentra en pleno proceso de expresión industrial. Se ha argumentado en contra de esta evolución que nuestro país tiene abundancia de tierra y, por consiguiente, posee una ventaja comparativa en la producción de artículos primarios, que haría aconsejable la intensificación de la producción agropecuaria de acuerdo con los dictados de la teoría de la división internacional del trabajo.

Para argumentar a favor del desarrollo de las actividades industriales en nuestro país, debemos o bien rechazar la teoría de la división internacional del trabajo, o bien demostrar (por lo menos, la posibilidad) que poseemos hoy una ventaja comparativa en actividades industriales, lo que parecería bastante difícil por los mayores costos de nuestras industrias con respecto a las extranjeras. El primer camino ha sido seguido por muchos economistas de los países subdesarrollados, inclusive por los economistas de la CEPAL, en reacción contra una teoría que aparentemente asigna a países, como el nuestro, el mero papel de proveedores de materias primas y productos primarios.

Parecería a primera vista que hay algo falso en esta teoría, pero nos olvidamos con mucha frecuencia que la demostración realizada por Ricardo y por Ohlin es de un rigor lógico muy grande, que resulta difícil negar en ese plano teórico. Ricardo afirma una verdad que parece muy evidente: un país debe especializarse y

producir aquello en lo que tiene una ventaja; en otras palabras, aquello que pueda producir más barato y, por consiguiente, importar aquellos bienes que no puede producir a bajo costo.

**2-** A veces, cuando se afirma que debemos dejar esta teoría se sostiene que debemos reemplazarla por la teoría del desarrollo, si bien no se especifica con claridad en qué consiste esta teoría que se propone como alternativa. Los que han realizado un esfuerzo en precisarla sostienen que el criterio que se debería seguir, para identificar las actividades más convenientes, sería elegir aquellas que hagan una contribución mayor al incremento de la renta nacional. Esta fórmula parece muy tentadora, pero en realidad no agrega nada, ya que está implícita en la teoría de la división internacional del trabajo. Ricardo acepta esto como meta, pero agrega –y esto es lo esencial– que el modo como un país puede obtener un máximo crecimiento de la renta nacional es a través del desarrollo de las actividades donde posee una ventaja comparativa. En otras palabras, no se contribuirá al máximo crecimiento de la renta nacional desarrollando actividades cuyos costos de producción excedan los costos que prevalecen en otros países.

En nuestro país, la aplicación de este criterio llevaría prácticamente a la eliminación de toda la industria nacional que, como es notorio, produce a costos que exceden los costos internacionales.

---

\* Quiero agradecer al Dr. Javier Villanueva sus críticas y sugerencias, así como a los participantes del seminario sobre la Teoría del Capital, que han permitido mejorar este trabajo.

**3-** Creemos, sin embargo, que no es necesario ni posible negar en bloque la teoría de la división internacional del trabajo.

Lo que sí creemos es que la forma en la cual se ha aplicado ha sido, en general, incorrecta y que, de acuerdo con las consideraciones que exponemos más adelante, creemos que se puede afirmar que la Argentina posee una ventaja en las actividades industriales. Es más, esta afirmación es absolutamente indispensable para poder justificar una política industrialista en nuestro país.

**4-** En primer lugar no se deduce automáticamente que un país con abundancia de tierra deba dedicarse a intensificar las actividades agropecuarias.

Para determinar la ventaja comparativa de un país, debemos considerar la proporción en la que se pueden combinar las adiciones de tierra, trabajo y capital. Un país puede poseer gran cantidad de tierra, pero ya explotada, lo que interesa es la cantidad de capital, de trabajo y de tierra que se puede aún incorporar a la economía, ya que la teoría se refiere a las ventajas comparativas de las actividades marginales, v.g. de las nuevas actividades, y no de las ya existentes. Si bien la relación de stock de capital-trabajo-tierra varía muy lentamente, la relación entre las adiciones de capital-trabajo-tierra puede variar muy rápidamente.

Si suponemos, como corresponde en la realidad, que las actividades económicas no son fácilmente reasignables, sino a través del proceso de amortización, se deduce la posibilidad de variaciones relativamente rápidas en las ventajas comparativas.

Creemos que la extinción de tierras vírgenes en la Argentina (económicamente explotables<sup>1</sup>), alrededor de la Primera Guerra Mundial, hizo variar abruptamente la ventaja comparativa de nuestro país, ya que las nuevas actividades económicas no podían, entonces, combinar como en el pasado capital y trabajo con tierra, con la misma facilidad.

Sin embargo, este pretendido cambio en las ventajas comparativas no se tradujo en costos industriales nacionales menores que los costos industriales extranjeros.

**5-** A esta altura de nuestro análisis, cabe preguntarnos si la teoría de la división internacional del trabajo no contempla o, por lo menos, podría contemplar algunos casos donde –aún con costos mayores– sea conveniente desarrollar esas actividades.

En primer lugar, debemos recordar que aún los más clásicos economistas aceptaban la conveniencia de desarrollar industrias que inicialmente tuvieran un costo elevado, por las dificultades inherentes a toda iniciación, pero que luego, con el transcurso del tiempo, redujeran sus costos. Este razonamiento justifica todos los argumentos en defensa de las llamadas industrias nacientes.

Tenemos aquí por consiguiente un válido argumento de protección compatible con la teoría de la división internacional del trabajo. Pero no podemos justificar con este argumento industrias que después de diez, veinte o más años, tienen todavía costos mayores a los internacionales. Lamentablemente, la mayoría de las industrias argentinas han pasado ya el período de iniciación.

**6-** Otro argumento que se esgrime en contra de la teoría de la división internacional del trabajo es la enorme inestabilidad de las economías de los países que, como consecuencia de la aplicación de esa teoría, terminan especializándose en muy pocos productos de exportación.

Esta vulnerabilidad externa es, sin duda, causa de fuertes fluctuaciones económicas y, por consiguiente, causa de una cierta ineficiencia del sistema cuando se lo considera a lo largo de varios años, incluyendo períodos de prosperidad y depresión. No nos olvidemos que la existencia de capacidad ociosa implica un desperdicio económico, que indudablemente se refleja en los costos.

Por consiguiente, correspondería que los países que tomen el riesgo de especializarse imputen en sus costos las consecuencias económicas del riesgo. Los países menos exportadores deberían –por lo menos– tomar una prima de seguro, sea que ésta la paguen efectivamente al Lloyd de Londres, o decidan –como en

---

1. Para una aclaración de esta afirmación véase Guido Di Tella – Manuel Zymelman, “El desarrollo económico de los espacios abiertos”.

la práctica tienen que hacerlo— pagarla subvencionando actividades que disminuyan su vulnerabilidad externa. Resulta claro que este riesgo significa un costo que debería ser computado para la correcta aplicación de la teoría de las ventajas comparativas y de la división internacional del trabajo.

Resulta, por consiguiente, que la Argentina no tenía, en las primeras décadas del siglo XX, costos agrícolas tan bajos como parecería, por el gran riesgo en que incurría al especializarse a tan gran extremo.

**7-** Es importante tener presente que la esencia del proceso de desarrollo es no sólo la capacidad de acumular factores de producción, sino también la capacidad de reasignar continuamente esos factores para dedicarlos a aquellas actividades que son más convenientes, o sea, que tengan los mejores precios. Desgraciadamente, la especialización muy intensa significa asignar la mayoría de los factores de producción a una sola actividad. Esto, en general, implica que en el caso de cambio de precio y costos será más difícil asignarlos a otras actividades.

Un país que se especializa intensamente crea una situación que le hará difícil aprovechar al máximo, en el futuro, las nuevas condiciones económicas que puedan surgir. Esto significará una pérdida económica futura que (descontada a valores presentes) debería ser imputada a los costos presentes, constituyendo así un nuevo factor de corrección de los costos privados.

**8-** Lo que acabamos de ver no son sino algunos de los varios casos de discrepancia entre costos sociales y costos privados.

La existencia de desocupación implica otra causa muy importante de esta discrepancia.

Sabemos bien que ocupar a un desocupado tiene, desde el punto de vista del empleador, un costo igual a su salario, pero, desde el punto de vista del país, un costo nulo en el caso en que el desocupado no incrementa su consumo como consecuencia de ser empleado. Si por el contrario llega a aumentar su consumo, su costo social no será sino este incremento, y no todo el consumo que es el costo privado. Es cierto que parte

de este problema está incluido en el argumento de la inestabilidad y del costo que esta implica. Si la economía tomara una prima de seguro, evitaría totalmente fluctuaciones económicas y, por consiguiente, eliminaría el problema de la desocupación y de la discrepancia de costos sociales y privados que origina.

**9-** Otra de las causas, y quizá de las más importantes, de discrepancia entre costos sociales y privados es la existencia de economías externas.

Los costos de las empresas, estatales o privadas, dependen no solamente de los costos e insumos de otras empresas.

Este tipo de interrelación entre las empresas había sido analizado desde hace mucho tiempo por Marshall y Pigou. Estos autores reconocían esta interdependencia de las unidades de producción como causa de suboptimización, pero siempre y cuando no se manifestaran a través del mecanismo de mercado. Por eso las llamadas economías tecnológicas externas, que tenían poca importancia ya que los ejemplos que pudieran encontrar (como el de las fábricas que emiten humos nocivos, etc.) no tenían verdadera importancia práctica. Es recién con autores modernos como Nurkse, Rosenstein-Rodan y Scitowsky que se le da a este problema la verdadera magnitud que tiene. Esto se debe al contexto dinámico indispensable para una teoría del crecimiento. Esta teoría, en definitiva, no es sino una teoría de la acumulación, que a su vez no es sino una forma más general de la teoría de la inversión y, como todos sabemos, la inversión es por definición una perturbación del equilibrio preexistente.

El itinerario de crecimiento de una economía no es una sucesión de puntos de equilibrio. Por el contrario, es una sucesión de puntos de desequilibrio, que se suceden del modo que lo hacen como consecuencia del tipo e intensidad de los desequilibrios previos. En este contexto dinámico, la interdependencia entre las unidades de producción, aún en aquellos casos en que se transmiten a través del mecanismo del mercado, puede ser causa de suboptimización del sistema<sup>2</sup>.

Por consiguiente, las economías pecuniarias exter-

2. Véase Tibor de Scitowsky, "Two concepts of External Economies", *Journal of Political Economy*, april 1954.

nas son esenciales para un análisis del proceso de desarrollo, lo que equivale a afirmar que, dentro de ese contexto, la discrepancia entre costos sociales y privados puede ser de una importancia decisiva. Esto coincide con las afirmaciones de todos los autores que han contribuido a la economía del desarrollo, que ponen en esto el énfasis y la justificación de la teoría.

Para poder aplicar correctamente la teoría de la división internacional del trabajo correspondería utilizar costos sociales en los cuales se hayan tomado en cuenta las economías y deseconomías tecnológicas y pecuniarias externas, y no solamente los costos privados.

**10-** Hasta ahora hemos visto ciertos criterios correctivos del lado de la oferta. Nos toca ahora analizar el lado de la demanda.

Si bien en general se aceptan las preferencias de los consumidores, como último criterio de deseabilidad de un producto o actividad económica, debemos analizar su relevancia para los países en proceso de desarrollo.

Es cierto que Pareto, con sus mapas de indiferencia, contribuyó a desarrollar un criterio para analizar la demanda, aparentemente válido para todo tipo de economías, colectivista o capitalista, madura o subdesarrollada.

Indudablemente, el “voto” del consumidor es el que debe decidir el tipo de producto a consumirse. Pero lamentablemente se trata de un voto calificado, ya que hay quienes tienen muchos votos y otros que tienen muy pocos. Independientemente del juicio ético que tal situación nos merezca, cabe una reflexión económica. El dinero proporciona una utilidad marginal decreciente, de tal modo que una unidad de dinero adicional proporcionará a una persona de altos ingresos una satisfacción mucho menor que a una persona de bajos ingresos<sup>3</sup>.

De esto se deduce que la redistribución igualitaria de los ingresos maximizará la satisfacción total de la sociedad.

Para maximizarla se debería no sólo computar los costos sociales en lugar de los costos privados, sino también los precios sociales. Estos precios sociales serán los que prevalecerían si la distribución de los ingresos fuera igualitaria.

De este modo, se eliminaría la objeción de los países subdesarrollados contra las compras de productos suntuarios que son la consecuencia del voto “calificado” de un reducido sector de la sociedad.

**11-** Otro argumento que se esgrime en contra de la división internacional del trabajo es el deterioro secular de los términos de intercambio<sup>4</sup>.

Si se presume que esta tendencia de los precios de los artículos primarios continuará en el futuro, se deduce en consecuencia la conveniencia de dejar de especializarse en cierta medida en la producción de estos artículos. Sin embargo, no se deduce de este hecho que no corresponda adecuar las actividades económicas según los dictados de la teoría de la división internacional del trabajo.

Por el contrario, la primera consecuencia de esta teoría es que un país debe dejar de especializarse en aquellas actividades cuyos productos bajen de precio.

Quizás la única corrección significativa que se podría aportar dentro de este enfoque es en los casos en que exista una tendencia al deterioro de los precios de los productos primarios que no esté reflejada ni en los precios presentes ni en los precios futuros. La inexistencia de precios futuros a 3, 5 y 10 años cuando se prevé un deterioro de los precios justifica que un país invierta y desarrolle un sector de exportación menos de los que indicaría la teoría usando los precios presentes. Correspondería, pues, que para la correcta

3. Este razonamiento implica aceptar la adición de los mapas de indiferencia de cada consumidor y la cardinalidad de estos, lo que es vivamente cuestionado por los economistas, como Samuelson, pese a la defensa de Ragnar Frish y Von Neumann.

4. Cabe mencionar que las cifras de la CEPAL, que muestran la tendencia del deterioro secular de los precios de los artículos primarios, están basadas en las cifras preparadas por las Naciones Unidas, que no están exentas de crítica. Los estudios de Kindleberger y de otros autores son, en cambio, menos concluyentes. El uso de los precios europeos de importación, como los precios de exportación de los países primarios, es indudablemente una técnica muy imperfecta, si bien a veces difícil de evitar. Además, tal cual lo señala Viner, resulta muy difícil incluir en las series estadísticas las variaciones de calidad, ya que estas no se reflejan necesariamente en los precios. También, en la medida en que los argumentos de los demógrafos, respecto del incremento de la población en el mundo, sean ciertos se revertiría la tendencia de los precios primarios, beneficiándose doblemente los países productores por el aumento de los precios, que permitirá la incorporación de tierras marginales y por el incremento de la renta en las tierras ya cultivadas. Naturalmente, este argumento no se aplica a los artículos primarios no alimenticios, lo que señala la dificultad de generalizar sobre un conjunto tan diverso como el que se incluye en la definición de artículos primarios. De todos modos, creemos aceptable, por lo menos para un futuro inmediato, la tendencia al deterioro de los términos del intercambio.

aplicación de la teoría de la división internacional del trabajo se usaran no solamente los precios y costos presentes sino también los precios y costos futuros, particularmente para las inversiones de largo período de gestación y de difícil reasignabilidad, para las que resulta muy insatisfactorio el uso de los precios presentes o futuros de corto plazo.

**12-** Otra complicación que se introduce en la comparación de los precios de los productos de fabricación local con los precios de los productos importados, es la existencia de cierto grado de poder monopolístico en la industria local. Lo que interesa para la aplicación de la división internacional del trabajo son los precios locales que prevalecerían si hubiera competencia perfecta, ya que si los precios mayores no se deben a costos mayores sino a la existencia de ganancia monopolística, ésta acrece al país, ya sea que queda en manos de los empresarios o que se la derive al resto de la comunidad a través de impuestos, o a través de la obligación que se pueda imponer a los monopolistas de reducir sus precios.

No es válido oponer a este argumento el hecho de que en los países de donde se importa también existe poder monopolístico. En efecto, no sería correcto comparar los precios que prevalecerían en ambos países si existiera competencia perfecta, ya que de un modo u otro acrece al país la ganancia monopolística de sus propios empresarios, pero no las ganancias monopolísticas de los empresarios extranjeros.

Hay en este caso una asimetría en la aplicación de la teoría de las ventajas comparativas. Para los precios locales, debemos usar los precios que prevalecerían en el caso en que hubiera competencia perfecta y en el caso de los precios de productos de importación, deberíamos aceptarlos tal cual son sin introducir ningún elemento de corrección.

Cabe preguntarnos qué nos queda después de todas estas correcciones de la teoría original.

Si en la aplicación de la teoría de las ventajas comparativas y de la teoría de la división internacional del trabajo usamos los costos-precios privados corregidos por el factor de la prima de seguro, consecuencia de la inestabilidad del sistema; corregidos por la existencia

o inexistencia de factores ociosos; corregidos por la existencia de economías tecnológicas y pecuniarias externas; corregidos por la desigual distribución de los ingresos, por la imperfección de los precios futuros y por el grado de monopolio de la industria local nos queda sin duda un costo-precio social conceptualmente claro, pero muy difícil de determinar y, por consiguiente, de escasa utilidad operativa.

Esto no quita que la teoría de las ventajas comparativas y la teoría de la división internacional del trabajo constituyen teorías absolutamente válidas siempre y cuando se tomen en cuenta los costos y precios sociales en lugar de los costos y precios privados. En este caso las críticas a la teoría por parte de la CEPAL, y de los economistas de los países latinoamericanos y de los países subdesarrollados pierden validez. Con las correcciones que sugerimos se convierte, por el contrario, en el esquema que pueda justificar en el plano teórico lo que estos economistas han afirmado con tanta sagacidad en el plano práctico.

**13-** Volviendo un poco a nuestro problema argentino, cabe preguntarnos si podemos realmente afirmar que el país posee una ventaja comparativa en las actividades industriales frente a la enormidad de la discrepancia entre nuestros costos privados y los costos privados internacionales. Es indudable que, si se usaran los costos sociales nacionales e internacionales, muy otro sería el resultado. Lamentablemente no podemos caer en la complacencia de creer que, en todos los casos, toda la industria argentina saldría bien parada de esta comparación. Al abandonar los costos privados, como patrón de comparación, se entra en un campo muy resbaladizo donde con demasiada facilidad se puede llegar a justificar cualquier actividad económica simplemente por razones de simpatía.

Es nuestro convencimiento de que la Argentina posee ventajas comparativas en las actividades industriales, incluyendo las actividades industriales productoras de bienes de capital. Lamentablemente, ni nosotros ni nadie puede hacer esta afirmación apoyándose en cifras concluyentes, las que se obtendrían recién como consecuencia del esfuerzo al cual están dedicados muchos economistas argentinos,

tanto en la CEPAL, como en nuestro país.

Tenemos una teoría que justifica en principio el camino industrial en el cual nuestro país está lanzado, pero debemos tratar de desarrollar y aplicar los criterios existentes para la determinación de los factores de corrección en los costos y precios privados, y debemos también tener franqueza para señalar, llegado el caso, aquellas industrias que no están justificadas, aún después de hacer este tipo de análisis.

---